



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

7^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

Y UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 26 de enero de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 28, a la hora 10, a solicitud firmada por cincuenta y cuatro señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones). (Carp. 2593/008). (Informado). Rep. 1262 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria	4
3, 14.- Asuntos entrados	4, 42
15.- Proyectos presentados.....	42
5.- Exposiciones escritas.....	9
6.- Inasistencias anteriores.....	15

CUESTIONES DE ORDEN

8, 10.- Declaración de gravedad y urgencia	23, 29
7, 12, 17.- Integración de la Cámara	15, 29, 71
11.- Intermedio	29
7, 12, 17.- Licencias.....	15, 29, 71
19.- Solicitud de declaración de gravedad y urgencia.....	92

VARIAS

4.- Interrupción del receso.....	9
13, 16, 18.- Extensión del plazo de pago de aportes de los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.	
Antecedentes:. Carp. N° 1439 de 2009.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	31, 42, 72
— Texto del proyecto sancionado.....	35

ORDEN DEL DÍA

9, 20.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones). (Carp. 2593/008).	
Antecedentes: Rep. N° 1262 de junio de 2008, y Anexo I, de noviembre de 2008. Carp. N° 2593 de 2008. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	23, 93
— Texto del proyecto aprobado.....	23

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sónora, Alfredo Asti, Carlos Baráibar (2), Víctor Barragán, Luis Batalla, Gloria Benítez, Juan José Bentancor (3), Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Orlando Leteté, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Mario Mesa, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Julio Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla (1), Edgardo Rostán, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Pedro Soust, Juan C. Souza (4), Héctor Tajam, Gonzalo Teixeira, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Daniel Bianchi, Federico Casaretto, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, David Doti Genta, Luis José Gallo Imperiale, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Enrique Pintado, Juan A. Roballo, Dardo Sánchez Cal y Hermes Toledo Antúnez.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Gustavo Borsari Brenna, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Orlando Lemes.

Observaciones:

- (1) A la hora 10:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Beatriz Costa.
- (2) A la hora 10:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Patrone.
- (3) A la hora 11:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Eleonora Bianchi.
- (4) A la hora 14:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario Mesa.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 26 de enero de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, el próximo miércoles 28, a la hora 10, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones).(Carp. 2593/008). (Informado).

Rep. 1262 y Anexo I

Pablo ÁLVAREZ LÓPEZ; Beatriz ARGIMÓN; Roque ARREGUI; Alfredo ASTI; Carlos BARÁIBAR; Gloria BENÍTEZ; Gustavo BERNINI; Sergio BOTANA; Eduardo BRENTA; Diego CÁNEPA; Nora CASTRO; Richard CHARAMELO; Silvana CHARLONE; Hebert CLAVIJO; Alba M. COCCO SOTO; Roberto CONDE; Álvaro DELGADO; Julio César FERNÁNDEZ; Carlos GAMOU; Jorge GANDINI; Nora GAUTHIER; Carlos GONZÁLEZ ÁLVAREZ; Gustavo GUARINO; Uberfil HERNÁNDEZ; Doreen Javier IBARRA; Fernando LONGO FONSAÍAS; José Carlos MAHÍA; Rubén MARTÍNEZ HUELMO; Carlos MASEDA; Gonzalo MUJICA; Gonzalo NOVALES; Jorge ORRICO; Edgardo ORTUÑO; Ivonne PASSADA; Daniela PAYSSÉ; Aníbal PEREYRA; Darío PÉREZ BRITO; Esteban PÉREZ; Pablo PÉREZ GONZÁLEZ; Jorge POZZI; Juan Andrés ROBALLO; Edgardo RODRÍGUEZ; Jorge ROMERO CABRERA; Javier SALSAMENDI; Dardo SÁNCHEZ CAL; Víctor SEMPRONI; Juan C. SOUZA; Héctor TAJAM; Hermes TOLEDO ANTÚNEZ; Mónica TRAVIESO; Carlos VARELA NESTIER; Álvaro VEGA LLANES; Homero VIERA; Horacio YANES".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 324

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 12 de diciembre de 2008:
- N° 18.434, por la que se establecen normas para la reglamentación del turismo social. C/745/005
- N° 18.437, por la que se establecen normas en materia de educación. C/2599/008

- con fecha 17 de diciembre de 2008, Nº 18.438, por la que se regula el régimen de residencias médicas. C/1337/006
- con fecha 22 de diciembre de 2008, Nº 18.439, por la que se crea el Fondo de Garantía para la Reestructuración de Pasivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. C/3020/008
- con fecha 24 de diciembre de 2008:
 - Nº 18.440, por la que se dispone la adecuación de las cooperativas de profesionales de la salud a la normativa vigente para las cooperativas de trabajo. C/3019/008
 - Nº 18.441, por la que se regula la jornada laboral y el régimen de descanso de los trabajadores del sector rural. C/2206/007
 - Nº 18.442, por la que se sustituyen los incisos cuarto y quinto del artículo 308 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.034, de 16 de octubre de 2006, relacionados con el ejercicio de los derechos inherentes a la calidad de socio de sociedades comerciales. C/1907/007
 - Nº 18.443, por la que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009, la permanencia fuera del país del contingente militar desplegado en la República de Haití, autorizado por las Leyes Nº 17.992, de 20 de julio de 2006; Nº 18.163, de 29 de julio de 2007, y Nº 18.225, de 22 de diciembre de 2007. C/2988/008
 - Nº 18.444, por la que se autoriza la salida del país de la plana mayor y tripulantes del Buque ROU "General Artigas", a efectos de participar en la Campaña Antártica Operación "Antarkos XXV", entre el 3 de enero y el 15 de marzo de 2009, realizando escalas en los puertos de Ushuaia, República Argentina, y Punta Arenas, República de Chile. C/3021/008
 - Nº 18.445, por la que se aprueba el Acuerdo General de Cooperación con la República de Mozambique, firmado en Montevideo, el 4 de octubre de 2007. C/2361/008
 - Nº 18.446, por la que se crea la Institución Nacional de Derechos Humanos y se establecen normas para su funcionamiento. C/3002/008
 - Nº 18.447, por la que se aprueba el Protocolo de Intenciones con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en el Área de la Lucha contra la Discriminación y Promoción de la Igualdad Racial, suscrito en Brasilia, el 29 de agosto de 2006. C/1732/007
 - Nº 18.448, por la que se desafecta el inmueble padrón Nº 401.497 del departamento de Montevideo, del patrimonio del Estado, afectándolo a la Administración Nacional de Ecuación Pública. C/2667/008
 - Nº 18.449, por la que se modifica la cuantía de las multas por infracciones al Código Aeronáutico. C/2291/007
 - con fecha 26 de diciembre de 2008:
 - Nº 18.450, por la que se concede una pensión graciable al señor Alberto Salvador Martines. C/3028/008
 - Nº 18.451, por la que se concede una pensión graciable al señor Juan María Lucio Muniz. C/3026/008
 - Nº 18.452, por la que se concede una pensión graciable al señor Aníbal Barrios Pintos. C/3027/008
 - Nº 18.453, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa Darok Sociedad Anónima. C/3055/008
 - Nº 18.454, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa Rilomán Sociedad Anónima. C/3054/008
 - Nº 18.455, por la que se interpreta el artículo 267 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, relativo a las retribuciones de los funcionarios de la Corte Electoral por extensión de su carga horaria. C/3048/008
 - Nº 18.456, por la que se establece un régimen para el empadronamiento de vehículos automotores. C/2480/008
- con fecha 2 de enero de 2009:
 - Nº 18.457, por la que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Salud Pública al de la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble Padrón Nº 23 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones. C/2115/007
 - Nº 18.458, por la que se modifica la Ley Nº 18.345, de 11 de setiembre de 2008, relacionada con el otorgamiento de licencia por estudio para los trabajadores de la actividad privada. C/3067/008
 - Nº 18.459, por la que se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.438, de 17 de diciembre de 2008, referido a la provisión de cargos de residentes médicos. C/3051/008

- con fecha 8 de enero de 2009:
 - N° 18.460, por la que se transfiere a título gratuito del patrimonio del Banco de Seguros del Estado al del Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble Padrón N° 3066 del departamento de Montevideo. C/1882/007
 - N° 18.461, por la que se interpretan normas relativas a la titularidad de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias por intermedio de sociedades anónimas u otras personas jurídicas. C/3056/008
 - N° 18.462, por la que se establecen normas que regulan la estructura y el funcionamiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura. C/2610/008
- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se dictan normas para la regulación y supervisión de los sistemas de compensación y liquidación de pagos y valores. C/3081/009
- A la Comisión de Hacienda
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Mary Da Cunha. C/3082/009
 - por el que se concede una pensión graciable al señor Hugo Héctor Nantes. C/3083/009
 - por el que se concede una pensión graciable al señor Alberto Julio Restuccia. C/3084/009
- A la Comisión de Seguridad Social
- por el que se designa "Olyntho María Simões" el Liceo N° 4 del departamento de Rivera. C/3085/009

- A la Comisión de Educación y Cultura

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba la Ley Marco de Defensa Nacional. C/3086/009
- A la Comisión de Defensa Nacional
- por el que se declara de interés nacional la investigación, desarrollo y formación en el uso de la energía solar térmica. C/3087/009
- A la Comisión de Industria, Energía y Minería

- por el que se dispone la prórroga del vencimiento de los aportes patronales correspondientes a los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, en los plazos y condiciones que se determinan. C/3088/009

- A la Comisión de Seguridad Social

La citada Cámara comunica que, en sesión de 29 de diciembre de 2008:

- sancionó los siguientes proyectos de ley:
- por el que se transfiere a título gratuito del patrimonio del Banco de Seguros del Estado al del Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble padrón N° 3066 del departamento de Montevideo. C/1882/007
- por el que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Salud Pública al de la Intendencia Municipal de Canelones, el inmueble padrón N° 23 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones. C/2115/007
- por el que se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.438, de 17 de diciembre de 2008, referido a la provisión de cargos de residentes médicos. C/3051/008
- resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes, al proyecto de ley por el que se modifican diversas disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura. C/2610/008

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia Municipal de Canelones remite copia de una nota de la Junta Local de San Bautista, sobre el proyecto "Dale Color a tu Pueblo". C/145/005

La Junta Departamental de San José remite nota relacionada con el importante número de accidentes de tránsito que ocurren, especialmente con motos. C/145/005

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Embajada de Israel remite copia de la carta de la Presidenta del Parlamento de ese país, relacionada con el conflicto del mismo con el grupo Hamas. C/8/005

La Embajada de la Federación de Rusia remite el mensaje de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de ese país, acerca de la necesidad de levantar el bloqueo económico que afecta a la República de Cuba. C/8/005

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Junta Departamental de Artigas comunica la nueva integración de la Mesa de la citada Corporación, para el período comprendido entre enero y julio de 2009. C/97/005

- Téngase presente

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, sobre consideraciones vertidas por esa Corporación, en ocasión de dar respuesta a una exposición escrita presentada por el referido señor Legislador. C/22/005
- exposiciones realizadas:
 - por la señora ex Representante Paola Pamparatto, en sesión de 9 de diciembre de 2008, relacionada con la excesiva extensión de las ferias judiciales. S/C
 - por el señor Representante Jorge Gandini, en sesión de 3 de diciembre de 2008, acerca de la necesidad de legislar sobre la posibilidad de reservar los cargos de los funcionarios públicos que accedan a cargos electivos. S/C

La Intendencia Municipal de Salto contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Paola Pamparatto, referente a la necesidad de extender la red de saneamiento a la totalidad de las fincas de la ciudad capital del citado departamento. C/22/005

La citada Intendencia Municipal acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 3 de diciembre de 2008, referente a los atentados y a las conductas destructivas contra los monumentos del país. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, sobre las dificultades que presenta el traslado de maquinaria agrícola por las rutas nacionales. C/22/005

La Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, relacionada con los requisitos establecidos para postularse como adjudicatarios de unidades de la citada institución. C/22/005

La Unidad Nacional de Seguridad Vial contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, acerca de las dificultades que presenta el traslado de maquinaria agrícola por las rutas nacionales. C/22/005

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Jorge Gandini, sobre el Plan Piloto de Cría y Engorde de Langostas de Pinzas Rojas, en un establecimiento ubicado sobre el camino Paso del Sauce, departamento de Montevideo. C/2852/008
- del señor Representante Bertil R. Bentos, relacionado con maquinaria agrícola presuntamente ingresada al país bajo el régimen de admisión temporaria. C/2981/008

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante David Doti Genta, en sesión de 3 de diciembre de 2008, acerca del reconocimiento por los logros del Proyecto Múltiple Santa Mónica, al cumplirse 25 años de su creación. S/C
- por la señora Representante Nora Castro, en sesión de 9 de diciembre de 2008, referente a políticas de inmigración aplicadas por los Estados Unidos de América y la Unión Europea. S/C
- por el señor Representante Alfredo Asti, en sesión de 10 de diciembre de 2008, sobre las resoluciones adoptadas por los Estados Unidos de América y por la Unión Europea, en relación a los inmigrantes, y por la que exhorta a la ratificación del Convenio Recíproco de Seguridad Social Iberoamericano. S/C
- por el señor Representante Pablo Pérez González, en sesión de 10 de diciembre de 2008, relacionada con iniciativas de desarrollo productivo que se ejecutan en el área comercial e industrial en el departamento de Maldonado. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Álvaro Vega Llanes, acerca de la posibilidad de reducir o eliminar el costo de las tasas moderadoras aplicables a medicamentos, estudios clínicos y paraclínicos y otras medidas destinadas a la mejora de los servicios de salud. C/22/005
- presentada por el señor Representante Pablo Álvarez López, referente a la posibilidad de establecer la obligatoriedad de contar con un intérprete de la lengua de señas en las instituciones prestadoras de servicios de salud. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura remite información complementaria al pedido de informes de varios señores Representantes, sobre los montos recaudados y las transferencias efectuadas a la Universidad de la República por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. C/2893/008

El citado Ministerio remite nota relacionada con la minuta de comunicación aprobada por la Cámara de Representantes por la que se solicitó al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a la señora María Carmen Cotón Moa. C/2597/008

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre el impacto ambiental de la producción forestal en una zona rural del departamento de Tacuarembó. C/2762/008
 - del señor Representante Dardo Sánchez Cal, relacionado con el tratamiento de las aguas servidas de complejos habitacionales de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/2914/008
 - del señor Representante David Doti Genta, acerca de núcleos habitacionales proyectados o construidos por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre desde el 1º de marzo de 2005, hasta la fecha. C/2952/008
 - exposiciones escritas:
 - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, relacionada con la situación de los tomaconsumos de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Agua y Saneamiento de Maldonado. C/22/005
 - presentada por el señor ex Representante Rubens Ottonello, acerca de la necesidad de incluir a la zona de Totoral del Sauce, departamento de Canelones, en los planes de construcción de vivienda. C/22/005
 - presentada por la señora ex Representante Paola Pamparatto, referente a la necesidad de extender la red de saneamiento a la totalidad de las fincas de la ciudad capital del departamento de Salto. C/22/005
- El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:
- de varios señores Representantes, sobre los contratos celebrados con consultoras o encuestadoras de opinión pública por dicha Secretaría de Estado, desde el 1º de marzo de 2005 hasta la fecha. C/2918/008

- del señor Representante Dardo Sánchez Cal, relacionado con el posible cierre de la estación meteorológica de Treinta y Tres. C/2960/008
- del señor Representante Javier García, acerca del beneficio del pago del boleto de transporte colectivo para el personal subalterno de esa Secretaría de Estado. C/1867/007

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, referente a las necesidades de las Escuelas Nos. 95, 46, 49, 13 y 85 del departamento de Florida. C/22/005
- presentada por el señor Representante Dardo Sánchez Cal, sobre la factibilidad de realizar conexiones de energía eléctrica para los pobladores de la zona rural denominada "La Calavera", en el departamento de Treinta y Tres. C/22/005

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor ex Representante Remo Monzeglio, relacionado con la presunta contratación de una persona por parte del citado Ministerio. C/2790/008

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Pablo Abdala, acerca de los aportes patronales y del personal dependiente, efectuados por los clubes deportivos al Banco de Previsión Social. C/2507/008
 - del señor Representante Dardo Sánchez Cal, referente a las viviendas para pasivos construidas o proyectadas en el departamento de Treinta y Tres. C/2904/008
- exposiciones escritas:
 - presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre las necesidades del centro poblado "Lorenzo Greyres", departamento de Paysandú. C/22/005
 - presentada por el señor Representante Dardo Sánchez Cal, relacionada con la necesidad de designar un cargo de Asistente Social para funciones de asistencia a los adultos mayores en el departamento de Treinta y Tres. C/22/005

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministe-

rio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre las medidas a adoptar para suplir los servicios de agentes telefónicos en el departamento de Florida.

C/3071/008

- Se cursó con fecha 30 de diciembre

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el retiro de una placa en homenaje a un ex funcionario policial del Salón de Honor de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

C/3072/009

- Se cursó con fecha 7 de enero

El señor Representante Gustavo Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de las medidas dispuestas para paliar la sequía que afecta al territorio nacional.

C/3073/009

- Se cursó con fecha 14 de enero

- al Ministerio del Interior, referente a los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Dirección Nacional de Bomberos.

C/3074/009

- Se cursó con fecha 15 de enero

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre los criterios empleados por la citada Administración para el ajuste del precio de venta de los combustibles.

C/3075/009

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con presuntas irregularidades ocurridas en un hogar del citado Instituto en el departamento de Paysandú.

C/3076/009

- Se cursaron con fecha 20 de enero

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la presunta participación de una señora integrante del referido Consejo, en un evento de naturaleza político partidaria.

C/3077/009

- Se cursó con fecha 21 de enero

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- referentes a la suscripción de convenios entre las respectivas Secretarías de Estado y la Intendencia Municipal de Treinta y Tres que impliquen el ingreso de funcionarios técnicos a la citada Intendencia:
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3078/009
 - al Ministerio del Interior. C/3079/009
 - al Ministerio de Salud Pública, sobre el personal médico destinado a la policlínica de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/3080/009

- Se cursaron con fecha 27 de enero

PROYECTOS PRESENTADOS

La Mesa da cuenta que, con fecha 22 de enero de 2009, ha dictado las siguientes resoluciones:

- por la que se ajustan los sueldos y gastos de representación de los señores Diputados, Secretarios y Prosecretarios de la Cámara. S/C
- por la que se incrementan las retribuciones de los señores funcionarios de la Cámara y las partidas correspondientes al rubro "Asignaciones de Sectores Parlamentarios". S/C

4.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 15)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

5.- Exposiciones escritas.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la rescisión de contratos con agentes telefónicos en localidades del departamento de Florida. C/22/005
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionada con la necesidad de promover acciones diplomáticas para solucionar el conflicto bélico en la Franja de Gaza. C/22/005

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Direcciones de Salud de Treinta y Tres y del Hospital de Treinta y Tres; a la Coordinación Departamental de ASSE en el citado departamento; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales; a los medios de comunicación, al Club de Leones, al Rotary Club, al Centro Comercial, a la Sociedad de Fomento, a la filial departamental del PIT-CNT, a la Departamental Nacionalista, a la Departamental Nacionalista de Jóvenes y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres; acerca de la necesidad de proveer un suplente en la especialidad de oftalmología en el citado Hospital Departamental. C/22/005
- a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay y a las dependencias del citado Banco en el departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales; a los medios de comunicación, al Club de Leones, al Rotary Club, al Centro Comercial, a la Sociedad de Fomento, a la Filial del PIT-CNT, a la Departamental Nacionalista, a la Departamental Nacionalista de Jóvenes y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres, referente al horario de funcionamiento de las dependencias del BROU en el citado departamento. C/22/005
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud

del Estado y a la policlínica de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, relacionada con la situación laboral de una auxiliar de servicio que presta funciones en la citada policlínica. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República, sobre la conveniencia de dictar cursos curriculares de Derecho Cooperativo en el Centro Universitario de Paysandú. C/22/005
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, y del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera, relacionada con la seguridad vial frente a centros poblados en el departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Canelones, Maldonado y Rocha, referente a la necesidad de aumentar las retribuciones especiales a funcionarios del cuerpo de bomberos que desempeñan tareas en los citados departamentos, durante la temporada estival. C/22/005".

—Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la rescisión de contratos con agentes telefónicos en localidades del departamento de Florida.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos

confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). A través de esta exposición escrita, queremos exponer nuestra preocupación sobre la situación generada por la Resolución Nº 1907/08, del Directorio de dicho ente. La resolución mencionada rescinde los contratos de los agentes telefónicos de las localidades de 25 de Agosto, Arroyo de la Virgen, Berrondo, Cardal, Independencia, La Cruz, Palermo, Paso Castro, Pintado, Polanco del Yi, San Gabriel y Villa Vieja, del departamento de Florida. Esa resolución crea una situación doblemente problemática desde el punto de vista social. Por un lado, deja sin ingreso económico a doce agentes, con un promedio de 50 años de edad, en localidades donde el empleo no es, precisamente, lo que abunda. Son agentes que han venido desempeñándose como tales, en la mayoría de los casos, por quince, veinte o más años. Los contratos que ahora se rescinden han sido renovados en forma automática anualmente, generando derechos funcionales, que ahora son desconocidos por la Administración. Por otro lado, esa resolución priva a esas localidades de contar con servicios sociales imprescindibles, como lo son el teléfono y el fax. En la mayoría de esos centros poblados, los agentes telefónicos son el único medio que tienen muchos de los habitantes tanto para hacer, como para recibir llamadas. La mencionada rescisión de esos contratos, dejaría a esas poblaciones sin ese servicio. Por las razones expuestas, consideramos que ANTEL debería reconsiderar la resolución y buscar una solución que contemple, tanto la situación en que quedan los agentes a quienes se les rescinde el contrato como la que se genera en cada una de las localidades afectadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

- 2) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionada con la necesidad de promover acciones diplomáticas para solucionar el conflicto bélico en la Franja de Gaza.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. En concordancia con la posición asumida por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) quere-

mos, desde la Cámara de Representantes, unirnos a las expresiones de preocupación y de repudio, ante la ofensiva bélica que está costando muchísimas vidas de civiles en la región de la Franja de Gaza. Retomando la posición que ya tuvimos en ocasión de la guerra en el Líbano, deseamos hacer una exhortación a las partes en conflicto, para que se produzca un inmediato cese al fuego y para que se instrumenten las medidas necesarias para salvaguardar a la población civil. Del mismo modo, creemos necesario que la comunidad internacional agote los esfuerzos, tanto para lograr un cese de hostilidades, como para hacer llegar ayuda humanitaria a las víctimas. En ese sentido, consideramos que nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, en concordancia con las mejores tradiciones de la política internacional de nuestro país, debería llevar a los organismos multilaterales este reclamo y disponer que nuestros Representantes tengan un rol activo en las acciones diplomáticas encaminadas a cumplir los objetivos descritos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

- 3) Exposición del señor Representante Dardo Sánchez Cal a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Direcciones de Salud de Treinta y Tres y del Hospital de Treinta y Tres; a la Coordinación Departamental de ASSE en el citado departamento; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales; a los medios de comunicación, al Club de Leones, al Rotary Club, al Centro Comercial, a la Sociedad de Fomento, a la filial departamental del PIT-CNT, a la Departamental Nacionalista, a la Departamental Nacionalista de Jóvenes y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres; acerca de la necesidad de proveer un suplente en la especialidad de oftalmología en el citado Hospital Departamental.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Coordinador Departamental de Treinta y Tres, a la Dirección de Salud del departamento de Treinta y Tres y al Hospital de Treinta y Tres; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; a la In-

tendencia Municipal de Treinta y Tres y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; al Club de Leones de Treinta y Tres; al Rotary Club de Treinta y Tres; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres; a la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); con destino a su filial en el departamento de Treinta y Tres, a la Comisión Departamental Nacionalista de Treinta y Tres; a la Comisión Departamental de Jóvenes de Treinta y Tres del Partido Nacional; al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional hemos tomado conocimiento, a través de vecinos del departamento de Treinta y Tres y de los medios de comunicación del departamento, sobre los inconvenientes que se registran en la atención oftalmológica en el Hospital Departamental. El problema se daría cuando el médico que atiende en esa disciplina doctor Alejandro Silveira haga uso de su licencia anual en el mes de enero de 2009, quedando el Hospital sin un profesional con esa especialidad. Consideramos poco previsor, el no contar con un profesional en oftalmología que cubra al titular tanto en el uso de su licencia anual, y en ocasiones en las que éste no pueda asistir a trabajar, como por ejemplo, en casos de enfermedad u otros. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades pertinentes tomen medidas tendientes a cubrir la licencia del mencionado profesional médico, de forma de permitir a los usuarios atenderse en dicha especialidad sin inconvenientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARDO SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres".

- 4) Exposición del señor Representante Dardo Sánchez Cal a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay y a las dependencias del citado Banco en el departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales; a los medios de comunicación, al Club de Leones, al Rotary Club, al Centro Comercial, a la Sociedad de Fomento, a la Filial del PIT-CNT, a la Departamental Nacionalista, a la Departamental Nacionalista de Jóvenes y al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres, referente al horario de funcionamiento de las dependencias del BROU en el citado departamento.

"Montevideo, 30 de diciembre de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Per-

domo Gamarra. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a sus agencias en el departamento de Treinta y Tres; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), con destino a su filial en el departamento de Treinta y Tres, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; al Club de Leones de Treinta y Tres; al Rotary Club de Treinta y Tres; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres; a la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres; a la Comisión Departamental Nacionalista de Treinta y Tres; a la Comisión Departamental de Jóvenes de Treinta y Tres del Partido Nacional; al Ejecutivo de Jóvenes de Alianza Nacional de Treinta y Tres y a los medios de comunicación de Treinta y Tres. En mi carácter de Representante Nacional, he recibido la inquietud de vecinos del departamento de Treinta y Tres, referente al horario de atención al público de las agencias del BROU del citado departamento. Es de destacar que la mencionada institución funciona en horario vespertino, no habiendo cambiado su horario, como la gran mayoría de las dependencias públicas del departamento, como lo hacen habitualmente en el verano. Para los habitantes de Treinta y Tres resulta importante la modificación de dicho horario de atención al público, pues de esa manera, se acompañaría al del resto de las oficinas, complementando y facilitando a los usuarios las diferentes gestiones. Por lo expuesto, solicito que las autoridades pertinentes tomen medidas tendientes al cambio de horario de las dependencias del BROU del departamento de Treinta y Tres. Saludo al señor Presidente muy atentamente. DARDO SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres".

- 5) Exposición del señor Representante Dardo Sánchez Cal al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la policlínica de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, relacionada con la situación laboral de una auxiliar de servicio que presta funciones en la citada policlínica.

"Montevideo, 27 de enero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Policlínica de pueblo General Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres. En nuestra condición de Representante Nacional, y teniendo en cuenta planteamientos realizados por los vecinos y por la Comisión de Apoyo de la policlínica de pueblo General Enrique Martínez, nos preocupa la condición en que una funcionaria presta tareas en la citada policlínica de esa zona del departamento de Treinta y Tres. Queremos destacar, reiterando uno de los puntos planteados en la exposición escrita cursada por Oficio de esta Cámara N° 25828, de 7 de octubre de 2008, que continúa incambiada la situación de dicha Auxiliar de Servicio, señora Alejandra García, quien no es funcionaria de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. La Intendencia Municipal de Treinta y Tres es quien le abona la totalidad del salario, \$1.400 por mes. Hemos tomado conocimiento de que a las autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado se les planteó la posibilidad de incluir a dicha Auxiliar de Servicio como idónea en esas tareas, debido a que la misma se encuentra realizando una pasantía en el Hospital Departamental de Treinta y Tres, bajo la supervisión de una Nurse. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades de ese Ministerio posibiliten la contratación de la mencionada funcionaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARDO SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres".

- 6) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República, sobre la conveniencia de dictar cursos curriculares de Derecho Cooperativo en el Centro Universitario de Paysandú.

"Montevideo, 8 de enero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República (UDELAR), referente al dictado de cursos de Derecho Cooperativo en el Centro Universitario de Paysandú. Con respecto a la Cátedra de Derecho Cooperativo, el doctor escribano Enrique Malel, ciudadano radicado en el departamento de Paysandú, presentó ante la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, el

17 de diciembre de 2001, el proyecto caratulado Ideas Preliminares para la Institución de la Cátedra de Derecho Cooperativo en la Facultad de Derecho (UDELAR) (Expediente N° 0-51140-003165-02). Al respecto, la casa de estudios, previo informe de una Comisión Académica, aprobó la creación de la Cátedra de Derecho Cooperativo, en calidad de materia opcional para los cursos de Abogacía (Resolución N° 67, de 26 de diciembre de 2002). En lo atinente a las propuestas de cursos a dictarse en el departamento de Paysandú: en mérito a la creación de la mencionada Cátedra, el citado profesional realizó dos propuestas ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, para el dictado de clases de Derecho Cooperativo en el Centro Universitario de Paysandú, durante los años 2005 y 2006 (Expediente N° 050011-002111-05). A partir de dichas propuestas, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho decidió: A) Resolución N° 44, de 23 de junio de 2005, en Expediente N° 050011-002111-05 que, en lo esencial dispuso el dictado de la asignatura en Paysandú: 'durante el 2° semestre del año 2005, curso que estaría a cargo del doctor Enrique Malel, quien ha estado particularmente comprometido en la gestación de los cursos de esta asignatura'. B) Resolución N° 26, de 4 de agosto de 2005, en el Expediente N° 050013-002636-05, que dispone 'realizar un nuevo llamado para los cursos en el primer semestre del año 2006'. C) El planteo se reiteró a nivel del Consejo Directivo de la Regional Norte UDELAR, a propuesta del Orden estudiantil. D) Finalmente, se hicieron gestiones para designar un profesor de Derecho Comercial como encargado de grupo, cuya especialidad científica no coincide con los principios que inspiran la disciplina cooperativa. Estado de situación: En consecuencia, aprobada la nueva legislación cooperativa en la que colaboró técnicamente el doctor escribano Enrique Malel, como oportunamente se destacó ante el plenario de la Cámara de Representantes parece oportuno replantear el tema por esta vía, por considerar positivo y conveniente para el desarrollo de la Universidad de la República que, en el polo noroeste del país, comiencen a dictarse cursos curriculares de Derecho Cooperativo, en el Centro Universitario de Paysandú. Agradeciendo su atención, saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

- 7) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, y del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera, relacionada con

la seguridad vial frente a centros poblados en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 20 de enero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad y al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera, referente a la necesidad de señalizar las rutas nacionales frente a centros poblados en el departamento de Paysandú. El Eucalipto es una localidad ubicada en el kilómetro 99 de la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez, en el departamento de Paysandú. Su centro poblado se conforma por 71 viviendas de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) al norte y otras 50 del mismo plan al sur, con una población de 401 habitantes. A la Escuela N° 52 concurren 100 alumnos. Allí, además, se dicta el Ciclo Básico. A medio kilómetro del centro poblado se encuentra ubicado el salón comunal, en donde funciona la policlínica. Asimismo, en dicho lugar se llevan a cabo actividades recreativas, en su mayoría, con niños y adolescentes; se cobran mensualmente las tarifas públicas y se abonan jubilaciones y pensiones y demás. El 12 de enero del año en curso los pobladores de El Eucalipto se vieron conmovidos por un hecho luctuoso, debido a que un niño de 11 años de edad falleció como consecuencia de haber sido arrollado por un camión cargado de madera, repitiéndose un caso ocurrido años atrás en donde una señora mayor de edad también perdió la vida. Asimismo, se han generado otras situaciones que ponen en riesgo la vida de los habitantes de ese centro poblado cada vez que deben transitar hacia un lado y hacia el otro de la citada ruta. Es de interés y preocupación de este legislador buscar la seguridad de los habitantes de El Eucalipto, así como de otras localidades como Constancia, Queguayar, Esperanza, Colonia 19 de Abril, Estación Porvenir, Piedras Coloradas, Orgoroso y Pandule. En esas localidades se pueden construir despertadores o lomadas, con su correspondiente señalización, que adviertan a los conductores de diferentes vehículos la proximidad de centros poblados y el cruce de peatones donde existan viviendas a un lado y a otro de las Rutas Nacionales N° 26 Brigadier General Leandro Gómez, N° 3 General José Artigas y N° 90 Ruta de los Charrúas, en el departamento de Paysandú. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

8) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 21 de enero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Elevamos a consideración de las autoridades, una inquietud de la población de la ciudad de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó, referida a la necesidad de instalar un cajero automático que asista a la población estable de la mencionada ciudad. Dicha población es de aproximadamente, 3.500 habitantes. A ella se le suman los turistas que en el período estival, en semana santa y en carnaval, triplican la población. Si bien existe una sucursal del BROU en la citada localidad, la misma no funciona durante los fines de semana y los feriados. Asimismo, se ha constatado que algunos turistas han tenido que viajar hasta la ciudad de Paso de los Toros, o a la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, para retirar fondos. La necesidad está clara, incluso, la operativa de la sucursal está desbordada en esas fechas, constatándose una inusitada cantidad de operaciones. La Administración debe brindar soluciones a estos reclamos con el fin de proporcionar servicios para que la actividad turística y productiva de la zona tenga los medios para su mejor funcionamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

9) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Canelones, Maldonado y Rocha, referente a la necesidad de aumentar las retribuciones especiales a funcionarios del cuerpo de bomberos que desempeñan tareas en los citados departamentos, durante la temporada estival.

"Montevideo, 28 de enero de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Canelones, de Maldonado y de Rocha. La situación climatológica que está viviendo el país ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del cuerpo de bomberos. Aún admitiendo que su trabajo está respaldado por otras instituciones del Estado, en el combate directo a los innumerables incendios que se han producido últimamente, son los soldados del fuego los que están en primera línea, para preservar vidas y propiedades, en base a su coraje y a su pericia profesional, aún a riesgo de su propia integridad. No obstante, hemos recibido información acerca de las retribuciones a quienes participan del plan Verano Azul. Según dicha información estarían siendo retribuidos con compensaciones extraordinarias los Oficiales y el personal que pasa a prestar servicio fuera de su jurisdicción, en tanto los bomberos locales sólo reciben una canasta de productos. Si eso es así, nos llama la atención esa disparidad. Si bien debe reconocerse la responsabilidad que tienen las jerarquías al momento de montar un operativo como es el que se requiere cuando se desata un incendio de las características que han tenido los ocurridos hasta el momento, y la necesidad de compensar a quienes deben estar disponibles a tiempo completo fuera de su jurisdicción, no es menos cierto que el personal local merece la misma consideración y estímulo. En caso de que la información que manejamos se ajuste a la realidad, nuestro planteo se orienta a solicitar a las autoridades competentes que se realice un esfuerzo conjunto para que haya igualdad de tratamiento en las remuneraciones extraordinarias para todos los efectivos que participan de los operativos del plan Verano Azul. No por casualidad, en todo el mundo se valora la profesión del bombero. Por una razón de justicia y de equidad, estamos convencidos de que existen sobradas razones para justificar una compensación extraordinaria a todo el personal y, en especial, al personal más humilde, el que corre los mayores riesgos. Este sería un gesto que va en la misma línea del reconocimiento que la sociedad tiene respecto al servicio que prestan estos profesionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

6.- Inasistencias anteriores.

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 30 de diciembre de 2008:

Con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Juan José Bruno, David Doti Genta, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Nelson Rodríguez Servetto, Dardo Sánchez Cal y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: David Fernández, Alma Gallup, Luis García Da Rosa y Carlos Maseda".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

De la señora Representante Alba Cocco, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 28 y 29 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Batalla Dufrechou.

Del señor Representante Roberto Conde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo

Presente.

De mi mayor consideración

Por la presente, solicito licencia en el día de la fecha por motivos personales.

Atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo

Presente

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Convóquese por Secretaría, por el días 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE"
Representante por Canelones".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que al haber sido convocado en mi carácter de suplente del Diputado Luis José Gallo Imperiale, renuncio por esta única a vez a la mencionada convocatoria para la sesión del día de la fecha.

Atentamente,

Luis Enrique Gallo Cantera".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Paul Moizo".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis

Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Luis E. Gallo, señoras Silvia Camejo y Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor, Luis E. Gallo, señoras Silvia Camejo y Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo

de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN BATLLE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Gabriel Pais".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley N° 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

José Di Paulo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señora Claudia Allietti y señor José Di Paulo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Claudia Allietti y señor José Di Paulo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2015 del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle tramite licencia, por motivos personales por el día de hoy, ante la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, y a la espera de la convocatoria a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que no podré aceptar la convocatoria que se me hiciera para integrar la Cámara que Ud. preside para el día de hoy, miércoles 28 de enero, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

2) Acéptase por esta vez, la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, para el día 28 de enero del año en curso.

Lo saluda atentamente,

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 28 de enero, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el 28 de enero de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, 28 de enero.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

JUAN ANDRÉS ROBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, por los días 28 y 29 de enero por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo, Sr. Luis Batalla.

Saluda atentamente,

ALBA COCCO SOTO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 29 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 29 de enero de 2009, a la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Batalla Dufrechou.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por razones personales, inciso 3° de la Ley N° 17.827 por el día 28 de enero de 2009.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde por el día 28 de enero de 2009.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el día 28 de enero de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales el día miércoles 28 del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

DAVID DOTI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 26 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 28 del corriente, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 26 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

8.- Declaración de gravedad y urgencia.

—De acuerdo con el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que motiva la convocatoria.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que motiva la convocatoria: "Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1262

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase a la Escuela Rural N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos Pando, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con el nombre de "Alfredo Zitarrosa".

Montevideo, 21 de mayo de 2008.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones,
GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones,
MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Rural N° 41 de cuchilla Cabo de Hornos, Pando, en el departamento de Canelones, no cuenta con un nombre propio.

Es un anhelo del personal docente, alumnos, padres y vecinos que este año en el cual el centro edu-

cativo "conmemora su centenario", se denomine al centro educativo con el nombre de "Alfredo Zitarrosa".

Como se desprende Folio Nº 1 y Nº 2.

Libro de actas de C.F.E

Se emitió total conformidad con lo asentado, se labro Acta Nº 1 y se levanta la sesión a la hora 9:45 a.m. del día catorce de marzo del dos mil ocho.

Se procedió a enviar a la Inspección de escuelas el formulario con datos de la integración de la C.F.E. 2008.

Alfredo Zitarrosa reseña biográfica.

Alfredo Zitarrosa, nació en Montevideo, Uruguay, el 10 de marzo de 1936.

Su vida en una zona rural del país hasta su adolescencia, influye notoriamente en lo que será su repertorio, esencialmente de raíz campesina.

Se inicia como cantor profesional en el Perú, en 1963, cuando a instancias de un amigo suyo se presenta en un programa televisivo de la ciudad de Lima. Durante su viaje de regreso al Uruguay, canta en un programa radial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Hasta entonces se había desempeñado como periodista y locutor radial, trabajando en varias emisoras de Montevideo.

Más tarde sería un brillante cronista del célebre semanario "Marcha", dirigido por don Carlos Quijano.

La difusión radial sorpresiva de algunas canciones que había grabado a instancias de sus amigos, compañeros de labor, caló hondo en el público oyente, identificado profundamente con su canto, que parece encontrar en Zitarrosa una voz honesta y una forma de cantar "a lo uruguayo", que da comienzo a una relación que no quebrará ni la propia muerte.

Su debut como cantor profesional en Montevideo, tuvo lugar en el auditorio del SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica) en 1964.

Su primer disco publicado, "Canta Zitarrosa", abrió el camino de la difusión de la música nacional de este género en su tierra, compitiendo en ventas con el fenómeno popular de la época: los "Beatles". Fue un militante defensor de los derechos de los artistas nacionales y de la producción de estos, como las de Viglietti, Los Olimareños, Capella, Palacios, entre otros, representativos como él del sentir nacional.

Desde 1965 hasta 1988 grabó aproximadamente cuarenta discos larga duración, en diferentes países, fundamentalmente en Uruguay y Argentina.

Recibió en vida innumerables distinciones y premios, aparte de la permanente marca en ventas discográficas, entre las que se destaca la Condecoración con la Orden "Francisco de Miranda" por parte del Presidente de Venezuela en 1978.

Debido a su militancia política su canción es prohibida en Uruguay a partir de las elecciones de 1971 (prohibición que se consolida con el establecimiento de la dictadura cívico-militar, el 27 de junio de 1973). Con el recrudecimiento de la persecución, habiendo sido convencido de que su canto sólo sería útil a la causa del pueblo desde fuera, debe salir al exilio en 1976, primero rumbo a Argentina, hasta el comienzo de la dictadura militar en aquel país, hasta que debe partir (por la misma causa que del Uruguay) para radicar en España donde estuvo residiendo hasta abril de 1979. Desde ese momento vivió en México, donde aparte de cantar, desarrolló actividades periódicas en el diario "Excelsior" y en "Radio Educación" con su programa "Casi en privado". Durante este período, a pesar de ser reconocido por él mismo como el menos creativo debido al dolor por el desarraigo, graba y edita varios discos en España, México y Venezuela. Asimismo participa activamente de diversos festivales internacionales, como abanderado de la lucha a favor de la libertad del pueblo uruguayo y de otras naciones oprimidas por gobiernos de corte fascista, y como referente ineludible del canto popular uruguayo y latinoamericano.

Levantada la prohibición de su canto en Argentina en 1983, es contratado para realizar un recital en ese país, oportunidad que es aprovechada por Zitarrosa para acercarse a su tierra, pasando a residir en Buenos Aires, hasta el momento que fuera posible su regreso al Uruguay. Allí realiza -entre otras- una memorable actuación en el estadio de Obras Sanitarias, donde al presentarse ante el público que colmaba el estadio, solicita su permiso: "Ojalá a partir de este momento ustedes me autoricen a seguir cantando a nombre de mi tierra".

El 31 de marzo de 1984, es recibido por una multitud que lo aclama y lo acompaña, desde el aeropuerto, por todo Montevideo, en una circunstancia que es definida por él mismo como "la experiencia más importante de su vida", lleno de una emoción profunda de alegría por el reencuentro con su tierra, con los amigos, sus "hermanos", y la profunda alegría por el regreso a su amado país.

Una vez en su tierra realiza conciertos por todo el país y edita nuevos trabajos discográficos, entre los que presenta la serie "Melodía Larga", milongas ins-

trumentales para conjunto de guitarras, guitarrón y otros instrumentos de uso típico en el jazz.

En 1988 edita por primera vez su obra literaria como tal en el libro de cuentos "Por si el recuerdo", que recopila historias escritas durante sus últimos treinta años.

Su temprano y sorpresivo fallecimiento, en Montevideo, el 17 de enero de 1989, repercutió tan hondamente en el pueblo, en toda la comunidad hispana y latinoamericana, y en otros tantos países, al extremo tal que "el mundo entero fue una limpia e inmensa lágrima".

Montevideo, 21 de mayo de 2008.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones".

**Anexo I al
Rep. N° 1262**

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de dirigirse al Cuerpo a efectos de informar en forma favorable el proyecto de ley que presentaran varios señores Representantes por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" a la escuela N° 41, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública, ubicada en la Cuchilla Cabo de Hornos en el departamento de Canelones.

La Comisión ha entendido que, tal como lo solicita la comunidad educativa de la zona, es oportuno realizar esta designación en el marco del centenario de la escuela, el que se conmemora en este próximo noviembre.

Sobre quién fue Alfredo Zitarrosa y la magnitud de su obra en el campo de la cultura, o sobre los méritos que éste pueda tener para que una escuela lleve su nombre, basta una breve reseña de su vida.

Alfredo Zitarrosa Iribarne nació en Montevideo el 10 de marzo de 1936, hijo natural de Blanca Iribarne, quien lo da a criar al matrimonio compuesto por Carlos Durán y Doraisella Carbajal, viviendo con ellos en diversos barrios de esa ciudad, trasladándose luego, entre 1944 y fines de 1947, al pueblo de Santiago Vázquez, con frecuentes visitas a la campaña cerca de Trinidad, capital del departamento de Flores, de donde era oriunda su

madre adoptiva. Se ha señalado que esta experiencia infantil lo marcó para siempre, notándose en su repertorio la inclusión mayoritaria de ritmos y canciones de origen campesino, fundamentalmente milongas.

De regreso en Montevideo, en su juventud trabajó, entre otros, como vendedor de muebles, de suscripciones a una sociedad médica y de oficinista, para iniciarse en 1954 en labores de locución radial, incursionando como presentador y animador, actor de teatro, libretista e informativista. Al mismo tiempo desarrolló su vocación artística como escritor, produciendo cuentos y poemas. La culminación de estos esfuerzos llegó en 1959 al recibir el Premio Municipal de Poesía Inédita en Montevideo, por su libro "Explicaciones".

Posteriormente se inició en el periodismo, colaborando en diversas publicaciones, entre ellas el semanario "Marcha". Escribió sobre cibernética, enfermedades infantiles, física nuclear y una gran variedad de temas científicos y técnicos y realizó importantes entrevistas.

Encontrándose en Perú, exactamente el 10 de febrero de 1964, enfrentado a serias dificultades económicas, fue llevado casi contra su voluntad a actuar en televisión, en lo que sería su debut profesional como cantor. Zitarrosa relata así su experiencia: "No tenía ni un peso, pero sí muchos amigos. Uno de ellos, César Durand, regentaba una agencia de publicidad y por sorpresa me incluyó en un programa de TV, y me obligó a cantar. Canté dos temas y cobré 50 dólares. Fue una sorpresa para mí que me permitió reunir algunos pesos...".

A partir de ese instante realizó varios programas en la Radio Altiplano de La Paz, en Bolivia, debutando posteriormente en Montevideo, allá por 1965, en el Auditorio del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE). Su participación en este espacio le sirvió de peldaño para ser invitado al Festival Folclórico de Cosquín, en la República de Argentina.

Luego de eso tuvo a su cargo el programa de televisión "Generación 55", donde difundió la labor de jóvenes artistas uruguayos. De ahí en adelante se inició la cosecha de premios. Premio Artigas de la Asociación Folclórica de Uruguay en 1965. Medalla de Oro por sus ventas de discos en los años 1965, 1966, 1967 y 1968. Medalla de Plata en el Segundo Festival Latinoamericano de Folclore en 1966, en

Salta. Plaqueta y Disco de Oro en el Festival Internacional de Montevideo, en 1969. Mención de Honor en 1972, en Lima. Condecoración Francisco de Miranda, otorgada por el Presidente de Venezuela, en 1978 y así sucesivamente.

Debido a su militancia política su canción fue prohibida en Uruguay a partir de las elecciones de 1971 (prohibición que se consolida con el establecimiento de la dictadura cívico-militar el 27 de junio de 1973). Con el recrudecimiento de la persecución, habiendo sido convencido de que su canto sólo sería útil a la causa del pueblo desde fuera, debe salir al exilio en 1976, primero rumbo a Argentina, hasta el comienzo de la dictadura militar en aquel país, hasta que debe partir (por la misma causa que del Uruguay) para radicarse en España donde estuvo residiendo hasta abril de 1979.

Desde ese momento vivió en México, donde aparte de cantar, desarrolló actividades periodísticas en el diario "Excelsior" y en "Radio Educación" con su programa "Casi en privado". Durante este período, a pesar de ser reconocido por él mismo como el menos creativo debido al dolor por el desarraigo, graba y edita varios discos en España, México y Venezuela. Asimismo participa activamente de diversos festivales internacionales, como abanderado de la lucha a favor de la libertad del pueblo uruguayo y de otras naciones oprimidas por gobiernos de corte fascista y como referente ineludible del canto popular uruguayo y latinoamericano.

Levantada la prohibición de su canto en Argentina en 1983, es contratado para realizar un recital en ese país, oportunidad que es aprovechada por Zitarrosa para acercarse a su tierra, pasando a residir en Buenos Aires hasta el momento que fuera posible su regreso al Uruguay. Allí realizó -entre otras- una memorable actuación en el estadio de Obras Sanitarias, donde al presentarse ante el público que colmaba el estadio, solicitó su permiso: "Ojalá a partir de este momento ustedes me autoricen a seguir cantando a nombre de mi tierra".

El 31 de marzo de 1984, es recibido por una multitud que lo aclama y lo acompaña, desde el aeropuerto, por todo Montevideo, en una circunstancia que es definida por él mismo como "la experiencia más importante de su vida", con gran emoción y profunda alegría por el reencuentro con su tierra, con los amigos, sus "hermanos", y por el regreso a su amado país.

Sus temas han sido interpretados por numerosos artistas: Daniel Viglietti, Santiago Chalar, Jorge Nasser, Numa Moraes, Laura Canoura, Jorge Drexler, Manuel Capella, Arlett Fernández, Pablo Estramín, Larbanois-Carrero, Washington y Cristina, Pareceres, Jaime Roos, Pepe Guerra, Jorge Do Prado, La Vela Puerca, y muchos otros, en Uruguay; Mercedes Sosa, Jorge Cafrune, Nacha Roldán, Los Trovadores, Los Andariegos, Alfredo Ábalos, Los Fronterizos, César Isella, Cholo Aguirre, Eleodoro Villada Bustamante, Guadalupe Farías Gómez, El Chino Martínez, León Gieco, Leonardo Favio, Juanjo Domínguez, Víctor Velásquez, Raly Barrionuevo, Los Chalchaleros, Opus 4, Huerque Mapu, Quinteto Tiempo, "Chango" Nieto, Rosendo y Ofelia, Andrés Calamaro, Soledad Pastorutti, Suma Paz, Chany Suárez, Dúo Salteño, Alejandro del Prado, Cuarteto Zupay, Julio Lacarra, Tito Ramos, Oscar del Cerro, Teresa Parodi, Daniel Melingo, y otros, en Argentina; María Dolores Pradera, Los Sabandeños, Nati Mistral y Maya, en España; María Teresa Chacín y Soledad Bravo, en Venezuela; Chabuca Granda y Tania Libertad, en Perú; Sanampay, Carlos "Caíto" Díaz, Adriana Landeros, Oscar Chávez, y Grupo O'nta, en México; Tito Fernández El Temucano, Los Miserables y Gabriel Salinas, en Chile; Andy Montanez, Susana Baca, Ima Galguén, Adrián Goizueta, Cristiano Quevedo, en otras naciones.

Le han dedicado canciones, entre otros, creadores de la talla de Víctor Heredia, Teresa Parodi, Manuel Capella, Jorge Nasser, Nahuel Porcel, Numa Moraes, Caíto, Rubén Olivera, Roberto Darvin, César Isella.

Es difícil determinar qué fue lo más importante de la personalidad de Alfredo Zitarrosa: su condición de autor y compositor privilegiado o la fuerza de sus interpretaciones, la lucidez, la prodigalidad de sus imágenes poéticas, su raíz inmensamente popular y cálidamente universal expresadas en sus canciones, las que hicieron de él una figura señera de la canción popular contemporánea latinoamericana.

Por todo esto es que entendemos innegable un homenaje de esta naturaleza a este creador de nuestra cultura, designando a este centro educativo con su nombre. Un centro educativo de poca estridencia, como su vida; de perfil humilde, tal como a él le hubiera gustado que se hiciera.

Es por ello que la Comisión de Educación y Cultura recomienda a la Cámara la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de setiembre de 2008.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, HUGO E. CUADRADO

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Alfredo Zitarrosa" la Escuela Rural N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos, Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 3 de setiembre de 2008.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, HUGO E. CUADRADO".

—Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: obviamente, este es un homenaje a una de las figuras de la cultura nacional, como es don Alfredo Zitarrosa. También es una iniciativa de algunos compañeros y colegas de la zona y del departamento, que nos la hicieron llegar a la Comisión de Educación y Cultura, para homenajear a Zitarrosa con la designación de la Escuela N° 41. A mi modo de ver, se trata en este caso de hacer uno de los mejores homenajes; es decir, tener a gente de la cultura como referencia para generaciones futuras, por su canto o por su aporte artístico y además, para formar parte del nomenclátor, de manera que el nombre oficial de cada uno de los centros educativos haga mención no solo a referentes nacionales políticos o históricos, sino, como sucede a veces, a quien fue un maestro destacado de ese centro, o a quien donó un terreno para que tuviera ese destino, inclusive a solicitud de comisiones vecinales o regionales, lo que a nosotros nos parece positivo. En este caso debemos señalar que esta es una manera de hacer un homenaje a una de las principales figuras del canto uruguayo: don Alfredo Zitarrosa.

Solamente para que quede constancia y para hacer referencia concreta a la figura de Alfredo Zitarrosa, quiero señalar que nació en Montevideo, el 10 de marzo de 1936. Su vida transcurrió en una zona rural hasta la adolescencia, lo cual influyó notoriamente en su canto.

Se inicia como cantor profesional en Perú, en 1964, cuando a instancias de un amigo suyo se presenta en un programa televisivo en la ciudad de Lima. Durante el viaje de regreso al Uruguay, canta en un programa radial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Más adelante, sería cronista del semanario "Marcha", dirigido por Carlos Quijano, entonces una de las grandes figuras intelectuales y políticas del Uruguay. Su debut como profesional en Montevideo tuvo lugar en el Auditorio del SODRE, en 1965. Su primer disco publicado, "Canta Zitarrosa", abrió el camino de la difusión de la música nacional en este género en su tierra, compitiendo en las ventas con el fenómeno popular de la época: "Los Beatles". También compitió con el canto folklórico de moda en ese tiempo, que fundamentalmente era argentino. Él fue uno de los que inició, con "Los Olimareños", Daniel Viglietti y otros, el canto popular uruguayo, prohibido luego por la dictadura y reivindicado por la gente.

Podríamos mencionar lo que fue toda su discografía, su actuación como periodista, que no ha sido muy difundida, su resistencia en el exilio, su compromiso con los derechos humanos, su compromiso político, en este caso, con el Frente Amplio y con el Partido Comunista uruguayo.

Fue un hombre que, por encima de esa condición política partidaria que él reivindicaba, estaba identificado con el pueblo uruguayo. Es por eso que el 31 de marzo de 1984 fue recibido por una multitud que lo aclamó y lo acompañó desde el aeropuerto, por todo Montevideo. Fue una circunstancia que él mismo definió como la experiencia más importante de su vida, por la emoción que le generó su reencuentro con la gente.

En 1988, finalmente, edita por primera vez su obra literaria en el libro de cuentos "Por si el recuerdo", que recopila historias escritas durante sus últimos treinta años.

Su temprano y sorpresivo fallecimiento, en Montevideo, el 17 de enero de 1989, repercutió honda-

mente en nuestra gente, en la comunidad hispana y latinoamericana y en muchos países.

La figura de Alfredo ha sido uno de los aportes fundamentales para el canto nacional y una referencia del Uruguay en el mundo, de la cultura uruguaya y de la música en general.

Debemos también reconocer en este caso la insistencia del compañero Diputado Esteban Pérez, que una y otra vez recordó que la comunidad educativa de esta localidad reclamaba por ese nombre, por este homenaje. Es por eso que nos parece buena cosa, en este mes de enero, que se le recuerde en esta Cámara y se designe a ese centro de estudios con el nombre de Alfredo Zitarrosa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: esta escuelita de la Cuchilla Cabo de Hornos, más conocida como Paraje Noya, que está en el kilómetro 79 de la Ruta Nº 80, comenzó su actividad en 1908 y el año pasado cumplió 100 años de existencia ininterrumpida. | Pero lo más importante a destacar...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Señores Diputados: silencio, por favor.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Decía que lo más importante a destacar es que esta escuela es una síntesis social de la realidad de su entorno. Además, cumple con un papel fundamental de profundizar los conocimientos de los hijos de los habitantes del campo, en su mayoría trabajadores rurales asalariados. Esta escuela cuenta con una población de 2 maestras, 41 alumnos y un peón de la Intendencia Municipal de Canelones, al que me quiero referir, aunque sea con unas pocas palabras, porque este hombre, más allá del trabajo que debe realizar y por el que le paga la Intendencia, ha demostrado ser realmente vocacional con los niños. Hay que ver la docencia que hace este hombre -quien no tiene ninguna preparación- en el manejo de la azada y en la quinta y los valores humanos que transfiere a esos niños, sin desentonar con el plantel de excelentes maestras.

Quiero destacar en particular una característica muy peculiar de la Directora. Prácticamente pegado a la escuela vive en una tapera un hombre anciano, ciego, quien no puede valerse por sí mismo. Entonces, es muy gratificante ver cómo las palomitas, como les dice don Pereda a los niños de esa escuela, concurren todos los días a acomodarle el rancho y a llevarle la vianda. Cuando llega la época de la cosecha, esos mismos gurises se trepan al caqui -un árbol añejo que él tiene- para recoger la fruta, llevarla al mercado y luego traerle los pesitos que allí recaudan.

De manera que en esa escuelita no solamente se aprende desde la A hasta la Zeta, las cuentas, la historia nacional y la geografía, sino también profundos valores humanos de sentido comunitario. Por eso, qué mejor que lleve como flor el nombre de Alfredo Zitarrosa, quien tan bien supo captar las vivencias del campo.

Quería hacer este pequeño homenaje a esa formidable Directora, a las maestras, a ese peón de la Intendencia y a esos niños tan comprometidos con su abuelo vecino.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: hago mías las expresiones del señor miembro informante y del señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra. Asimismo, quiero agradecer al señor Diputado Esteban Pérez pues solicitó que su iniciativa fuera acompañada por mi firma.

Como sucede en todos los proyectos que destacamos u honramos en esta Cámara, encontramos quienes están a favor y quienes en contra. Algunas voces de la localidad están en contra de que se dé el nombre de Alfredo Zitarrosa a esta escuela. Asimismo, surgen de los folios Nº 1 y Nº 2 de las actas de esa escuela las firmas de los padres y de los vecinos que están a favor de que se le designe con este nombre. Comprendo que es imposible lograr la unanimidad de los vecinos, y las mayorías son las que mandan. Los folios Nº 1 y Nº 2 de la comisión de enseñanza determinan que los padres solicitan en su amplia mayoría que se designe a la escuela con este nombre. La intención de mis palabras es pedir disculpas a aquellos que no están de acuerdo con esta designación y respetar a las mayorías, como debe ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Hoy estamos un poco distraídos, y si no hacemos silencio, es difícil escucharnos.

Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que me enorgullece mucho levantar la mano para votar que el nombre de una escuela de mi país sea el de Alfredo Zitarrosa, un hombre que vaya si demostró amor por la cultura popular, que vaya si nos cautivó a todos con las cosas nuestras, con las cosas de nuestro país; un hombre que fue el ejemplo del respeto, del respeto a los ritmos musicales, del respeto a las letras, del respeto a los autores, ya que nunca grabó una letra sin consultar a su autor. Fue un hombre que se cultivó permanentemente y que se perfeccionó permanentemente. Bastaba escuchar a sus músicos para ver el grado de perfección que alcanzaban con la guitarra.

En homenaje al respeto y en homenaje a la cultura nacional está muy bien que Uruguay designe a una escuela con el nombre de Alfredo Zitarrosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: quiero apoyar las palabras del señor Diputado Esteban Pérez con respecto al trabajo de ese funcionario municipal y de los docentes de esa escuela rural. Asistimos al festejo de los 100 años de la escuela, circunstancia en la que escuchamos una hermosa exposición de parte de los alumnos y de los docentes. Conocemos la lucha que ha mantenido la maestra rural, Directora de esa escuela, por la permanencia de ese funcionario municipal a quien en su momento se lo quiso sacar. Se trata de un funcionario que hace más de ocho años está brindando apoyo a las escuelas rurales. Cuando cambió el Gobierno se lo quiso retirar, pero gracias al esfuerzo de esos docentes se lo pudo mantener. Este funcionario municipal ha venido desarrollando una importante función docente, ayudando a la labor de la escuela.

Es todo cuanto queríamos agregar.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Declaración de gravedad y urgencia.

Léase una moción de urgencia, presentada por los señores Diputados Posada, Cánepa, Delgado y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se considere como urgente y se trate de inmediato el asunto por el que se dispone la prórroga del vencimiento de los aportes correspondientes a los contribuyentes rurales del BPS en los plazos y condiciones que se determinan".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Intermedio.

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 39)

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Continúa la sesión.

(Es la hora 11)

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan José Bentancor, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Hermes Toledo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Barragán.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lemes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 28 de enero del presente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JUAN JOSÉ BENTANCOR

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico que, por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico que, por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 28 de enero de 2009.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Víctor Barragán.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales el día 28 de enero de 2009, solicitando que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARDO SÁNCHEZ CAL

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de enero de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Orlando Lemes.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

—En su momento, se procederá a la discusión del artículo único del proyecto anterior, que había quedado pendiente.

13.- Extensión del plazo de pago de aportes de los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Extensión del plazo de pago de aportes de los contribuyentes rurales al Banco de Previsión Social".

(ANTECEDENTES:)



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **19 ENE. 2009**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de enviarle al alto cuerpo que Ud. preside, el presente Proyecto de Ley que se adjunta, mediante el cual se extiende hasta el mes de mayo de dos mil nueve el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2008, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.

El país está sufriendo una grave situación de sequía, que a partir de los primeros días del año 2009, ha comenzado a afectar seriamente al aparato productivo y consecuentemente, la capacidad contributiva de los productores. Esta situación ha motivado la adopción de diversas medidas, resueltas en el marco de actuación del Sistema Nacional de Emergencia.

El proyecto que se remite para su consideración, postergando los vencimientos tributarios de los productores afectados en su capacidad contributiva, constituye una más entre las medidas mitigatorias adoptadas, y consiste en postergar el pago de los aportes patronales de los contribuyentes rurales, a los efectos de aliviar la situación de aquellos productores que han debido enfrentar esta situación de sequía con recursos propios o asistencias financieras especiales que se han dispuesto en la emergencia.

La norma proyectada consta de tres artículos. En el primero se posterga hasta el mes de mayo del presente año los vencimientos para el pago de aportes patronales de los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, por lo que no se devengan

multas y recargos manteniéndose la cobertura de asistencia médica para aquellos no dependientes que hubieren optado por la cuota mutual.

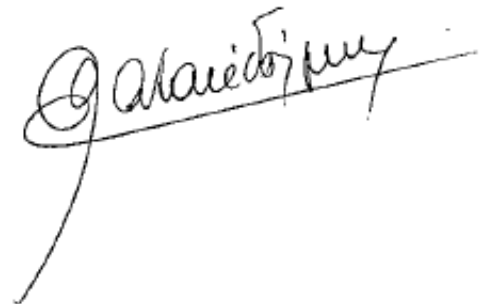
El artículo segundo establece que dichas obligaciones serán exigibles conjuntamente con las correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio dos mil nueve.

Finalmente, en el artículo tercero se declara la vigencia de otras obligaciones de los contribuyentes diferentes de aquellas cuya exigibilidad se proroga por razones de emergencia agropecuaria.

Por los fundamentos expuestos precedentemente, se solicita la aprobación del Proyecto de Ley que se adjunta.



A. Masoller



Galaviz



Montevideo, 19 ENE. 2009

PROYECTO DE LEY

Extensión del plazo de pago de aportes de los contribuyentes rurales al Banco de Previsión Social.

Artículo 1º - Extiéndese hasta el mes de mayo del corriente año el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2008, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por los mismos se generen multas y recargos por mora.

Artículo 2º - Las obligaciones cuyo vencimiento se prorroga serán exigibles con las obligaciones tributarias del primer cuatrimestre de 2009.

Artículo 3º - Declárase que se mantiene la obligación de los contribuyentes rurales de presentar las declaraciones nominadas prescriptas por el artículo 87 de la ley Nº 16713, de 3 de setiembre de 1995 por el tercer cuatrimestre del año 2008, y de efectuar el pago de los aportes personales respectivos así como el de las cuotas de convenio exigibles con dicho cuatrimestre, en el curso del mes de enero de 2009.



A. González

"CÁMARA DE SENADORES

LA CAMARA DE SENADORES EN SESIÓN DE HOY HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Extiéndese hasta el mes de mayo del corriente año el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2008, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por los mismos se generen multas y recargos por mora.

Artículo 2º. Las obligaciones cuyo vencimiento se prorroga serán exigibles con las obligaciones tributarias del primer cuatrimestre de 2009.

Artículo 3º. Declárase que se mantiene la obligación de los contribuyentes rurales de presentar las declaraciones nominadas prescriptas por el artículo 87 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el tercer cuatrimestre del año 2008 y de efectuar el pago de los aportes personales respectivos así como el de las cuotas de convenio exigibles con dicho cuatrimestre, en el curso del mes de enero de 2009.

Artículo 4º. Facúltase al Poder Ejecutivo a extender hasta el año 2010 el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social postergados por el artículo 1º de esta ley, así como los correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2009, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por los mismos se generen multas y recargos por mora.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de enero de 2009.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: voy a hacer esta suerte de informe en mayoría de modo muy breve, porque a lo largo de la jornada de hoy, desde nuestro equipo parlamentario, desde nuestra bancada, segu-

ramente irán surgiendo argumentos relativos a esta situación crítica que está viviendo el país.

A continuación haré una breve reseña de este proyecto y también me voy a referir a la incorporación que se le hizo en la tarde de ayer en el Senado, a instancias -hay que decirlo- del Partido Colorado, ya que en conversaciones mantenidas tanto con la bancada de Gobierno como con la del Partido Nacional, se decidió agregar un cuarto artículo al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo.

Voy a hacer una consideración preliminar porque de repente hubo alguna discusión, ya más desde el plano jurídico, en el sentido de que no era necesario que esto se hiciera por ley, que bastaba con un decreto del Poder Ejecutivo. Pero amén de que todos sabemos que en nuestro orden jurídico hay un rango que va desde la Constitución a las leyes y luego a los actos administrativos, como es un decreto del Poder Ejecutivo, lo concreto y claro es que si bien eso es discutible, de acuerdo a las diversas bibliotecas que existen entre mis queridos amigos los abogados, hay una cosa que es incontrastable, que es así: una ley tiene más valor que un decreto del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, creemos que este Parlamento nacional debe darle un mensaje a toda la ciudadanía y en ese sentido, nos pareció muy importante que esto se hiciera con una ley en la que hubiera amplia participación de toda la sociedad, a través de sus representantes.

Lo que establece este proyecto de ley es ni más ni menos que una prórroga en el pago de los aportes patronales de los productores rurales.

(Murmullos)

—Como todos saben, vencerían este mes los aportes patronales del último cuatrimestre del año 2008 y, en ese sentido...

Parece que esta noche van a alinear a Bueno, que no va a entrar Franco. Y hay alguna discusión acerca de si Ribas debe seguir siendo o no el técnico de Peñarol. Seguramente, todos estarán contestes en que Pakistán está viviendo una crisis seria luego del asesinato de Benazir Bhutto. Bueno...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Señores Diputados: si no tomamos asiento y hacemos

un poco de silencio, realmente se va a complicar bastante la sesión.

Gracias y disculpe, señor Diputado.

Puede continuar.

SEÑOR GAMOU.- Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que hace mucho que no nos vemos y que estamos todos de vacaciones, pero creo que este tema es suficientemente importante. Yo no voy a hacer una intervención polémica; simplemente quería dar algunas explicaciones para facilitar el debate en la jornada de hoy.

Como decía, este proyecto prorroga por cuatro meses el plazo para pagar el aporte patronal de los productores rurales. Esto lo hacemos a través de una ley, pero no lo establecemos así para el caso de los aportes personales que, como todos saben, son una retención que se le hace al trabajador. Para clarificar el tema a mis colegas, quería comentar qué fue lo que sucedió en el día de ayer en el Senado.

Hubo un planteo de los colegas del Partido Nacional acerca de la necesidad de votar una minuta de comunicación solicitando que este beneficio se extendiera también a los aportes personales. La bancada de Gobierno analizó esa propuesta, la consultó a su vez con el Poder Ejecutivo y la decisión fue negativa, sobre todo por ese argumento que daba, en el sentido de que, en definitiva, los aportes personales no pertenecen al patrón, no constituyen una obligación del patrón, sino que lo que este hace es actuar como agente de retención de los aportes que hacen los trabajadores a efectos de su jubilación.

En la tarde de ayer hubo, además, dos propuestas del Partido Colorado. Una, en el sentido de facultar al Poder Ejecutivo a extender este beneficio más allá del mes de mayo de 2009. Como dije anteriormente, esa propuesta fue analizada y aceptada por la bancada de Gobierno. Inclusive, el aditivo fue firmado en forma conjunta por los señores Senadores Alfie y Vaillant. No ocurrió lo mismo con el otro aditivo que proponían para exonerar de aportes patronales a aquellos productores de menos de 700 hectáreas.

Quiero decir que la posición de la bancada de Gobierno frente a algunas otras propuestas que se hicieron fue negativa ayer y lo será también hoy. Se va a seguir conversando sobre otras medidas. Sin duda alguna, esto que vamos a votar -segurísimamente por

unanimidad- es necesario, pero se puede decir que no es suficiente. Por supuesto que no es suficiente, pero hay que enmarcarlo dentro de un conjunto de medidas que se vienen tomando y un conjunto de medidas que se tomarán en el futuro, con el aporte de todos los partidos.

Quisiera destacar que cuando hay una propuesta -como la hubo en el día de ayer por parte del Partido Colorado- concreta, posible, inteligente, y que ayuda a mejorar un proyecto de ley, sin duda que nosotros estamos receptivos, como lo estuvimos antes, como somos receptivos hoy y como seremos receptivos en el futuro.

Esa era nuestra intención, no informar, sino dar una idea acerca de qué trata el proyecto y, además, de cómo se desarrolló ayer su discusión en el Senado, como seguramente se hará en el día de hoy frente a un tema tan dramático, acerca del cual escucharemos las reflexiones que con seguridad van a efectuar los legisladores de los diversos departamentos.

He finalizado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: la verdad es que lamentamos sobremanera tener que participar de esta sesión, porque si las cosas fueran como quisiéramos todos los Representantes, no sería necesario votar, tomar estas medidas por parte de quienes tenemos estas responsabilidades. Pero indudablemente creemos que ante la situación que se vive, los que tenemos responsabilidades públicas no podemos mirar para el costado, y hablo en términos genéricos del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y quizás, también de aquellos Directores de los distintos Entes Autónomos que están vinculados a la producción nacional y que de alguna manera tienen que ser sensibles a la situación que se enfrenta, más allá de que se encuentren en la capital del país sentados detrás de un escritorio.

La situación es muy clara: es desesperante. La gente en el interior quizás se encuentra sin la posibilidad de llegar a manifestarse en la capital del país, como debiera. Si algún gremio o sindicato de la capital del país viviera la situación que están atravesando muchos productores rurales de las distintas actividades, no nos quedan dudas de que habrían tomado

medidas mucho más drásticas que las que se han adoptado.

Los gremios vinculados al sector agropecuario han tratado infinitas veces de dialogar con las autoridades del Gobierno, con los Representantes de los distintos departamentos. En esas manifestaciones, más allá de los aplausos espontáneos que a veces surgen, se diagnostica la situación como muy grave. Y es muy grave porque la realidad demuestra que los productores agropecuarios están cuereando o malvendiendo, y los productores lecheros están vendiendo las vacas que antes estaban destinadas a dar leche, para conserva, a los frigoríficos.

Por otro lado, como todos saben, cuando las vacas no están bien alimentadas no quedan preñadas. Por ende, el porcentaje de preñez de los animales en la actualidad es totalmente lamentable. Y las consecuencias de todo eso no las vamos a ver mañana ni en el mes de mayo, sino seguramente sobre fines de este año y durante el próximo.

Además de todo esto, debemos decir que nos dará mucha alegría cuando llueva, pero no se va a reponer el forraje y el pastizal de un día para el otro, porque llevará un proceso, ya que hoy los campos están tan pelados como el piso de este ambulatorio; no queda un pasto, y si quedaba algo, la langosta, que es un animal que ha hecho mucho daño, terminó de comerlo. Dicho sea de paso, los técnicos dicen que la langosta se está convirtiendo en plaga en tres o cuatro departamentos.

Quiero hacer un relato muy somero de lo que está pasando, porque me parece que en este ámbito todos debemos ser conscientes de ello. Cuando concurra el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Diputado Botana entrará en más detalles, pero puedo decir que tanto hoy como en esa instancia, la voluntad de nuestro sector -y creo que también de nuestro Partido- es la de aportar para que todos nos sensibilicemos y sepamos que la situación no es fácil, mucho menos en el interior del país.

Nosotros vamos a votar esta iniciativa aunque creemos que es insuficiente porque no está de acuerdo con los ciclos naturales de la producción; ni qué hablar en el sector ganadero, y también en el lechero, que está trabajando en rojo. En este sector están vendiendo sus cosas para poder subsistir, porque lo

que reciben por leche no les alcanza, siquiera, para pagar sus costos.

Hemos hablado con los medios de comunicación, sin cortapisas, por el tema del subsidio, porque creemos que el subsidio que otorgará el Estado a muchos productores es una inversión. Si se quiere hablar solo desde el punto de vista del Estado, consideramos que es una inversión social y productiva, pero si se quiere hablar desde otro ángulo, también es una inversión para mantener en determinado nivel el ingreso del Gobierno. En definitiva, cuando no se pueda cobrar impuestos a los productores y no haya más divisas para exportar, el Estado sentirá muy fuertemente afectados sus ingresos. Por lo tanto, subsidiar hoy no es gastar mal sino invertir a largo plazo.

El proyecto en particular nos habla de que solamente se estaría prorrogando el pago del aporte patronal hasta el mes de mayo, pero nuestro Partido cree que esta prórroga también debería extenderse al aporte obrero. Como dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, el aporte obrero, teóricamente, es una retención, pero en la actualidad algunos productores rurales ni siquiera están recaudando para pagar los jornales de los trabajadores del campo; de donde no hay no se puede sacar. No debe haber dudas de que antes de pagar los impuestos, no solo el productor rural sino cualquier ciudadano en cualquier punto del país, va a tratar de mantener a su familia y su espacio productivo.

Días pasados -estoy hablando del mes de diciembre-, cuando nos reunimos en el departamento de Durazno con algunos productores que ya tenían este problema, una señora, en medio de llantos, nos dijo: "Yo voy a terminar con el ganado malvendido y en la orilla de la ciudad de Sarandí del Yi" -esta persona pertenecía a Capilla del Sauce, departamento de Florida, pero debido a que tiene una vinculación muy estrecha con Sarandí del Yi estaba en dicha reunión—"y quiero saber si el Estado me va a dar el ingreso ciudadano cuando me instale en los bordes de la ciudad".

Creo que ese es el gran desafío que enfrentamos quienes hoy tenemos esta responsabilidad. Muchos de los sectores políticos que estamos representados en este Parlamento hemos hablado de lo que significa el traslado de la gente del campo a la ciudad; sacar por la vía indirecta de los hechos a la gente del medio rural para que vaya a hacer algo que no sabe hacer en la ciudad, sacarla de lo que sabe hacer, realmente, es un

drama social para el Uruguay. Vamos a entendernos, queremos ser claros en esto: no es un drama social del día de hoy, sino de hace mucho tiempo. Y en esas cosas debemos ser claros quienes estamos en la actividad política, porque de lo contrario estaremos dando argumentos a quienes dicen que este problema es un tema político y no de la realidad que vive el país.

Cuando decimos que tenemos que retener a nuestra gente en el campo, estamos hablando de un problema mucho más profundo, no de una solución puntual del Banco de Previsión Social o de tratar de alimentar a los animales con los forrajes que están llegando. Bienvenidas sean cualquiera de las dos iniciativas, pero consideramos que no son suficientes y que no atacan en profundidad a los que serán los problemas del Uruguay productivo de los próximos meses y años inmediatos. Me refiero a la rebaja del stock, a lo que va a pasar con la gente que no tenga para pagar sus impuestos y para sostener un Estado que necesita a los uruguayos con el mayor esplendor productivo que se pueda esperar.

Por supuesto que desde este Partido tampoco se ha dicho al Gobierno una sola palabra en cuanto a que debe hacer llover. Eso sería banalizar la discusión, llevarla a ámbitos que los blancos y el Partido Nacional no quieren. Si el Partido Nacional y nosotros, como Representantes, traemos este tema al Parlamento y lo llevamos a los medios de comunicación es, simplemente, porque sentimos muy en profundidad la problemática de este sector productivo del Uruguay, porque son nada más y nada menos que nuestros vecinos que hoy quizás no tienen un comercio con vidrieras y un espacio donde iluminar su mercadería para exponerla y mañana deban cerrar. Eso pasa solamente con el sector comercial y el de servicios. El sector productivo está esperando de todos nosotros -no de un partido en particular- que no lo dejemos solo porque necesita el acompañamiento de un sector gobernante que esté a la altura de las circunstancias.

Vamos a votar la iniciativa del Poder Ejecutivo porque es un paso que debemos dar, pero consideramos que es solamente un eslabón de la cadena y que esta no debe terminarse con aquella. Quienes estamos en esta actividad -sigo hablando de los que pertenecemos a los distintos partidos políticos- no debemos tratar solamente de lavar nuestra conciencia para que se diga que nos ocupamos del tema, sino

que debemos tomar medidas concretas para que el Uruguay productivo no se trastoque y se termine.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

—No quiero dejar de hacer un comentario, porque como toda crisis, esta también nos lleva a hacer algunas reflexiones sobre conceptos que hemos recogido de los distintos productores. Para que los compañeros tengan una idea -solo voy a poner un ejemplo- quiero decir que el día en que nos reunimos con la Asociación Rural de Florida hablamos de cosas concretas, y un productor nos dijo: "Solamente la planta de Florida recogía un millón de litros de leche por día y con la variación de precios de \$ 8,40 a \$ 4,70 dejó de percibir US\$ 6:000.000 por mes". Este dinero se perdió en toda la cadena, no solo lo perdió el productor sino también todos los que le brindan servicios y los que de una u otra manera trabajan en la ciudad en dicha cadena. Solamente eso -no tomemos en cuenta, a partir de ahora, lo que ha sido la menor remisión de leche a esa planta- implica para una ciudad del interior como Florida, que es similar a la nuestra, un impacto tremendo, un dinero que deja de circular. Para quienes somos pueblerinos, urbanos, esto nos demuestra el impacto que tiene este tipo de cosas en la vida de cualquier ciudad.

Para terminar, no debemos olvidar que debido a esta crisis, lo que se ha reflejado en conversaciones que mantuvimos con productores de distintos sectores, se ha visto trastocada la cadena láctea y también las cadenas ganadera, agrícola y granjera, a lo que referirán con más detalle compañeros de Canelones. Diría que nosotros tenemos un desafío, quizás para los próximos meses o años, que es analizar muy claramente las cadenas agroindustriales de nuestro país, qué hace cada eslabón, cómo actúan con transparencia esos eslabones en esa cadena agroindustrial. En definitiva, esto nos hace reflexionar que quien paga los platos rotos cuando hay un problema de precios en el exterior es el productor, que se queda sin reservas cuando vienen los tiempos de crisis. Creo que este aspecto debería ser un punto de debate.

(Suenan timbres indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: el Partido Colorado, como lo hizo en el Senado, va a acompañar esta propuesta del Poder Ejecutivo, prorrogando el pago de los aportes patronales por cuatro meses. Realmente, consideramos importante que se haya votado en el Senado la propuesta de nuestro Partido en la palabra del señor Senador Alfie, facultando al Poder Ejecutivo para seguir prorrogando el plazo de pago, de acuerdo con las condiciones que imperen en el país.

Lamentamos -lo decimos realmente con mucho énfasis- que fundamentalmente la bancada de Gobierno no se haya hecho eco de la propuesta de facultar al Poder Ejecutivo también para llevar la tasa del IMEBA a cero, por equis período de tiempo, lo que considere oportuno. Esto tiene un hondo contenido social, porque quienes pagan IMEBA son los pequeños y medianos productores, mientras que quienes pagan IRAE son los grandes productores quienes, sin duda, con esta sequía, tendrán una rentabilidad negativa, es decir, no van a pagar nada. Quienes sí van a seguir pagando son los que aportan IMEBA, porque aunque el productor venda esas vacas que apenas se pueden mantener en pie está pagando IMEBA, y eso la Cámara lo sabe perfectamente bien.

Llamo a la reflexión a la bancada de Gobierno, porque esta es una medida de justicia social que no podemos mirar de reojo porque la proponga otro partido. Es una medida de justicia, y yo pido a la Cámara de Representantes que reflexione, porque siempre estamos corriendo detrás de la máquina, y lo que no se resuelve acá se resuelve en el Senado. Hago esta propuesta y me gustaría firmarla con todos los partidos, porque es una medida justa.

Nos hemos tomado mucho tiempo para recorrer todas las zonas afectadas del país. Lo hemos hecho en silencio, visitando a los productores que hemos conocido a lo largo de nuestra vida, y sabemos de gente que no hemos conocido pero que está viviendo una situación verdaderamente dramática en gran parte del país. Realmente, no entendemos cómo el Gobierno dejó llegar las cosas hasta acá, que se dijera que el 14% del área del país estaba afectada por la sequía era absolutamente insostenible y a los cinco años se declara la catástrofe climática. Tenemos un Poder Ejecutivo muy lento en sus reacciones, que se acostumbró a que las cosas funcionaran muy bien en el país; venía el viento a favor, los precios eran abso-

lutamente favorables, buenos, el clima nos favorecía, crecía la producción de todos los productos nacionales, lo que generó una anestesia a nuestros gobernantes.

La crisis mundial llevó a que todos los productos del agro hoy estén a la mitad de su precio y todavía se presenta esta situación de sequía que, en muchísimos casos -diría, en la mayor parte del área productiva afectada por la sequía- llevará a que la producción sea prácticamente cero. Esta situación nos preocupa.

Nuestro Partido tuvo que enfrentar muchas situaciones como esta, y realmente vemos que en este caso se está corriendo muy lejos detrás de la máquina. Ya deberíamos tener absolutamente liberalizada, para todos los productores, la importación de alimento para los animales -eso está en la tapa de libro- para que la gente buscara -la que pueda- los mecanismos válidos para solucionar el problema personal, de su grupo, de su organización social y sindical en lo que hace a la producción nacional. Eso no se ha hecho.

Seguimos con una burocracia extraordinaria; vemos al señor Ministro en el Puerto mirando la llegada de alimentos que, como todos sabemos -y sobre todo los productores nacionales; si no estuvieran viviendo estas horas dramáticas sería motivo de risa-, no dan para absolutamente nada que lleve a solucionar el problema del rodeo nacional afectado. ¿Qué porcentaje del rodeo nacional está afectado por esta sequía? Se habla de 3:000.000 de cabezas. En ese sentido, ¿cuánto necesita un animal por día para mantenerse? Si hacemos las cuentas advertiremos que esto no da para absolutamente nada, como tampoco es suficiente esta solución que nos plantea el Poder Ejecutivo de prorrogar el pago de los aportes patronales, porque eso significa una ración por día para el 5% del rodeo nacional. Repito: esto representa una ración por día para el 5% del rodeo nacional. Realmente, con esto no hacemos nada.

Concretamente, hemos planteado la suspensión del pago de IMEBA, medida que me parece muy importante, y me gustaría que los compañeros de la Cámara, sobre todo los de la bancada de Gobierno, reflexionaran al respecto y desde acá pudiéramos levantar una bandera en defensa de los pequeños y medianos productores. Inclusive, estamos de acuerdo en circunscribir esta medida exclusivamente a las zonas afectadas. Estamos reclamando la liberalización

de importación de alimentos para el ganado, para que la gente no esté sujeta ni prisionera de la burocracia que, lamentablemente, enlentece todos los procesos y no da solución efectiva a la problemática que se está viviendo en el país.

Por último, quiero referirme a un tema que hemos escuchado comentar a algunos responsables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y también a algún político que estuvo vinculado a esa Cartera. Se habla de hacer rápidamente avena y raigrás. Hoy, en el Uruguay, no existe la capacidad de abastecer de semillas a los productores. ¿Qué está haciendo el Gobierno para abastecer de semillas forrajeras a los productores? La siembra de avena empieza el mes que viene, no el año que viene; dentro de pocos días. Y acá no se ha tomado ninguna medida para solucionar este problema.

Entonces, si no tenemos semillas, sin pasto en los campos y sin agua, el panorama es calamitoso.

Señor Presidente: estamos para proponer cosas, estas y muchas más; lo vamos a hacer a su debido tiempo. En este momento, nos parece que lo más urgente es esto. Asimismo, llamamos a la reflexión a todos los compañeros para llevar adelante lo planteado con relación al IMEBA, que nos parece sumamente importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en un contexto de emergencia del sector agropecuario, particularmente para algunos departamentos, por la sequía que afecta a buena parte del país, el Poder Ejecutivo nos propone por ley prorrogar el vencimiento del plazo para el pago de los aportes patronales del sector agropecuario correspondientes al último cuatrimestre del año 2008.

Primero, quiero hacer una reflexión de carácter general sobre los aportes patronales.

Desde nuestra visión, la del Partido Independiente, los aportes patronales son un impuesto al trabajo y una forma de desestimular la generación de empleo. Desde un punto de vista filosófico, hemos señalado nuestra disposición a eliminarlos. De hecho, así actuamos cuando se desarrollaba la crisis del año 2002 y el Poder Ejecutivo que encabezaba el doctor Jorge

Battle, propuso la eliminación de los aportes patronales para el sector agropecuario y para el sector industrial. Nosotros acompañamos esa decisión porque entendemos que los aportes patronales son realmente un desestímulo al empleo. Por esa razón, quién puede lo más, puede lo menos, tal como dice la máxima.

Entonces, vamos a acompañar esta propuesta del Poder Ejecutivo que lo que hace es prorrogar el vencimiento del plazo para el pago de los aportes patronales correspondientes al cuatrimestre de 2008, que vence en este mes. Pero expresamos nuestra disposición política a acompañar la medida de derogación o de eliminación, o el establecimiento de tasa cero para los aportes patronales, tanto para el sector agropecuario como para el sector industrial. Estas exoneraciones fueron derogadas por la reforma tributaria, aprobada en el año 2006 la que, indudablemente, ha tenido repercusiones negativas, no solo a nivel de la población en general —por lo que fue el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas—, sino en el sector productivo, particularmente en los sectores agropecuario e industrial, por el restablecimiento de estos aportes patronales. O sea que, desde ese punto de vista, no debe haber ninguna duda de cuál va a ser nuestra actitud en la jornada de hoy.

Nos adelantamos a expresar que hace algunas semanas, cuando mantuvimos una reunión con productores, tuvimos la posibilidad de recibir planteos con relación a este tema. Realmente, los productores lo viven como una urgencia. Hay una situación de desesperación en muchos productores pecuarios y agrícolas. En ese sentido, este proyecto viene a ser un paliativo frente a una situación crítica. Pero, en todo caso, desde nuestro punto de vista, queda pendiente la eliminación de los aportes patronales, particularmente en el contexto que el país vive por la sequía.

Además, quiero expresar que hace una semana, en el ámbito de la Comisión Permanente, manejamos una solución similar a la que está incorporada como artículo 4º del proyecto, en conversaciones con los señores Diputados Pérez y Asti, en el sentido de que el vencimiento del plazo correspondiente al último cuatrimestre de 2008 pudiera ser postergado para ser abonado en el curso de los distintos vencimientos de 2010. Nos parecía que, en una situación crítica como esta, era una medida que debía ser contemplada. Por lo tanto, participamos de la idea propuesta por el Partido Colorado en el Senado sobre la incorporación del

artículo 4º que, por cierto, supone la posibilidad de que el Poder Ejecutivo adopte una medida de tal naturaleza, atendiendo a esta realidad crítica que viven muchos productores agropecuarios.

Por último, no queremos rehuir la reflexión que planteaba el señor Diputado Machado en lo que refiere al IMEBA. Compartimos plenamente el razonamiento que se hacía. El Impuesto a la enajenación de los bienes agropecuarios claramente grava a los pequeños productores que, generalmente, por no tener contabilidad suficiente, por no tener una valoración de lo que podría ser la aplicación inclusive del Impuesto a la Renta Agropecuaria, hasta por una cuestión de facilidad, terminan liquidando el IMEBA. Como bien se decía, este IMEBA grava a los más pequeños productores agropecuarios.

Por lo tanto, compartimos esa reflexión en el sentido de que, mientras dure esta crisis, el Poder Ejecutivo debiera valorar la posibilidad de establecer para el IMEBA una tasa cero. Por supuesto, habría que elevar un proyecto de ley en tal sentido, más allá de las facultades que tiene el Poder Ejecutivo para reducir la tasa. Entonces, nos parece que sería oportuno que se adoptara una decisión en ese sentido, dada la particular incidencia que tiene la sequía en la situación de la producción nacional, especialmente en algunos departamentos del sur que, sin duda, son los más afectados por estas circunstancias climáticas.

Es todo cuanto queríamos expresar.

SEÑOR NOVALES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: antes que nada, quiero adelantar que voy a votar afirmativamente este proyecto de ley aun cuando considero que no es suficiente y llega en forma tardía.

Quiero recordar que en el pasado mes de noviembre, en la media hora previa, hice una intervención advirtiendo lo que se veía por todos lados, en cuanto a la sequía. En aquella oportunidad, el 18 de noviembre, decía que el día anterior, en el departamento de Soriano, el señor Intendente convocó al Comité de Emergencia, ya que la Intendencia estaba llevando agua potable a zonas ubicadas en los alrededores de Mercedes. El hecho consiste en que cual-

quier institución puede proveer agua para que tome la gente -en caso de que la haya-, pero no se puede proveer a animales, porque cuando están en producción consumen entre 80 y 100 litros de agua por día. Esta era una situación que se veía venir.

Obviamente, en la gente de campo hay una gran preocupación, una gran desazón, pero sobre todo una gran calentura -perdóneseme la expresión- porque lo que no se tolera es que las medidas se tomen en forma tardía. Todos sabemos que en el partido de Gobierno hay gente y técnicos muy capacitados, y no puede ser que quienes hablaron de este tema hayan sido personas que no tienen la más mínima experiencia y ni siquiera el más mínimo conocimiento de la situación. Basta recordar cuando el Subsecretario de la Presidencia, licenciado en enfermería, señor Vázquez, salió a decir que la culpa de la crisis era de los productores porque no habían tomado las previsiones necesarias. Posteriormente, luego de un vuelo en helicóptero, se dijo que solamente el 14% del país estaba afectado por la sequía. Yo digo que esas partes verdes que sobrevolaron tal vez sean un campo de golf, porque quienes vivimos en el interior hace mucho tiempo que no vemos un potrero verde.

Creo que hay que apoyar todo este tipo de medidas, pero ninguna que se tome desde el punto de vista económico va a ser suficiente para solucionar esta situación. El panorama es gravísimo. Si aquí no se toman medidas, como lo que sucedió luego de la Segunda Guerra Mundial cuando se implantó el Plan Marshall, si entre todos los uruguayos no establecemos un plan, una política nacional para salvar el agro -todavía no hemos llegado a las peores consecuencias; esto se verá en la economía del país durante el invierno, cuando no haya vacas dando leche en los tambos, cuando no nazcan los terneros-, la situación va a ser espantosa. Además, no vamos a tener pasturas. Como bien dijo el señor Diputado Machado, ni siquiera se han tomado previsiones para plantar las praderas.

Entre todos, con buena voluntad, debemos hacer esfuerzos para salvar el agro, sin connotaciones ideológicas. Cuando hablamos del agro, nos referimos a todos: chico, mediano o grande, porque ahí estamos todos los uruguayos embarcados. Habría que instrumentar una especie de Plan Marshall que sirva para salvar la principal fuente de ocupación y de producción que es, precisamente, la agropecuaria uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- He finalizado, señor Presidente.

14.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Peña Hernández y Etcheverry.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé lectura a los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a efectos de prorrogar el plazo de vencimiento de las aportaciones personales al Banco de Previsión Social de todos los contribuyentes rurales.

C/3089/009

- A la Comisión de Seguridad Social".

15.- Proyectos presentados.

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Que el Poder Ejecutivo ejerza iniciativa para prorrogar el plazo de pago de los aportes personales al Banco de Previsión Social (BPS) de todos los contribuyentes rurales en los mismos términos que se ha resuelto disponer para los aportes patronales.

Montevideo, 29 de enero de 2009.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JORGE SCHIAPPAPIETRA, Representante por Paysandú, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO CASAS, Representante

por San José, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, ORLANDO LERETÉ, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave crisis que afecta al sector agropecuario, ha disparado algunas acciones por parte del Poder Ejecutivo. A nuestro juicio las medidas adoptadas no responden cabalmente a la gravedad de la situación de los productores. Es el ejemplo de la iniciativa que fue enviada al Parlamento prorrogando el plazo de vencimiento de los aportes patronales al Banco de Previsión Social.

Es imprescindible que este plazo solicitado se extienda a los aportes personales, porcentaje ampliamente mayoritario de las contribuciones al Banco de Previsión Social.

Montevideo, 29 de enero de 2009.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JORGE SCHIAPPAPIETRA, Representante por Paysandú, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, ALBERTO CASAS, Representante por San José, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, ORLANDO LERETÉ, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones".

16.- Extensión del plazo de pago de aportes de los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Soust.

SEÑOR SOUST.- Señor Presidente: estamos asistiendo a un debate que por el momento está teniendo el desenlace que nosotros esperábamos de los compañeros de nuestra bancada y de las bancadas opositoras.

Coincidimos plenamente con lo mencionado por el señor Diputado Bruno con respecto a nuestro departamento. Creemos que es una apreciación muy correcta de lo que está pasando en parte del departamento de Durazno -no en todo-, porque la situación es realmente crítica y acuciante. Señor Presidente: es crítica y acuciante como la que viví en años anteriores.

Tengo 58 años y nací en una población cercana a Durazno, a 50 kilómetros. En aquel momento, el centralismo nos hacía viajar periódicamente a Durazno e íbamos mirando cada una de las estancias de aquellos campos de productores grandes y chicos. Puedo asegurar que hoy estamos viviendo la misma desazón que experimentábamos cuando veíamos que se iba un productor de aquellos. Digo esto porque hoy no existe ninguno de los productores que había hace cuarenta años en esa ruta; por distintas causas tuvieron que abandonar su campo.

Nosotros no queremos que esto ocurra y para eso estamos tratando de colaborar y asumir las responsabilidades que la gente nos ha asignado.

En lo personal, ya desde los meses de noviembre y diciembre pedimos al Intendente Municipal de Durazno -que es el Presidente del Comité de Emergencia Departamental- que se nos incluyera entre los miembros, para colaborar, porque quizás nuestra formación profesional y nuestra extracción del medio del campo nos hacía ver que la cosa no venía bien. El señor Intendente accedió muy gentilmente y hasta el día de hoy pudimos participar, mano a mano y codo a codo, con él y con las diversas autoridades para brindar una solución a todos los habitantes del interior de nuestro departamento.

Nos congratula profundamente que hoy se estén indicando medidas que tal vez se sumen a las por lo menos dieciocho que tengo aquí anotadas que ha propuesto este Gobierno referentes a esta crisis. Se trata de medidas de carácter crediticio, medidas que implican al Instituto Nacional de Colonización, medidas que incluyen a los distintos planes que hoy se es-

tán llevando adelante. Nos congratula profundamente la labor de este Gobierno por instrumentar medidas de prevención. Y no se hizo antes porque no estábamos pasando por esta situación acuciante. Sí digo que uno de los elementos fundamentales que está faltando es la lluvia, y eso no es ignorado por nadie.

Queremos resaltar -lo hemos indicado en nuestro medio- que las situaciones de emergencia y de crisis recaen directamente sobre el responsable del Comité de Emergencia Departamental, dadas las estructuras jerárquicas. En este caso, el Intendente Municipal de Durazno tiene la responsabilidad de llevar adelante las acciones. No solamente hemos dicho esto sino que también nos hemos puesto al lado del señor Intendente para dar cumplimiento a lo que se necesite para aliviar la situación de los productores.

Más allá de las divergencias políticas, tenemos absoluta confianza en el señor Intendente y hemos tratado de que todo este tema se desarrolle en ese ámbito. Quizás la discusión política esté acá y también cuando venga el señor Ministro, como se ha dicho en estas horas. Es por ello que creemos que en este momento nuestra labor es la de aunar esfuerzos y de llevar adelante todas las acciones para priorizar las medidas. Téngase en cuenta que lo primero que priorizó el Comité Departamental de Crisis de Durazno fue el consumo de agua para la población del medio rural, y eso se está llevando adelante de muy buena forma. Están colaborando muchos organismos y la Intendencia Municipal de Durazno está desarrollando una gran gestión.

Estas medidas que estamos votando en el día de hoy son importantísimas desde muchos puntos de vista. Son importantísimas por la señal que se da, una vez más, que se suma a estas medidas que se han instrumentado y a otras que están por salir, porque todos somos conscientes de la situación. Quienes técnicamente tenemos responsabilidades sobre la materia agropecuaria, sabemos que hay un cambio climático y que hay que adecuar las técnicas y las estructuras productivas a esos cambios que se están dando en la naturaleza.

Por lo tanto, ibienvenidas sean todas esas ideas que hoy se están vertiendo aquí en Sala!

Nuestro doble colega, el señor Diputado Machado, planteó una muy buena idea referente a las semillas, y el INASE ya elevó un memorándum aconsejan-

do medidas para la siembra, porque esto no se soluciona esperando que llueva y que crezca el pasto natural

Aquí, señor Presidente, hay muchas cosas que engloban una discusión política que se va a dar en otro ámbito. Podemos hacer relatos de muchos tipos y sabemos que esta crisis tampoco va a finalizar el día que llueva ni cuando crezca el pasto, porque las familias del medio rural han quedado marcadas, pero el Parlamento ha dado una señal muy importante y nuestro Gobierno también ha dado una señal muy importante en lo que significa la prevención y las medidas de largo plazo.

No quiero extenderme más, simplemente, quiero decir que vamos a apoyar esta medida. Quizás pueda discutirse en relación al plazo, pero este vencimiento es a fines de enero, por lo que esta medida llegó en fecha y en forma. Las otras medidas son discutibles; quizás alguna que no se conoce, no se tomó, pero puede llegar y aliviar la situación de los productores cuya permanencia en el medio rural fortaleciendo nuestra estructura agropecuaria, a nuestro criterio, es el punto número uno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: vamos a votar este proyecto de ley como lo hizo en la noche de ayer el Partido Nacional en el Senado, sin perjuicio de lo cual vamos a hacer algunas propuestas de modificación o inclusión teniendo en cuenta, especialmente, que la medida que el Poder Ejecutivo envía al Parlamento y por la que propone el levantamiento del receso, se parece mucho a una lágrima en el mar.

Si nos acercamos a lo que debe pagar un productor rural al Banco de Previsión Social y nos detenemos en la proporción que constituyen los aportes patronales respecto de la totalidad de los aportes que hay que pagar al Banco, estamos hablando de apenas un 10%, un 12% o un 20% en algunos casos. Franca-mente, esta medida es una lágrima en el mar. Un productor que deba pagar \$ 17.000, \$ 18.000 o \$ 20.000 el viernes al Banco de Previsión Social, pagará \$ 13.000, \$ 14.000 o \$ 15.000. Esa es la medida que el Gobierno está proponiendo en estas horas: apenas se va a prorrogar el vencimiento de una quinta parte de lo que hay que pagar al Banco de Previ-

sión Social. Es la primera constatación que nos parece muy importante y que justifica plenamente que esta Cámara analice como debe la necesidad, al menos, de hacer llegar al Poder Ejecutivo una iniciativa con el propósito de que esta prórroga alcance a la totalidad de los aportes al Banco de Previsión Social.

El argumento que se usa en contra de esta cuestión es de un tecnicismo que parece frívolo: que en realidad los aportes personales el productor los tiene retenidos en su bolsillo desde el momento en que pagó el salario o los aguinaldos. Eso puede ocurrir en la economía de una gran empresa que dimensiona su presupuesto año a año y que establece las pautas de a dónde van a ir los recursos de la caja. Pero estamos hablando de la caja de productores que tienen uno o dos empleados; estamos hablando de la caja de productores que están vendiendo sus vacas a US\$ 40; estamos hablando de la caja de productores que están vendiendo sus corderos a US\$ 7 o US\$ 8; estamos hablando de la caja de productores que venden al frigorífico o en la feria y cobran en dólares, y en los últimos treinta días este Gobierno les ha castigado con una reducción de su producción en un 8% y hasta un 10%. Porque a un productor que vendió su hacienda en el mes de diciembre, le pagan en dólares y a los treinta días o cuarenta y cinco días posteriores, cuando recibe el cheque, ya no cobra lo que cobraba ese mes. Quiere decir que, además de la caída de los precios internacionales, que ha afectado seriamente la producción agrícola extensiva e intensiva y la de los grandes productores ganaderos, pero que ha afectado mucho más severamente al pequeño productor de lana, de leche o de carne, el Gobierno en los últimos treinta días, con el propósito de detener la inflación para el gran público, ha castigado en un 10% los ingresos de estos.

Sería razonable que el productor tuviera en estas horas la oportunidad de optar por convertir a dólares la deuda que tiene con el Banco de Previsión Social y pagar en esa moneda, que no es otra cosa que hacerlo en moneda de producción, porque ha caído el precio de la lana y de la carne y el dólar. No solo ha bajado el valor del producto sino también el de la moneda en la que el individuo vende ese producto.

Reitero que esta medida es apenas una lágrima en el mar y no resuelve nada. Quien no tiene hoy \$ 18.000 para pagar al Banco de Previsión Social, el viernes tampoco va a tener los \$ 15.000 que necesita.

Seguramente en dos o tres semanas estaremos ante la realidad que determine el Banco de Previsión Social, porque miles de productores no habrán pagado sus aportes en fecha y tendremos que buscar una solución que podríamos encontrar en el día de hoy.

El tema del dólar es muy complicado, muy serio y el Gobierno ha tomado decisiones exclusivamente con el propósito de detener el Índice de Precios al Consumo; no podrá detener la inflación porque es un fenómeno mucho más complicado que el aumento de los precios. Lo que ha logrado con una medida bancocentralista, castigando el nivel del dólar, ha sido afectar severamente a los exportadores y a los productores. Pregunten qué pasa con el precio de la leche, de la carne, de la lana, que se fijan en dólares, y cuánto han perdido los productores en los últimos treinta días. Compartimos que la complejidad de la circunstancia exige una serie de medidas que van más allá de esta tímida medida que toma el Gobierno, que parece señal pero no señala absolutamente nada más que una pequeña proporción de la angustia que tienen hoy los empresarios rurales y las familias empresarias de nuestra agropecuaria.

Creemos que hay que complementar esto desde el Parlamento, expresando una vocación y tratando de que el alcance de esta medida llegue a los aportes personales. Compartimos el criterio que ha señalado el señor Diputado Machado, en el sentido de que se lleve a tasa cero el Impuesto a las Transacciones Agropecuarias, IMEBA.

Voy a citar un ejemplo interesante y curioso. Mientras un cordero vale US\$ 7, el ficto para pagar el impuesto municipal en el departamento de Florida, es de US\$ 20. Estos son datos de la realidad de la economía frente a los que tiene que reaccionar el Parlamento, quizás, más rápido que el Poder Ejecutivo, porque aquí está el sentimiento de la gente, que nos trasmite sus necesidades y preocupaciones y desde aquí tenemos que estimular e impulsar que se tomen medidas, dejando de lado eso que muchas veces ocurre, que el Gobierno no quiere que sus parlamentarios le planteen cosas porque entonces parece que lo estamos poniendo contra las cuerdas. En este caso, lo que estamos haciendo es dar ideas sanas y buenas, recogidas en la legitimidad del contacto con la gente que produce, y que nos gustaría que se pusieran de manifiesto en medidas claras de gobierno.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: como es obvio, compartimos todo lo dicho por los compañeros de nuestra bancada, pero desde la perspectiva de un departamento que tal vez sea de los más complicados por la situación de sequía que se está viviendo, queremos hacer algunas pequeñas puntualizaciones.

El proyecto que se votará, relativo a los aportes al BPS, es un paliativo insuficiente y, como se ha dicho, evidentemente la medida deberá tener complementos para tratar de solucionar esta situación. No se trata de hacer llover, como a veces, con cierto tono de burla, se ha dicho, queriendo imponer el estigma de que la oposición, en alguna medida, por criticar el hecho de que no se han tomado medidas, no va al tema de fondo. Todos sabemos que el tema de fondo pasa por que llueva, pues hay una sequía como en décadas no se había vivido, pero desde el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya desde el mes de diciembre, con los compañeros del Partido Nacional estábamos trasladando esta preocupación y haciendo ver que había que tomar conciencia de esta situación, lo que después se concretó, cuando se decretó el estado de emergencia.

Finalmente, luego de sobrevolar el país, el Ministro habló de que el impacto por la sequía a nivel del territorio físico alcanzaba el 14,5% y ante las gremiales, tal vez con un poco más de sensibilidad, reconoció que se había errado en la percepción de la emergencia.

En aquel momento, llamamos al Ministro interino, ingeniero Berterreche, porque en nuestro departamento de Florida la langosta ya estaba haciendo estragos en gran parte de Molles del Timote, San Gerónimo y algunos otros lugares en los que estuvimos, como también Capilla del Sauce, pero hasta hoy seguimos esperando una respuesta que entonces, a mediados de diciembre, refería al producto con el que se fumigaría para no atacar a las abejas y a la producción apícola. Repito: hasta hoy no hemos obtenido una respuesta oficial, ni siquiera una respuesta telefónica informal. Nosotros somos Representantes de

un departamento; no es necesario coaligar políticamente con el Gobierno para que se nos dé una respuesta en este sentido, aunque en aquel momento el Ministro estaba en el exterior, en una misión oficial.

El impacto en la cadena láctea recién se apreciará en otoño o en invierno; en nuestro departamento ya se advierte al día de hoy, y lamentablemente lo afrontaremos en la escala nacional en lo que hace a la reposición de ganado, a la remisión de litros de leche -que ya ha experimentado una tremenda disminución a nivel de la industria- y también en el mercado interno, en el consumo, en el comercio y en los seguros de paro. Al respecto -como ocurre en Sarandí Grande- día a día nos enteramos de que en la zona de Cardal y de 25 de Mayo hay muchos tambos que están cerrando. ¡Y ni qué hablar de lo que ocurre a nivel de los productores pequeños!

Con respecto a las medidas, creemos que sería necesario contar urgentemente con un fondo para alimentos, a efectos de que se pudiera importar y facilitar al productor el acceso a la cáscara de arroz, a la cáscara de soja y al afrechillo. Hay otros elementos que hoy tendrían que estar en la mesa de trabajo de las autoridades ministeriales, y aclaro que no le tenemos miedo a las palabras subvención y subsidio.

En cuanto a las líneas de crédito para los lecheros diremos que son insuficientes, porque el productor responsable no quiere endeudarse. Si no puede pagar tres meses de factura de energía eléctrica, ¿cómo va a pedir un crédito? Si hoy vamos al BROU a ver quiénes se acogieron a esta medida veremos que fueron poquitos, y fue así porque la responsabilidad del productor es no endeudarse porque sabe que no podrá pagar.

Evidentemente, tiene que haber otras posibilidades desde el punto de vista de la erogación económica de parte del Estado; tiene que haber otra fuerza; tiene que mostrarse otro componente en este sentido. A ALUR se lo financia con decenas de millones de dólares. ¡Vaya si la lechería y la producción en general de nuestro departamento necesitan hoy una inyección de ese estilo!

También se habló de que rápidamente se pueda exonerar la importación...

(Suena el timbre indicador de tiempo.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha finalizado el tiempo de que disponía para la interrupción, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Trobo, a quien restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Disculpe, señor Presidente, pero no es fácil acostumbrarse a su estilo tan cortante.

Una de las medidas que rápidamente tendría que adoptarse debería tener relación con la alfalfa, con el forraje que viene de Argentina. Según nos dicen los operadores, como no pueden exonerar el IVA se hace inviable tener un mecanismo de facilitación para el productor y hasta para las gremiales que puedan importar. Evidentemente, la medida involucraría al Ministerio de Economía y Finanzas y a otros estamentos del Gobierno, pero debe tener una rápida respuesta.

Se habla de los subsidios y del tema de la leche. ¡Cuatro pesos es lo que le pagan al productor por litro de leche y casi en cuatro pesos es lo que se subsidia a la cerveza, tal como se ha dicho en diversos medios de prensa por diferentes actores públicos, gremiales y políticos! ¿Esta situación no amerita, por ejemplo, que el INALE rápidamente tome medidas para establecer un precio base de la leche, teniendo en cuenta lo que se vendrá y no solo la coyuntura de la sequía y de la falta de alimentos?

En fin, señor Presidente; estas son algunas ideas que volcamos desde nuestra posición, en un departamento que sufre mucho y en el que -es bueno decirlo- la Intendencia, el Comité de Crisis y muchos otros actores han implementado algún paliativo, pero ha resultado insuficiente, porque a los productores solo se les ha dado una subvención en alimentos acotada por extensión de hectáreas o por la cantidad de animales que ordeñan. Esto es insuficiente; valoramos el esfuerzo, pero resulta muy insuficiente ante una situación de emergencia general y muy complicada, que abarca a todo el sistema productivo agropecuario del departamento de Florida.

Para nosotros, hay que ofrecer respuestas rápidas y contundentes pero, evidentemente, en ese sentido hay lentitud en el Gobierno, y la producción de nuestro departamento ya ha expresado su preocupación por el paliativo que podía haber recibido, tal como en varias oportunidades lo hicieron las gremiales.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Diputado Trobo por la interrupción concedida.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- He concluido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: hoy la Cámara de Representantes ha sido convocada, luego de que ayer el Senado aprobara un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, relativo a la prórroga del plazo de pago de los aportes patronales a la seguridad social.

El proyecto que está analizando este Cuerpo del Parlamento nacional es una de las dieciocho medidas concretas que al día de hoy se han tomado a raíz de la situación que está viviendo el país por la falta de agua, por esta sequía prolongada que sin lugar a dudas constituye una situación adversa cuya solución, obviamente, pasará por que se recuperen los niveles hídricos; mientras tanto, todas las medidas que se adopten tendrán que apuntar a enfrentar la coyuntura.

En lo que va de la discusión de este proyecto de ley, ha sido clara la posición que ya habían anticipado públicamente a través de medios de comunicación algunos Diputados de la oposición, con respecto a lo insuficientes que han sido -y siguen siendo, inclusive, con esta que estamos considerando- las medidas que se han adoptado para tratar de sofocar en alguna forma la grave situación que se está planteando. Nosotros entendemos que esta no es la primera medida que el Parlamento votará en este sentido. Sabemos que esta resultará aprobada por unanimidad, lo que no ocurrió con otros proyectos de ley que anteriormente se analizaron y que tenían como concepto central prepararnos para las situaciones de emergencia.

Antes de tratar de revertir los argumentos que se han planteado en el sentido de la insuficiencia de las

medidas, quiero decir que creo que todas las medidas que puedan tomarse resultarán insuficientes si sigue faltando agua, pero lo que nadie puede discutir -tenemos que remitirnos a los datos objetivos, y no es cuestión de andar planteando quién hizo más y quién hizo menos- es que ante situaciones similares o peores el país nunca había tomado medidas de estas características.

Ese es un dato objetivo de la realidad: nos guste o no; esa es una cosa aparte.

Ahora bien; yo voy a enumerar algunas de estas medidas, que pueden ser insuficientes -no lo discuto-, pero efectivamente se están tomando, como por ejemplo el Proyecto Producción Responsable, priorizando los programas que incluyen soluciones de agua. En el norte se están instrumentando desde hace ya tres años y a mediados de este se aprobó otro proyecto que tiene que ver con la construcción de tajamares y perforaciones para lo que es, en definitiva, una de las tareas centrales a la que el país debe seguir abocándose. Me refiero a la preparación ante estas situaciones, a reservas de agua que no se empezaron a hacer cuando comenzó a faltar el recurso. Capaz que estos programas son lentos -podemos discutir al respecto- y deberían ser más ambiciosos, pero lo que sí es un dato objetivo es que se empezaron a construir esas obras y que debe haber una lógica a largo plazo.

Menciono también el Proyecto Uruguay Rural para productores con perfil familiar -microcrédito de hasta \$ 12.000 para compra de fardos o fuente de agua- y el Programa Ganadero, que, en primer lugar, posibilita un subsidio de hasta US\$ 400 por productor para planes colectivos de compra de forraje o suplemento y, en segundo término, permite a los operadores habilitados la introducción de ajustes coyunturales a los Planes de Gestión Prediales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Colonización otorgó una prórroga en vencimientos de arrendamientos a corto plazo y un préstamo para la compra de forraje a las colonias y MEVIR incrementó el apoyo a pequeñas unidades productivas, como soluciones de agua y microcrédito, además de los créditos del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Corporación Nacional para el Desarrollo para aquellos productores que no tengan línea de crédito habilitada en el propio BROU. Esta última es una medida nueva -que me parece importante- de la que no se ha ha-

blado aquí. Sí se ha hecho referencia a la situación a que se han enfrentado los productores a la hora de solicitar un préstamo para no quedar endeudados, con precaución ante coyunturas que el país ya vivió. Ahora bien; lo que es concreto es que se tuvo en cuenta ambas situaciones y que estas medidas fueron adoptadas a partir de los planteos de las gremiales lecheras del Instituto Nacional de la Leche -INALE-, el 15 de diciembre de 2008. Pido, señor Presidente, que todos registremos fechas porque voy a hacer referencia a ellas. Reitero: el 15 de diciembre de 2008 fueron aprobadas las medidas crediticias con respecto al sector lechero por el Banco de la República Oriental del Uruguay y por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Otra de las medidas adoptadas es el operativo de entrega de ración a pequeños productores ganaderos, con la participación de las gremiales en la distribución. Este no es un tema menor: que cuando empiece a llegar la solución de alimento para los ganados, exista una organización territorial que, obviamente, ante la escasez de forraje, debe ir priorizando -como debe ser- a los que tengan mayor necesidad y a los más chicos.

Asimismo, se bonificaron inversiones efectivamente realizadas en 2009, tomándose como 120% para la exoneración del IRAE; se determinó que los certificados de devolución de tributos a exportadores que ya sean exigibles, podrán ser canjeados en el BROU por efectivo; se incrementó la tasa de prefinanciación de exportaciones para el plazo de ciento ochenta días de 1,78% a 2,78% hasta diciembre de 2009; se postergó el pago de los aportes al Banco de Previsión Social -que es la medida que hoy estamos analizando-: anteriormente, el BPS había tomado la iniciativa de prorrogarlo hasta fines de enero.

También menciono el Fondo Agropecuario de Emergencias, creado por el artículo 207 de la Ley Nº 18.362 de Rendición de Cuentas, que obviamente tuvo que ver con el Parlamento, que aprobó esa norma.

Entonces, yo puedo entender que se hagan críticas y puedo aceptarlas. De hecho, como dijimos, muchas de las medidas se instrumentaron a raíz de las sugerencias y de los planteos esgrimidos por la sociedad civil uruguaya y de otros actores. Este es un dato objetivo y es importante que ello se reconozca en este ámbito.

Se dice también que esto es poco: yo lo acepto, pero requiero que en este recinto haya, por lo menos, una autocrítica. Esto que se está diciendo que es poco -los recursos presupuestales para comprar la ración, para crear el fondo de emergencia- fue aprobado por el Parlamento y yo invito, señor Presidente, a que se acuda a la versión taquigráfica para que se vea quiénes aprobaron ese artículo, quiénes hicieron aportes, quiénes propusieron modificaciones. En este sentido, reconozco la actitud del Partido Independiente, que propuso una modificación que fue aceptada por la bancada de Gobierno y fue votada. Pero muchos de los que hablan públicamente sobre lo insuficiente que son estas medidas, cuando tuvieron que aportar el voto para que el Poder Ejecutivo contara con los fondos necesarios ante estas situaciones, no lo hicieron.

Yo no estoy haciendo un discurso crítico ni dando palos, pero así como se plantea que esto es lento, que esto va mal, ¡por favor!, que se reconozca también que la instrumentación de estas cuestiones por parte del Poder Ejecutivo, sobre todo en la financiación, fue votada por el Parlamento. Vayamos a la versión taquigráfica de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006, cuando se votó el fondo de emergencia para la granja y vino la modificación del Senado: ¿quiénes la votaron? ¿Quiénes dijeron que eso no servía? Y después, cuando se votó la Rendición de Cuentas de 2007, pasó exactamente lo mismo.

Estas medidas pueden ser pocas, pueden ir lento, pero quienes critican esa lentitud no tuvieron la actitud de aprobarlas; entonces, por lo menos que lo digan en este ámbito: eso es lo que me parece oportuno.

En cuanto al conjunto de medidas, me he tomado el trabajo de consultar archivos, porque me parece que no es nada menor saber cómo actuó el país ante situaciones similares. Por eso hoy puedo afirmar con toda claridad -tengo documentos, versiones taquigráficas del Parlamento y fotocopias de prensa de la época- que nunca antes se tomaron medidas de estas características en el país frente a situaciones similares o de mayor adversidad. En la seca de 1989, que fue muy grave, como la que estamos viviendo ahora -capaz que nos olvidamos porque ocurrió hace veinte años- las medidas centrales que se tomaron fueron la liberación del stock ganadero y del crédito bancario: la habilitación de créditos del Banco de la República Oriental del Uruguay ante la situación de sequía. Ten-

go en mi poder fotocopias de los diarios de fecha 11 de febrero de 1989. La seca se vivía desde hace cuatro o cinco meses y, por ejemplo, ya se habían perdido tres mil hectáreas de arroz por falta de agua en los primeros días de enero.

Reitero que poseo todas las fotocopias de los artículos de prensa para el legislador que las quiera ver.

Un subtítulo del diario "El País" decía: "Línea especial de crédito para afectados por la sequía termina de otorgar el Banco República". Esto es de 11 de febrero, cuando nosotros leímos acá que ahora, el 15 de diciembre, ya se habían otorgado esas líneas crediticias y otras que antes el país no había habilitado para aquellos productores que no podían actuar ante los bancos.

Ese dato no queda acá, señor Presidente, porque yo voy al 21 de febrero, cuando el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca viene al Senado y es interpelado por un Senador de esa época, Luis Alberto Lacalle, y las primeras palabras que dice el legislador es que el Banco de la República Oriental del Uruguay había actuado con gran celeridad y que todo el mundo se había congratulado de ello. ¡Actuó con gran celeridad en 1989 porque el Banco de la República Oriental del Uruguay habilitó los créditos el 11 de febrero de ese año y hoy no está haciendo nada, cuando liberó los créditos el 15 de diciembre -entre otra cantidad de medidas- y fondos del Estado para enfrentar esta situación! ¿Qué cambió? ¿Cuál es la situación diferente? No estoy diciendo esto por el simple hecho de buscar una chicana política. Esto es un dato objetivo de la realidad. ¿En qué cambió la forma de liberar los créditos? Antes, una diferencia de tres meses era excepcionalmente rápida. Sin embargo, en esta ocasión se estaba instrumentado en diciembre y se considera poco.

Si vamos a hablar de los fondos disponibles y de qué manera se instrumentaban, se daban US\$ 120 por hectárea, parejo, a quien fuera. Ahora hay diferentes líneas crediticias según la capacidad productiva. Podríamos seguir hablando largo rato sobre estos temas, pero tenemos que reflexionar. Cuando se hacen cosas siempre hay errores y dificultades, pero tenemos que actuar con total seriedad porque el problema del cambio climático vino para quedarse. Si no seguimos tomando medidas de Estado para enfrentarlo, nada vamos a hacer con estos discursos. En definitiva, hoy todos vamos a terminar votando lo mismo. Y tampoco es pasarnos cuentas sobre lo que se hizo

más o lo que se hizo menos. Lo importante no es quién aporta la solución, como ha sucedido con un partido de oposición. Además, estas no van a ser las últimas medidas que va a tomar el Gobierno. Se van a seguir tomando medidas. Seguramente en pocas horas se anunciarán otras relacionadas con la faena de ganado flaco, con la energía, etcétera. Pero, ¡Presidente! vamos a tratar de tener un poco de sensatez y ver qué es lo que queremos hacer. Si el tema se hubiera discutido el año pasado no hubiera sido tan dramático; lástima que la sequía cayó en un año electoral y eso complicó un poco.

Reitero que las fotocopias están a las órdenes para que vean cómo actuaba antes el Uruguay frente a situaciones de este tipo.

SEÑOR CHARAMELO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: la verdad es que uno se sorprende. Seguimos viviendo del pasado, en una retrospectiva que no apunta a solucionar el tema de fondo. A veces se dice que le estamos pagando -en realidad, regalando- el combustible a PLUNA, le salimos de garantía para comprar los aviones, y hasta hay algún Senador que ahora se acuerda de que existe el turismo y dice que hay que poner una línea aérea en un balneario, cuando todos sabemos que allí se trabaja un mes y medio, durante la temporada. Además, subsidiamos la cerveza con \$ 3,95; con esto estamos subsidiando la farra. Sin embargo, lo único que vamos a hacer hoy -que bienvenido sea, porque es preferible algo a nada- es tirar para adelante el pago de los aportes patronales. Ya no hablemos solo de los tamberos o de los ganaderos -porque parece que los productores fueran solo eso-, ¿qué pasa con los productores agropecuarios, que sufrieron heladas por las cuales llamamos al Ministro del ramo en su momento y nada se ha hecho? ¿Qué pasa con los que perdieron todo, con los que hace cuatro o cinco meses que están pagando el doble de energía eléctrica porque vienen regando, gastando lo que tienen, para hacer frente a la situación? Ahora, que están próximos a la fecha de vencimiento, les vamos a decir: "¿Sabe una cosa? A usted que invirtió en invernáculos, ahora le vamos a trasladar el pago de su aporte patronal, pero tendrá que encargarse de todos los empleados que tiene. Poco importa si perdió algo, usted verá cómo hace para volver a plantar y poder tra-

bajar". Estamos con recortes de hace veinte años que nada tienen que ver con la realidad.

El Gobierno habló del sector. Pero, ¿cuáles son las medidas concretas que llegan al productor? Francamente, porque para eso tenemos los servicios del Ministerio, tendríamos que exonerar de aportes, el patronal y el del empleado, a quienes perdieron. Después haremos un relevamiento, pero no podemos decir que vamos a solucionar los problemas de un productor simplemente trasladando el pago del aporte patronal para dentro de cuatro o cinco meses, cuando todos sabemos que lo que menos paga el productor es por concepto de aporte patronal y lo complicado es pagar por los empleados, si no, los tiene que echar. El gran gasto es en el pago de los aportes de los empleados.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR CHARAMELO.- Ahora no, porque tengo bastante para decir. En todo caso, se la concederé al final de mi exposición.

Tenemos que sincerarnos y decir cuál es el país que queremos. ¿Queremos que los productores se vayan del campo? Hablemos, por ejemplo, de la exoneración del IVA a la energía eléctrica, que es algo que el productor recibe en el momento. Hoy por hoy, un productor que tenga una chacra paga \$ 1.500 o \$ 1.200 de IVA y no lo descuenta. Esa es una medida tangible, que representa un beneficio para el productor. Sin embargo, de eso no se habla. Se habló mucho del gasoil productivo. Dicho sea de paso, tenemos el gasoil más caro de la región. Los boletos de ómnibus son más baratos gracias a los productores, a la gente del campo que los subsidia pagando el gasoil más caro. ¿Por qué no se hace una canasta de insumos para el productor, con un vale -nos pondremos de acuerdo en el valor- para que por lo menos tenga un aliciente para seguir trabajando?

En definitiva, lo que estamos haciendo ahora es traspasar una deuda que el productor deberá pagar más tarde o más temprano, como si eso fuera una gran cosa. ¿Qué medida es esa? Recorriendo el país, hablé con productores que me decían que invirtieron para producir, perdieron todo y sigue sin llover. Por más que llueva, lo perdido ya está perdido. Ahora tienen que conseguir dinero para volver a plantar. Entonces, ¿se van a meter en deudas? ¿A cambio de qué? Me parece que el recurso de los créditos es el

manotón de ahogado que tiene que dar un productor. Es lógico que abramos líneas de crédito, pero tenemos que dar al productor alicientes para que se quede en el campo. Para esto se necesitan medidas concretas.

En el caso de PLUNA -no vamos a entrar a discutir si estuvo o no bien dada la concesión- le estamos pagando hasta el combustible. No han puesto un peso y siguen generando deuda. Ahora subsidiamos la cerveza. ¿Eso es más importante que subsidiar el campo para lograr que los productores tengan algo? ¿Por qué no se toma una medida en la UTE, por ejemplo? ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo y mandamos un proyecto para exonerar del pago del IVA a los productores? Eso es fácil. Tenemos el registro de los productores porque todos están afiliados al BPS. Entonces, ¿por qué no lo hacemos? ¿Por qué no les damos un vale para que paguen el gasoil más barato? Esa sería una medida constante para que el productor pudiera seguir trabajando.

Si mañana llueve -ojalá que así sea- todos los productores van a decir: "se acabó la seca", pero los problemas van a seguir. Hay que instrumentar medidas rápidas y consistentes, para que el productor las sienta. Cuando tengan que acercarse a cada una de las cajas para pagar, los productores no van a recibir más que chirolas por el traslado del pago del aporte patronal. Todos sabemos que la mayoría de los pequeños productores rurales tienen más de un empleado. Queremos que ese empleado siga trabajando en el campo, pero todos somos conscientes de que antes de que se funda la empresa rural, al que primero despiden es al empleado. Después, de última, se irá el productor del campo si no tiene nada más para hacer.

Entonces, ¿qué costaría -no estamos hablando de grandes cifras- exonerar el pago de los aportes, tanto del patrón como de los empleados que tiene a su cargo, por un par de meses? Y después, una medida paliativa; y que los servicios vayan y hagan una investigación en cada uno de los predios para ver cómo está este productor. Si el productor perdió todo y ahora no tiene modo de rearmar su establecimiento, dentro de cuatro o cinco meses se convertirá en un productor con un cartel de venta en la portera de ese establecimiento.

Señor Presidente: me parece que esto es totalmente insuficiente pero obviamente lo vamos a votar porque antes que nada, es preferible algo. Pero acá

no se está hablando de medidas concretas, y ¿saben qué es lo peor de todo?, que partimos de un diagnóstico equivocado. ¿Cómo vamos a llegar a la cura? Es igual que si uno fuera al médico porque le duele la cabeza y éste le dice que el dolor lo provoca un ataque el hígado, por lo que le da unas pastillitas para el hígado. Pero resulta que no, que lo que tiene es un aneurisma en la cabeza. Entonces, la solución nunca va a estar acorde con lo que le da el doctor. Y acá partimos de lo mismo: si el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, dice en su momento que solamente está afectado el 14,6% del país, y seis días después revierten todo y el Vicepresidente de la República declara la emergencia nacional, quiere decir que al Ministro lo asesora el enemigo. Por lo menos se tendría que hacer una investigación para decirle cuáles son los datos que nos dan, porque un día manifiestan que solo el 14,6% está afectado y seis días después declaran la emergencia nacional. Entonces, es claro que partimos de un diagnóstico que no coincide con la realidad. Por lo tanto, todas las medidas que tomemos van a estar retrasadas en el tiempo. Pero lo peor de todo es que no se ha tomado conciencia de que acá lo que debemos lograr es que los productores -para ello tenemos los servicios adecuados- no se vayan y que las medidas sean rápidas, por lo menos cuando van a pasar por caja. En ese sentido, entiendo que hay dos o tres medidas que deben tomarse.

En primer lugar, la exoneración total de los aportes, tanto patronales como de los trabajadores. Me parece que esta sería una medida vital, que no costaría tanto dinero. En segundo término, una canasta de insumos, porque eso es lo primero para que el productor pueda volver a producir, y dentro de esta, la baja del gasoil o por lo menos un vale que pueda ser canjeado por el productor para que, de acuerdo con su establecimiento, aunque sea tenga equis cantidad de litros más baratos. Y por último la exoneración del IVA. En ese sentido existe un proyecto que ya se presentó en el otro Período -esto hay que decirlo: tampoco ha tenido andamio- y que hoy, debido a la realidad que estamos viviendo, se hace impostergable. Me refiero a la exoneración del IVA a la energía eléctrica para esas empresas rurales. Tenemos que exonerar al productor del IVA a la energía eléctrica. No es poca plata; un productor que gasta \$ 3.000 de luz está pagando \$ 600 de IVA, aproximadamente, que no descuenta. El pequeño productor no descuenta el IVA.

Estas son ideas claras y concretas que el productor las hace realidad cuando va a pagar el recibo, y no esto. De otro modo, díganme cuál es la gran medida que llega al bolsillo del productor. Lo único que el productor puede hacer en situaciones como estas va a ser decir: "Bueno, estuvimos unos cuantos años endeudados, hace poco pudimos pagar la deuda, pero, che, patrona, otra vez vamos a tener que meternos en un crédito para ver si podemos sacar adelante el establecimiento".

Creo que todos estamos contestes con estas medidas; lástima que el Ministro no atienda el teléfono -le hemos dejado varios recados- y por eso se las vamos a plantear cuando concurra el Parlamento, porque me parece que se hace impostergable tomar medidas y no es comparable la situación que se vivió en 1989 con la que estamos viviendo hoy; a eso se refería el señor Diputado preopinante, a quien después voy a conceder la interrupción. Además me parece que la situación que están pasando los productores no solamente la van a pagar ellos sino que la van a pagar los ciudadanos con el aumento de costos, porque acá, por más que llueva, no llueve gramilla, ni tomates, no llueven manzanas. Acá va a llover, pero lo que se perdió se perdió y va a haber un aumento de precios que no se arregla con la importación. Esto ya se quiso hacer y podremos importar verduras o productos no verdes, podremos importar papa, boniato y cebolla, logrando un precio medianamente accesible, pero con el resto no va a ser así. Por lo tanto este tema va a traer complicaciones en el futuro, y creo que podríamos dar un aliciente al productor.

Es cuanto quería decir y concedo una interrupción al señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado Pereyra, quien dispone de dos minutos.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado, y voy a ser muy breve con mi razonamiento.

En definitiva, vamos a votar la prórroga de los aportes patronales y hemos escuchado que lo dispuesto por el proyecto que estamos considerando es insuficiente. Se dice que lo que realmente hace fuerza en el productor es que esto se traduzca en el aporte de los trabajadores. Yo simplemente quiero hacer un razonamiento en voz alta. El vencimiento de esta cuo-

ta correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, es en enero y se va a prorrogar a mayo. Por lo tanto, se están aportando los descuentos que ya se hizo a los trabajadores. Por lo tanto quien hace el aporte ya tiene el dinero de los descuentos que se hizo a los trabajadores en sus recibos de sueldo, que son los que aportan. Por eso son aportes de los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: me ha solicitado una interrupción el señor Diputado Oribe, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado Oribe, que dispone de menos de un minuto.

SEÑOR ORIBE.- Señor Presidente: había solicitado una interrupción al señor Diputado Pereyra, pero no me vio y se le acabó el tiempo. Creo que cuando busqué los antecedentes del Parlamento sobre el tema y la manera cómo habían actuado los Gobiernos anteriores, le faltó encontrar el dato de cuando el Gobierno de Batlle dejó en cero los impuestos para el campo, al que exoneró de aportes patronales. Por tanto creo que la información quedó por la mitad y tendría que haber buscado un poco mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: creo que esta sesión, que dio carácter de urgente al tratamiento de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que ya tuvo media sanción en el Senado, respecto al pago de aportes patronales, se ha desvirtuado como sucede muchas veces. Se han tocado varios temas: la crisis internacional, el sistema tributario, la inflación, el tipo de cambio, el gasoil productivo. Obviamente siempre hemos estado dispuestos a discutir muchos de ellos, los hemos discutido y los seguiremos discutiendo, porque para cada uno de ellos hemos presentado, creo que la realidad más que nosotros, las consecuencias que en este sentido han tenido las políticas de Gobierno. Parecería que realmente ninguno de los indicadores que hasta ahora hemos visto han servido

para nada; indicadores, obviamente, muy positivos con respecto a la marcha del país.

No voy a discutir cada uno de los temas que se mencionaron aunque por supuesto siempre estamos dispuestos a debatirlos, pero no cuando se convoca a una sesión y se declara urgente el tratamiento de un tema porque hay un vencimiento de plazo el 31 de enero. Por eso estamos discutiendo hoy; no estamos discutiendo toda la problemática de la crisis provocada por la sequía ni todos los demás temas a los que me referí anteriormente. Y no estamos discutiendo eso porque lamentablemente -digo "lamentablemente" como integrante de esta Cámara- el Partido Nacional optó por llevar la discusión del tema a una interpelación en la Comisión Permanente. En lugar de discutirlo aquí 99 legisladores solo lo van a discutir 11, porque se priorizó esa discusión en ese ámbito. Por supuesto que si algún legislador hubiera solicitado el levantamiento del receso para tratar este tema y convocar al Ministro en Comisión General -como lo propuso el Frente Amplio en la Comisión Permanente-, estarían los votos de toda la bancada del Frente Amplio para discutir este tema, en el sentido de aportar, de conocer, de ver qué se hizo y todas las medidas que se tomaron.

No voy a hacer nuevamente un relato al respecto porque el compañero Pereyra ya dijo algunas de las cosas. Pero en la interpelación a que hacíamos referencia, que iba a ser el viernes que viene y a solicitud del Partido Nacional se pasó para el martes, vamos a ver si solamente es una medida de postergación de los aportes patronales o se ha realizado algo más, y vamos a comparar con lo que se hizo anteriormente. Cuando se acusa a este Gobierno de que ha sido inactivo, debemos incluirlo en el marco de lo que han sido las respuestas gubernamentales en cada uno de los casos en que ha habido una crisis por motivos climáticos.

Por supuesto que el Ministro deberá explicar por qué se refirió al 14%, cuáles eran los elementos que tenía, y cada una de las medidas tomadas. Pero hoy lo importante es que estamos haciendo esto a tiempo, antes de que se venza el plazo, sin pasar por encima de la aprobación legislativa. Si lo hubiéramos hecho sin la aprobación legislativa, se estaría diciendo que nos llevamos por delante el Estado de derecho, que esto necesitaba de una ley, y si recurrimos a la ley, se nos dice que esto demora, que para qué hacerlo si se

podía haber hecho por decreto. Seguramente, señor Presidente -no quiero ser adivino, pero otros antecedentes así lo indican-, si no lo hubiéramos hecho de esta manera, hubiera sido apoyado, pero se habría criticado que no hubiéramos convocado al Parlamento y quizás se habría dicho que era porque no queríamos discutir el tema. Lo vamos a discutir, y lo vamos a hacer en una interpelación, en la que habrá tiempo suficiente, porque el camino elegido por el principal partido de la oposición fue discutirlo en la Comisión Permanente y no en esta Cámara, donde seguramente habrían estado los votos, no para efectuar una interpelación -porque creemos que esto no es motivo para ello-, pero sí para una Comisión General, donde se habría podido exponer claramente, con el tiempo necesario, no solamente el problema y las medidas tomadas, sino todas estas propuestas que hoy hemos escuchado.

Al respecto decimos que de ninguna manera podemos admitir que esta es la única medida, porque ya se han tomado otras y se podrán seguir adoptando más. Esta se toma en el día de hoy porque hay un vencimiento el 31 de enero, y por eso se convocó en forma urgente al Parlamento para levantar el receso, tratar este tema y solucionar este problema. En este ámbito se ha insistido con otras medidas. Seguramente, aunque en el ámbito reducido de la Comisión Permanente se podrá presentar ese tipo de medidas y tendrán la respuesta del Ministro y de los asesores que lo acompañen.

Se ha hecho mucho hincapié en que el aspecto de los aportes personales debería incluirse en esta prórroga o, inclusive, su exoneración. El compañero Pereyra ya lo ha dicho; nosotros simplemente decimos que esta disposición permite que los trabajadores dependientes del sector rural sigan teniendo su cobertura de asistencia médica y continúen generando sus derechos jubilatorios y, por lo tanto, sus haberes sean computados en la fecha que corresponde, porque son suyos.

En este momento, no vamos a entrar en cuál es la carga que tiene el sector rural por aportes a la previsión social y a cuánto ascienden las erogaciones del Banco de Previsión Social respecto al sector agropecuario, porque sería sacar importancia al foco de la cuestión. Lo que se previó fue que no hubiera que pagar los aportes del cuatrimestre el 31 de enero,

medida cuya postergación hasta esta fecha ya había adelantado el Banco de Previsión Social.

Asimismo, por iniciativa de la oposición -aunque como bien recordó el señor Diputado Posada, se consultó previamente al Poder Ejecutivo-, la bancada de Gobierno presentó y votó un proyecto, conjuntamente con el Partido Colorado, que faculta al Poder Ejecutivo para que, una vez transcurrido este plazo de cuatro meses y ante la permanencia de la situación o de las distintas circunstancias que puedan acontecer, vaya graduando este tema de distintas formas, sin tener la necesidad de convocar nuevamente al Parlamento, que es lo que estaba planteado originalmente en el proyecto de ley.

Reitero que la bancada del Frente Amplio en el Senado, luego de asesorarse con el Poder Ejecutivo, votó también la posibilidad de que quede en manos del Poder Ejecutivo la prórroga hasta 2010.

Nosotros no queremos demorar esta discusión porque creemos que lo importante es que el Poder Ejecutivo y el Banco de Previsión Social tengan los instrumentos legales para actuar lo antes posible. Si bien ya lo han ido haciendo -ya han convocado a los productores, y los sistemas informáticos están adelantados, no digo prontos-, se está a la espera de que la Cámara de Diputados apruebe este proyecto para que el Poder Ejecutivo inmediatamente lo promulgue y se pueda hacer efectivo con todas las condiciones necesarias, dentro de los plazos, de manera de favorecer a quienes sabemos hoy están muy afectados por el problema climático. Después discutiremos las previsiones o imprevisiones de cada uno de los responsables. Hoy, lo importante es que no se tenga que pagar los aportes patronales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: nosotros entendemos, por cierto sin ninguna novedad, que la sequía es un episodio social, es un episodio económico y financiero, y es un episodio real, y en función de ello hay sequía en todo el país; no hay límites geográficos departamentales que nos permitan diferenciar la discusión. Claro está que la sequía afecta con mayor o menor intensidad las diferentes zonas en función de lo que ha llovido, pero hay sequía en el Montevideo ru-

ral, en el extremo norte del país, en Colonia y en Rocha; en todo el territorio sin exclusión.

Decíamos que la sequía es un episodio social, cuyas consecuencias todos conocemos; Uruguay tiene experiencia en estos temas. Asimismo, expresamos que la sequía es un episodio económico y financiero del que todo el Uruguay tiene experiencia. También dijimos que la sequía es un episodio real, que es la sensación que percibimos cuando vemos el estado de calamidad de nuestros cultivos, de nuestras pasturas, de nuestros bosques, artificiales y no artificiales, y de los animales en nuestros campos. Ni qué hablar de la horticultura de intemperie o de estación, porque ahí sí entramos a evaluar situaciones de verdadero desastre. Hay departamentos que se encuentran en una situación más crítica y complicada que otros; falta más agua en algunos lugares para bebida de los ganados que en otros, pero falta agua en todos lados. Y esa sensación que recibimos cuando tenemos esa visión de la realidad nos daña profundamente, y el daño es anímico, es en la voluntad, en nuestro interior, en nuestras fuerzas, en nuestra alma, en nuestro espíritu para enfrentar una situación que verdaderamente no es fácil. Todos sabemos lo que padece una familia de campo ante una circunstancia de este tipo. Seguramente, el gran empresario que no reside en el campo no tiene esta misma sensación, pero evidentemente tendrá otras sensaciones y vive la realidad de la misma manera. Esa percepción general de desánimo que genera ver esta situación es muy difícil de trasladar en palabras, pero es muy fácil de entender cuando la vivimos.

Por lo tanto, creo que este es un tema que jamás debe ser ajeno al Parlamento nacional. Es imposible que una sequía o una parada durante tanto tiempo como la que tenemos hoy sean ajenas al Parlamento. No importa el momento de la discusión; en política, el momento y la oportunidad de la discusión muchas veces van más allá de los acuerdos políticos o de los entendimientos y del funcionamiento del Parlamento. La oportunidad política de la discusión es tal y hay que aprovecharla. Y no venimos a discutir el tema de fondo, pero sí queremos hacer reflexiones. Nosotros entendemos que las situaciones no son comparables. Personalmente, no estoy sentado aquí para hablar del pasado; sí debo tenerlo en cuenta, pero para hablar del pasado no estoy, y mucho menos para andar defendiendo o atacando cosas del pasado. Esa es mi po-

sición con respecto a este tema, pero quiero hacer apreciaciones que me parecen justas.

En la seca de los años 1988 y 1989, los resultados fueron mucho mayores -hoy los conocemos- que los que hoy tenemos, pero lamentablemente vamos caminando hacia una situación similar a esa. Cuando en el Uruguay había veinticinco millones de ovinos, la lana de la Corriedale valía US\$ 44 los diez kilos y la de la Merino, US\$ 62 los diez kilos. Los ganaderos en aquel momento estaban con dinero: la lana los salvó de las adversidades económicas pues aquellas circunstancias climáticas los habían llevado a la merma de la producción. El Uruguay se salvó porque si un productor vendía 10.000 kilos de lana Corriedale recibía US\$ 46.000; solo por la lana!; ya sabemos que las vacas no valían nada; ya conocemos la historia. Pero estas no son las mismas circunstancias. Hoy se reciben US\$ 16.000 por cada 10.000 kilos de lana Corriedale vendidos. Además, hoy no tenemos diez millones de ovinos, pero en aquel momento teníamos veinticinco millones de ovinos, lo que hacía una diferencia muy grande. Es decir que las circunstancias son distintas.

Lo único que sugiero a la bancada oficialista, que sugiero al Gobierno, es que no volvamos a cometer los mismos errores con las mismas cosas; si nos vamos a equivocar, equivoquémonos con cosas nuevas, pero no con las mismas. Si hay alerta, presión y demanda del aparato productivo acerca de que las medidas no llegan a tiempo y de que son insuficientes, prestemos especial atención.

Quiero hacer otro comentario, otra reflexión de justicia. Se tomaron sí muchas medidas, que quizás tampoco llegaron a tiempo, lo que no puedo aseverar porque no tengo registrado en la memoria si en otras circunstancias adversas llegaron o no a tiempo. Cuando apareció la fiebre aftosa en el departamento de Artigas, hubo exoneración total de la Contribución Inmobiliaria Rural; el Gobierno central se hizo cargo del 100% del costo del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural que va para las arcas de la Intendencia Municipal de Artigas; hubo refinanciamientos del Banco de la República a cero: simplemente se firmaba un papel y no había que pagar nada; durante la crisis financiera de 2002 se renovaban los vales en los bancos sin pagar siquiera los intereses. Es decir que hay muchos antecedentes de que se ha prestado atención a la gente en forma especial.

En este caso, además de a la gente, hay que prestar atención al aparato productivo en sí; hay que habilitar el ingreso de cualquier forraje, ración, alimento, suplemento animal, con la exigencia del debido registro sanitario. Debe tratarse de alimentos registrados desde el punto de vista sanitario para que tengamos la certeza de que no ingresen con ellos enfermedades que no queremos ni nombrar. Pero se necesita acción. Tenemos que dejar de deliberar en el ámbito del Poder Ejecutivo; se necesita ejecución por parte del Poder Ejecutivo. El aparato deliberativo del Gobierno está en el Parlamento y no en el Poder Ejecutivo. No hay tiempos deliberativos; estos son tiempos ejecutivos. Hay que abrir la frontera con Brasil, que padece menos que Argentina el problema de la sequía, para que ingrese cualquier clase de alimento, registrado desde el punto de vista sanitario. Hay que exonerarlo de toda burocracia para que pase libremente por las fronteras secas o por donde hay puentes, porque las vacas no son del Frente Amplio, no son del Partido Nacional, no son del Partido Independiente ni son del Partido Colorado. Los rumiantes necesitan comer y alimentarse para poder producir. Se nos están muriendo los ganados en el campo y además sufrimos una pérdida de patrimonio por una crisis financiera mundial en la que no tenemos nada que ver -¡claro que no!-, pero que ha llevado a que el patrimonio nacional valga menos de la mitad. Hace un tiempo los doce millones de vacunos que teníamos en el país valían US\$ 400 por cabeza, mientras que hoy los doce millones de vacunos que tenemos valen menos de US\$ 200 por cabeza. Estamos sufriendo más del 50% de merma en el valor del patrimonio productivo.

Entonces, es muy difícil que el productor rural y que toda la gente que vive directa o indirectamente del sector productivo pueda aguantar las dos cosas juntas. ¡Es muy difícil! El Gobierno tiene que ser contemplativo de esta situación. Cuando el señor Ministro concurrió en diciembre a Comisión, le dijimos: "Tome especial cuidado, señor Ministro, de que las medidas que lleguen a la gente respeten la voluntad política con la que fueron tomadas". Hay compañeros de la Cámara que son testigos porque allí estuvieron. Le dije al señor Ministro: "Tome especial cuidado de que las medidas que lleguen a la gente respeten la voluntad política con la que fueron tomadas". Pero resulta que tenemos la sensación, por la demanda que recibimos de los productores rurales y de la gente que está vinculada al agro, de que las medidas no han lle-

gado. Y se genera mucha expectativa en la gente cuando se dice que se la va a exonerar de los aportes al BPS. ¡La gente creyó que no tenía que pagar nada! Y resulta que hoy tenemos este proyecto -que voy a votar porque, aunque es insuficiente, es una ayudita- por el cual se está diciendo a la gente que solo se le va a exonerar de los aportes patronales. Eso genera desánimo; la gente se siente desamparada porque ve que el que tiene la posibilidad de tomar las medidas capaces de respaldar la actividad es el Gobierno, el Estado, y el Gobierno infla la información, o no, pero en todo caso hay un error de comunicación. No se pueden crear demasiadas expectativas porque se termina generando más desánimo en la gente; la gente va a tener que ir a la ventanilla y pagar igual. Y esa gente se empieza a enojar y así es como comienzan a agravarse las circunstancias. Las crisis siempre empiezan y terminan con sensaciones, en un sentido o en otro. Entonces, no podemos generar en la gente más desánimo y más desazón de la que ya tiene. Hay que tener cuidado.

Por ello repito, con respeto: no creo que alguien se equivoque porque le guste. Hay que equivocarse, pero con cosas nuevas; equivocarse con lo viejo y conocido no es recomendable.

Señor Presidente: las circunstancias son tales que ameritan, por lo menos, el intercambio de ideas con el Ministro en el Parlamento. Eso será la semana que viene y no pretendemos adelantar nada aquí. Tampoco pretendemos hacer de esto una cuestión de defensa del departamento que representamos. Esta es una cuestión de país, de Estado, de Parlamento, con una visión de país. Si empezamos a sectorizar la visión para un lado o para el otro vamos a equivocarnos. Lo que sí podemos hacer es priorizar. Hemos visto la situación crítica de cuatro departamentos particularmente -nos hemos visto impactados por la realidad-: Colonia, Soriano, Durazno y Florida. Hay departamentos que están en circunstancias verdaderamente complejas y hemos estado presentes. La prioridad es esta.

Y, bueno, ini qué hablar del departamento de San José! Hay aspectos técnicos que lo explican. Dejamos a San José para el final a propósito. San José tiene casi el 100% de su área productiva de praderas artificiales. Deja de llover dos meses y se mueren las praderas. Donde hay campo natural -este es un aspecto técnico-, la dinámica, la plasticidad de la natu-

raleza, con especies que están allí, que nadie plantó, que nacieron solas, permite que este muera más lento y que con poca lluvia se revierta la situación rápidamente. La pradera, en cambio, se muere en un rato. Es obvio que se trata de una situación diferente.

Esta no es una cuestión de la oposición ni del Herrerismo para defender a Chiruchi; ide ninguna manera! No somos mezquinos, no somos pobres intelectualmente como para afrontar un tema de estas características de esa manera. A mí no me importa quién es el Intendente del departamento que tiene el problema; a mí me importan el Uruguay y cada una de las Comunas, ipero no estoy mirando el color político de cada una de ellas! Debemos tener cuidado de no empezar a politizar y partidizar las cuestiones. Es un tema grave, de fondo, que ya sabemos tendrá consecuencias y dejará secuelas por mucho tiempo, tanto desde el punto de vista social, como económico y financiero. ¡Claro que hay empresarios que tienen liquidez! ¡Claro que hay empresarios que no tienen un peso! ¡Claro que algunos tienen problemas para pagar la luz! ¡Claro que otros no tienen ningún problema! Entonces, hay que tener la tranquilidad necesaria para encarar este tema. Es una cuestión de país. Si se puede separar, separémoslo, aunque sea muy difícil.

Cuando intentamos aplicar medidas basándonos en las características de cada productor rural, en si tiene dos o tres dependientes, menos de 500 hectáreas, determinado perfil familiar, se torna muy difícil porque demoran mucho en llegar a la gente. Las vacas no saben que estamos tratando este tema para ver si les llega ración o no. Estamos perdiendo patrimonio cuando perdemos vacas, porque además valen menos de la mitad.

Entonces debemos actuar accionando los instrumentos que tiene el Gobierno, el Estado, ese Estado uruguayo tan grande que administra el Gobierno de turno, al que lamentablemente también le tocó vivir una sequía. Y es el Estado el que debe respaldar a la gente; no hay otro porque en el Uruguay no hay nadie que tenga mayor poder de negociación que el Estado. Las autoridades del Gobierno siempre son las protagonistas -las hayamos votado o no, nos gusten o no- de las medidas que toman. Todo el país vive en función de la interacción con el Estado. Por eso queríamos hacer estas reflexiones; también porque creemos que es el momento. Es el momento.

Hay que poner tranquilidad a la hora de tratar el tema, pero debemos pedir al Poder Ejecutivo que salga a controlar que las medidas que tomó -que reconocemos así fue- se estén cumpliendo y que atienda especialmente cuando la gente le dice que son insuficientes o que están llegando tarde. Hay que poner sensibilidad al tema. De lo contrario, lo vamos a lamentar muchísimo. El Estado tiene que ser sensible. Cuando la clase política, cuando el sistema político, cuando el Gobierno pierde sintonía con la gente, se empieza a complicar la cosa, y no estamos siendo tremendistas ni fatalistas; lo decimos en el sentido de que aumenta el conflicto. Porque acá hay alguien que tiene que hablarle a la gente que se siente desamparada, pero tiene que hablar con convencimiento como lo hacemos nosotros, con el convencimiento de que el Gobierno trata de hacer lo que debe. De cualquier manera, nosotros entendemos que se podría hacer más y mejor.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: veníamos siguiendo atentamente este debate. Obviamente, vamos a acompañar este proyecto que el Poder Ejecutivo ha enviado en el entendido de que, en el marco de un conjunto de medidas que el Gobierno ha estado llevando adelante, constituye un paso que reclamaba el conjunto del sector agropecuario nacional.

Hace pocas semanas, con otros compañeros legisladores de esta Cámara, concurrimos a la localidad de San Jacinto, en el departamento de Canelones, donde pudimos palpar efectivamente la situación que se está viviendo, sobre todo, entre los pequeños productores agropecuarios, que si bien se da a nivel nacional, pudimos vivenciarla en el caso particular de esa zona. En una asamblea muy nutrida de productores muy chicos, la mayoría de los cuales desarrolla producciones como el tomate y el maíz, en predios muy pequeños, efectivamente pudimos constatar que en ese sector del Uruguay se vive una situación extremadamente grave. Y como otros señores legisladores han dicho, también están comprometidos los aspectos del futuro de la actividad que estos productores desarrollan. Estos aspectos incluyen cómo encarar la producción para el invierno, que hay que plantearse hoy, y es lo que va a constituir el sustento de infinidad de productores de esta zona del país.

También sabemos -porque hemos podido comprobarlo en otros departamentos- que esta situación se repite en otras localidades y zonas, fundamentalmente, como decíamos, entre los pequeños productores y entre los productores familiares.

Nos parece que el Gobierno ha venido desarrollando un conjunto de medidas, que nos hemos propuesto reseñar en un documento, que muestra la infinidad de acciones que se han llevado adelante desde distintos ángulos, no solo por parte del Gobierno nacional sino también de las Comunas, que juegan un papel muy significativo, apoyando todas las tareas de distribución de forraje y de agua que se han hecho en las distintas zonas. Esto no solo atiende la situación de la producción -tanto los cultivos agrícolas como la producción ganadera- sino también, en muchos casos, las necesidades de consumo de las familias que en muchas localidades han estado comprometidas, producto, diría yo -estas y las otras-, de la ausencia de inversiones en esta materia durante largos años.

Podemos reseñar, señor Presidente, recurriendo sencillamente a las notas que constan en la prensa nacional, el conjunto importantísimo de medidas que se ha venido tomando, no solo en la distribución de miles de toneladas de alimentos para la atención del ganado, sino también otras tales como el subsidio que hoy están recibiendo los productores lecheros. Creo que en estos días, en esta Cámara va a haber un debate de fondo sobre cómo ha actuado el Gobierno nacional ante los sucesos de la sequía más importante que el país ha vivido en los últimos cincuenta años, según expresan quienes conocen en profundidad la problemática del sector agropecuario.

Me parece que vamos a poder demostrar largamente en esa instancia cuáles son esas medidas y con qué agilidad el Gobierno ha reaccionado frente a esta problemática, porque muchísimas fueron tomadas en enero y las podríamos reseñar casi día por día a partir de un documento que hemos elaborado y que queremos que se difunda a nivel nacional, pero también se han tomado medidas con mucha antelación, previniendo esta situación. Podemos mencionar las tareas de limpieza y de recuperación de tajamares que se hicieron a lo largo y ancho del país cuando no pintaba la gravedad de la sequía que el Uruguay está atravesando en este momento. Hay muchas medidas de este tipo.

Hay otras medidas tales como la del subsidio al productor lechero, que en muchos casos representa el ingreso que permitirá la subsistencia de muchos pequeños productores lecheros. Se trata de un subsidio de \$ 1,20 por litro de leche que reciben todos los productores lecheros de hasta quinientos litros y eso asegura un ingreso que va a permitir que muchas de esas familias en el Uruguay encaren los momentos difíciles que sin duda vamos a vivir. Esta es una acción que ha venido llevando adelante este Gobierno.

Hoy estamos incorporando esta medida que tiene que ver con los aportes; es otra de las medidas reclamadas y que escuchamos también de boca de los productores que estaban presentes en la jornada a la que hacíamos referencia. Y también se incorporó en el día de ayer en el Senado, a propuesta del señor Senador Alfie -es de lealtad decirlo-, una disposición que implica dar al Poder Ejecutivo la facultad de recurrir eventualmente al mecanismo de una nueva postergación del pago de estos tributos, si fuera necesario y si los productores así lo necesitaran para seguir encarando esta actividad.

También mucho se puede discutir respecto de las medidas de fondo que el Uruguay debe encarar para atender al sector productivo agropecuario a fin de enfrentar situaciones que, probablemente -como lo han dicho muchos expertos en la materia-, no es que hayan venido para irse ni se irán pronto sino que han venido para quedarse durante largo tiempo.

Nos parece que la medida que estamos aprobando en el día de hoy constituye una señal más de un conjunto muy importante de medidas que se han adoptado, que podemos comparar -y podremos hacerlo en ocasión de que la interpelación al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se desarrolle- con las que otros Gobiernos han tomado en situaciones tanto o más graves que las que está viviendo Uruguay hoy. Porque también a la hora de hacer el balance de la situación que estamos atravesando, hay que evaluar, señor Presidente, que por suerte el sector agropecuario viene de vivir, durante los últimos tres o cuatro años, una larga sucesión de ciclos económicos extremadamente favorables. Esto ha permitido y permitirá que, conjuntamente con el paquete de medidas que el Gobierno está impulsando, se enfrente en mejores condiciones la situación. Y que el conjunto de la economía uruguaya esté en la situación en que está, efectivamente constituye un elemento que nos

permitirá enfrentar en mejores condiciones los avatares, no solo de la sequía, sino de lo que se suma a ella, lamentablemente, que es la crisis económica internacional.

En el mes de diciembre, señor Presidente, se batieron los récords en materia de otorgamiento de créditos en el Uruguay. Ayer escuchaba una polémica en un medio de comunicación acerca de si los uruguayos habían incorporado o no aún el fenómeno de la crisis internacional. Yo creo que en buena medida los uruguayos todavía no han percibido la gravedad de lo que se está viviendo, por suerte todavía lejos del Uruguay, en materia de cierre de empresas, quiebre de bancos y pérdida de empleos, mientras nuestro país registra la tasa de desempleo más baja de los últimos treinta o cuarenta años. Y esto sucede porque el Gobierno fue capaz de tomar las medidas desde el punto de vista económico que nos permitieran enfrentar esta situación que vivimos. Así como podríamos reseñar largamente el conjunto de medidas que se han instrumentado para atender la sequía, también largamente podríamos explicar el conjunto de medidas de carácter económico que tomó el Gobierno para enfrentar la situación de crisis que vive hoy la economía globalizada, la economía mundial.

Entonces, en esta jornada vamos a acompañar estas medidas. Sabemos que se seguirán tomando otras, muchas de ellas destinadas a sostener y a recomponer el aparato productivo nacional pero, en nuestra opinión, en el caso de los pequeños productores agropecuarios, algunas deberán estar destinadas a atender la situación de emergencia social que van a vivir, porque esto no solo debe atenderse con políticas productivas sino sociales, como se ha hecho con otros sectores de la sociedad. También deberán colaborar en esto las Intendencias. Algunas Intendencias -es leal decirlo-, frenteamplistas, coloradas y blancas, han reaccionado adecuadamente en esta materia, pero otras no. La Intendencia Municipal de Río Negro postergó quince días el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural. Eso es no comprender la situación que viven los productores del departamento. Entonces, cuando decimos que este es un problema de los uruguayos y que tenemos que enfrentarlo los uruguayos, no solo debe ser instrumentado con medidas del Gobierno nacional, sino con medidas de las Intendencias Municipales que en los últimos cuatro años han recibido -vale la pena decirlo- las mayores transferencias

que se han hecho en la historia de este país a los Gobiernos Municipales.

Por tanto, tiene que haber espalda en todos lados, también en las Intendencias Municipales para atender esta situación y colaborar -como ya lo han hecho muchas, de todos los partidos- en la distribución de forraje, de agua potable y de agua para el consumo animal.

Por último, creemos que se equivocan quienes pretenden sacar rédito de la situación desgraciada que estamos viviendo; estamos convencidos de que se necesita el esfuerzo del Gobierno, de la oposición también -si está dispuesta a hacerlo- y fundamentalmente de los propios productores que son quienes, a través de sus organizaciones gremiales, promovieron buena parte del apoyo que el Gobierno prestó. Se embolsó y distribuyó ración y alimento desde la Sociedad de Fomento Rural a todo el país, desde las cooperativas agropecuarias a lo largo y ancho del país. Se contó con la solidaridad y la voluntad de aquellos que tenían agua para ayudar a quienes no, de los que tenían camiones para ponerlos al servicio de la distribución del forraje y, en muchos casos, con trabajadores de las propias sociedades de fomento rural que colaboraron al embolsar la ración para distribuir.

Entonces, aquí tiene que haber un esfuerzo de la sociedad uruguaya y quien pretenda sacar rédito político de esta situación desgraciada desde el punto de vista climático que está viviendo el país, se equivoca feo. Por lo tanto, convoquémonos todos, aprobemos hoy esta iniciativa por unanimidad -como lo hizo ayer el Senado- y sigamos adelante recibiendo aportes en soluciones ya que el país puede y, en mi opinión, va a seguir tomando medidas. Con seguridad, el Gobierno nacional así actuará.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: la exposición que acaba de hacer el señor Diputado Brenta ha sido absolutamente esclarecedora y amplia. Ha puesto sobre la mesa exactamente todas las baterías de medidas y acciones adoptadas por el Gobierno para enfrentar este problema que a todos los uruguayos nos tiene preocupados y sensibles.

Al final de la exposición, el señor Diputado Brenta hizo un llamado sobre este problema nacional; espalda con espalda todos los compatriotas debemos enca-

rarlo para salir adelante, fundamentalmente -este es un agregado mío- porque la situación que se está viendo debido a la sequía -que según se dice es la más importante en la historia del país-, nos hace arriesgar el pensamiento de que en un plazo no demasiado largo será sucedida por una bruta inundación. Es muy probable que esto sea lo que suceda, porque ha sido la característica del clima desde hace no demasiado tiempo.

Hace bien el señor Diputado Brenta en advertir que esto no hay que tomarlo como una cuestión política, por quienes hoy están en la oposición ni por nosotros. ¿Por qué? Porque este tipo de cosas le va a pasar a todos los que estén en el Gobierno. Ya ha sucedido en otras épocas y va a seguir sucediéndole a quienes estén en el Gobierno en el momento en que les toque. ¿Por qué? Porque así son las cosas. Simplemente -acá agrego el ingrediente del cambio climático- ahora estas situaciones suceden con más violencia y más frecuencia que en otras etapas de la historia del país. Por eso, de nada vale encarar esto como una cuestión política, planteando si nosotros somos mejores que otros, o si los mejores son los otros porque, en definitiva, enfrentar este tipo de problemas es algo que tendrá que hacer todo el que gobierne el país en determinado momento. A mi juicio, sucederán problemas como este cada vez con mayor frecuencia y mayor violencia, porque estamos enmarcados en un proceso de cambio climático que nadie controla en el mundo y que nos ha llevado a tener sequías e inundaciones cada vez más frecuentes y más perjudiciales para todos nosotros.

No se tenga dudas con respecto a que se han adoptado medidas para tratar de que el agua fuera aprovechada. El señor Diputado Brenta habló de la limpieza de los tajamares, pero debo decir que también se hicieron nuevos tajamares, ya que en muchas partes de la República no existían. Creo no equivocarme si digo que se alumbró agua en muchos lugares del norte del país, previendo este tipo de situaciones. Pero no alcanzó. La sequía llegó antes de que pudiéramos tener en funcionamiento toda la batería de medidas.

El país debe encarar este proceso de obras, haciendo un esfuerzo nacional para salvar a la agropecuaria. Creo no equivocarme si digo que desde hace un tiempo -se trata de una información que escuché el INIA está estudiando la producción de semillas que

resista mejor la temperatura del suelo. Ya se sabe que las semillas que tenía el país no resisten las temperaturas que hoy se registran en el suelo cuando se planta. Ya se sabe que eso cambió en nuestro país. Entonces, ese mismo proceso tiene que darse para que se aproveche las lluvias que vengan -al final, llegan siempre, más o menos la cuota pluviométrica se equilibra- y, además, se tenga la posibilidad de hacer reservorios o alumbramientos de agua para los momentos en que el período entre lluvias se alarga, sobreviniendo sequías como la que estamos pasando hoy.

Este proceso de cambio climático llegó para quedarse. No está en nosotros manejarlo; está en nosotros la posibilidad de adoptar medidas para resolver los problemas.

Aclaro que estoy de acuerdo con la medida que vamos a votar hoy. Comparto que hay que subsidiar al productor agropecuario que no pueda subsistir. Creo y aventuro que es mejor pagar un sueldo a determinados productores agropecuarios de cualquier actividad que sean pequeños y estén en peligro de desaparecer o de cerrar su establecimiento, para que puedan seguir trabajando mientras duren los problemas, que dejar que vendan el establecimiento y vengán a engordar los cinturones de miseria de la ciudad, con el desarraigo que eso significa. El país económica y socialmente invierte en eso. Tal vez, algunas de estas cosas hay que pensarlas en un futuro no demasiado lejano.

Creo que los problemas generados por el cambio climático deben ser abordados por este Parlamento, ya que implica resoluciones políticas porque se debe actuar a la interna del país y hacia el exterior, ya que hay que tener una posición con respecto a esta problemática que no es menor y en la que le va la vida a la humanidad.

Además, la sequía llegó al campo y hoy el ganado se muere; también llegó a los ciudadanos de todo el país. Miremos el entorno, lo que se nos está pidiendo y cómo a algunos lugares el agua no llega. En este país en el que nos vanagloriamos de tener agua dulce y potable al servicio de todo el mundo y a toda hora, donde lavamos los autos con agua potable -por citar algún ejemplo-, hoy no la tenemos disponible como la teníamos hace unos meses; no está disponible, tengamos el dinero que tengamos.

Este problema nos ha llegado y nos ha golpeado duro. No quiero hacer mención a los problemas que ha generado este fenómeno de sequía para la generación de energía eléctrica no hace demasiado tiempo. Es posible que vayamos hacia ese problema en un futuro no muy lejano.

SEÑOR MACHADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: creo que todos estamos sensibilizados con el tema del cambio climático; es un problema grave. Tal vez pocos compañeros de la Cámara escucharon nuestra larga disertación en el Día Mundial del Medio Ambiente, donde hablamos de este tema, al que le asignamos mucha importancia. Fundamentalmente, hablamos de nuestra región, de nuestro país y de los pronósticos, que no son nada halagüeños para una región tan importante como la de Sudamérica. Compartimos eso plenamente. Lo que quiero decir -y expresé en esa oportunidad- es que estamos en una verdadera emergencia nacional climática, agudizada por la situación de los mercados internacionales, por la que se han venido a menos de la mitad los precios de los productos del Uruguay. Además, hay amenazas como las que estamos viviendo hoy en nuestro país, que son titular del diario "El País": Brasil cierra sus fronteras a los productos uruguayos que ingresan allí; recuerdo que a Brasil exportamos más de US\$ 1.000:000.000.

Durante toda la mañana me han llamado de mi departamento, Rivera, para decirme que son largas las filas de camiones que están parados en el paso de frontera Rivera-Livramento. Esos son los problemas que estamos viviendo hoy en el Uruguay y que son muy graves. Así es que reclamamos -nosotros estamos para proponer soluciones; por eso presentamos cuatro propuestas en el seno de esta Cámara de Diputados, a fin de que sean de todos- que existan rápidas reacciones y respuestas frente a los grandes problemas que están preocupando a todos los uruguayos. Porque, además, si al problema climático que existe le sumamos el problema de los productores que escuchan en la radio que los productos nacionales no salen de la frontera, la situación es realmente calamitosa. Y no queremos que la gente llegue a un lugar que no esperamos.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: habiendo expresado mi total acuerdo con la muy esclarecedora exposición realizada por el señor Diputado Brenta acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno con respecto a este tema puntual de la sequía, y esperando el debate que sin duda tendrá lugar en la interpelación que se producirá la próxima semana en este Parlamento -en la que el señor Ministro explicará con mucha más autoridad que todos nosotros las medidas que se han tomado y lo que se piensa hacer-, el desarrollo de mi exposición se dirigía a que el Uruguay tiene un hoy para vivir, pero también tiene un futuro. El Uruguay es hoy pero también es lo que se va a hacer. En ese sentido pienso que el problema del cambio climático -aclaro que escuché muy atentamente la exposición del señor Diputado Machado en el Día Mundial del Medio Ambiente y realmente coincidí con él- llegó para quedarse, pero a mi juicio no solo es del Poder Ejecutivo de los países sino del Poder Legislativo, porque es aquí en donde repercute lo que la sociedad siente y sufre y donde se pueden abordar las medidas y soluciones posibles de acuerdo con nuestros esfuerzos frente a un tema del que no es muy fácil salir.

Hoy vamos a votar estas medidas que el Poder Ejecutivo ha enviado -este proyecto de ley que tiene media sanción del Senado-, seguiremos de cerca el tema y esperaremos tener un debate con altura, sin mirar cuestiones políticas, en la interpelación de la próxima semana. Reitero que las cuestiones políticas, si se alude a estas, son de muy corto plazo, porque a todos les tocará vivir lo que hoy le está tocando vivir al Gobierno del Frente Amplio, que ya afectó en otras épocas a otros Gobiernos de otros partidos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el Diputado preopinante se refería a cuestiones políticas y a por qué la sequía se había transformado en una cuestión política del país. Eso lo generó el propio Gobierno. ¿Por qué terminamos en discusiones que hoy se siguen repitiendo? Porque el propio Gobierno negó la sequía. ¿O no nos acordamos cómo en las primeras

semanas de enero escuchamos al Ministro y al Subsecretario de la Presidencia de la República decir al Uruguay entero que no había sequía? ¿Nos olvidamos que salieron en un avión y nos dijeron que solo había un 14% afectado, solo algunas franjas, y calentaron a un pueblo? Obviamente, el tema se transformó en una cuestión política. El Uruguay entero debió salir a gritar que eso no era así, que había una sequía machaza en todo el país. La oposición tuvo que salir a gritar al Gobierno que había una sequía machaza en el Uruguay y que la gente estaba pasando muy mal. Entonces, ese Ministro tuvo que salir a los cuatro días a declarar la emergencia nacional como lo debió haber hecho desde un principio. Por eso se politizó el tema. Siempre, en cada una de las instancias, el Partido Nacional ha estado para tender la mano en este tipo de temas. Lo que sucede -como está pasando hoy, lamentablemente- es que hay una terrible falta de planificación a la hora de dar las respuestas necesarias a un Uruguay que está pasando muy mal y va a pasar peor.

Lamentablemente, hoy no se trata solo del problema de la sequía. No nos confundamos y pensemos que el problema de la producción nacional en el Uruguay hoy es solo el de la sequía. La sequía es un problema más que se agrega a la grave situación que el campo está enfrentando a raíz de la grave crisis internacional que pega a todos los países, al que además ahora se suma la regional.

Recién nuestro compañero de Rivera decía que hoy Brasil nos cerró la frontera. Hoy Brasil impuso un trámite para todos los países; dice que es para China, pero se olvidó de excepcionar al Uruguay. Hoy tenemos cientos de camiones en la frontera de nuevo; hoy volvimos a medidas proteccionistas; hoy los exportadores uruguayos tienen que hacer un trámite que les va a llevar sesenta días para exportar a Brasil.

Hace pocos días escuchamos anuncios de Argentina que decían que seguramente la ración saldrá más cara. Es decir que no solo nos enfrentamos a este problema de la sequía, al de la crisis internacional y al de la falta de previsión al no haber abierto mercados que el Uruguay necesitaba para sacar nuestra producción, sino también hoy nos enfrentamos hasta al propio cierre de mercados locales. Esa es la verdad.

Hoy vemos que el Parlamento Nacional se reúne para tratar esta medida, que bienvenida sea, pero es muy insuficiente. Lo decimos con el mayor sentido nacional que se pueda tener. Quienes están aquí sa-

ben que no nos caracterizamos por hablar al santo botón; siempre que debemos tender una mano estamos presentes, pero la realidad es que esto resulta muy insuficiente. La realidad que presenta la producción nacional, el campo en todo el país y el trabajo es grave, y no se soluciona con la medida que vamos a votar hoy, que adelanto que voy a acompañar pero reitero que la considero totalmente insuficiente. No solo es insuficiente sino que tal vez esta exoneración a los productores -por lo menos en el departamento de Canelones, pero sabemos que en todo el país- pase completamente inadvertida. Y no se trata de una exoneración sino que implica que se postergue el cobro de los aportes patronales para dentro de cuatro meses, lo que ni siquiera significará que se saquen las multas y recargos de los aportes personales que no se puedan pagar el día viernes.

Esa es la realidad: miles de productores no están en condiciones de pagar los aportes personales a fines de setiembre; eso sí va a generar multas y recargos, y es bueno que se diga a los productores cómo son las cosas.

Estuvimos en esa reunión en San Jacinto, que anteriormente comentó un señor Diputado. En dicha reunión se informó de la exoneración del pago de aportes al Banco de Previsión Social. Hubo productores que dijeron que ya les había llegado el recibo y que deberán pagarlo antes del 29. Esa es la realidad que viven: antes del 29, antes del viernes, cientos de productores tendrán que pagar los aportes patronales personales de sus empresas. Si no lo hacen, les cobrarán multas y recargos, y les puedo asegurar que ese monto va a superar lo que votaremos hoy, que es el traslado del pago de aportes patronales para el próximo cuatrimestre. Esto lo puedo recontra asegurar, y esta medida es completamente insuficiente.

¡Bienvenida sea! Sé que muchos acá tienen el ánimo de votar nuevas medidas en unas semanas o meses. Entonces, ¿por qué, cuando conocemos la situación, cuando conocemos qué se viene por delante, cuando sabemos que ya hoy la producción está castigada, no por dos, tres ni cuatro meses sino por todo el año, no tomamos una medida definitiva que sirva a la gente? Porque esta prórroga que vamos a votar el Poder Ejecutivo la utilizará, pero en unas semanas otra vez nos reuniremos acá -con seguridad, por iniciativa del Gobierno- para votar nuevos traslados de pagos, más exoneraciones, y así terminamos perdien-

do el tiempo, no llegando a tiempo, sin dar solución a la gente que termina desesperada, como pasó el otro día en San Ramón.

Hoy llegaron catorce camiones con ración para todo el departamento de Canelones; a San Ramón llegó un camión. Para quienes no lo conocen, San Ramón es el principal sector de producción lechera de Canelones; no hay un tambo, sino más de doscientos, pero se envió solo un camión con 15.000 kilos de ración. Este camión estuvo esperando diez horas sin descargarse para que llegara el Ministro a sacarse la foto. Cuando llegó el Ministro, a las diez horas, le sacaron la foto y el camión se descargó. Después llegó la gente del Regimiento para embolsar la ración. Casualmente, estaba en la casa de un productor en Tala cuando golpean la puerta para buscar catorce palas, porque los que habían ido a embolsar esa ración no tenían pala. Se les prestó esas catorce palas para embolsar 15.000 kilos de ración para el principal sector de producción lechera del departamento de Canelones. Obviamente, estas cosas molestan, duelen, por mejor buena intención que exista.

En este sentido, quiero reconocer la voluntad de muchos funcionarios municipales del Gobierno que están dando su mejor esfuerzo. Quiero destacar específicamente al señor Marrero, de la Junta de Migues, que está a cargo de la mitad del departamento, con un esfuerzo fenomenal, haciendo lo que puede, como otros tantos integrantes del Gobierno. No deben malinterpretarse mis palabras; nadie está acusando a nadie de que no se quieren hacer las cosas. Creo que acá existe una voluntad de fierro, que todo el mundo quiere echar para adelante y ayudar, y esto es lo que ha salvado a Uruguay, pero la falta de planificación y el hecho de que desde el Gobierno o del poder político no se tomen las medidas que se están precisando influye directamente en el ánimo de la gente que está pasando muy mal. Esa es la realidad.

Hoy nos gustaría votar lo que realmente necesita la gente. Este viernes la gente no podrá pagar los tributos del Banco de Previsión Social.

Otros Diputados han planteado otras medidas como, por ejemplo, la exoneración del IVA a la electricidad, subvenciones o planificar entre todos qué vamos a hacer con la salida de la producción en nuestros departamentos. En ese sentido, este Parlamento hoy debe dar una fuerte señal a nuestro hermano brasileño que vuelve a tomar medidas proteccionistas,

porque hoy Uruguay se ha transformado en el primer socio comercial de Brasil y estas dificultades nos traerán graves perjuicios.

Esto es parte de lo que queremos decir. Estamos dispuestos a reunirnos las veces y el tiempo que sean necesarios, pero debemos darnos cuenta de que la situación de la gente es grave, muy grave, y que no la vamos a cambiar con esta iniciativa, que no es la que muchos están esperando. Seguramente, las multas y recargos generados por no pagar los aportes personales complicarán aún más la situación.

El Gobierno podrá tener toda la razón del mundo en cuanto al pago del aporte personal, pero esto no pasa por ahí. Hoy la situación a la que se enfrenta la gente -por lo menos en el departamento de Canelones- es que este viernes no podrá pagar ningún tipo de aporte al Banco de Previsión Social; ni siquiera puede cubrir las necesidades de agua y ración que sus animales precisan.

SEÑOR MAÑANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Peña Fernández por la interrupción que me concedió.

Simplemente quiero hacer una aclaración. El señor Diputado preopinante habló de la insensibilidad del Intendente de Río Negro, Omar Lafluf, frente a la situación que estamos viviendo. Seguramente, algunos compañeros del señor Diputado del departamento de Río Negro pertenecientes al Frente Amplio han hecho incurrir en un error al señor Diputado o, por lo menos, dicen parte de la verdad. En realidad, la Intendencia está asistiendo a más de cien productores con obras de alumbramiento de agua. Además, se está distribuyendo ración en vehículos municipales, por supuesto, sin costos de flete, así como en las obras que se están realizando.

La postergación por quince días solo es en el caso de pago contado; en realidad, la postergación es hasta marzo y se mantiene un 10% de descuento, por supuesto, sin multas y recargos.

Asimismo, cuando se habla de estas situaciones, realmente hay que hablar con propiedad, porque de los \$ 54:000.000 que tiene para cobrar la Intendencia

de Río Negro, ya ha cobrado por pago contado \$ 32.000.000. Por lo tanto, me parece que es de responsabilidad de un Intendente Municipal evaluar esa situación y actuar de acuerdo con las circunstancias.

Cuando se habla de insensibilidad, nadie puede desconocer que el Intendente de Río Negro ha estado tramitando hasta hace pocos días -lamentablemente, sin éxito- con autoridades de Argentina para saber si se podría abrir el piquete de Arroyo Verde para que pudiera llegar el alimento, la ración para los animales más rápido, a través del Puente Internacional General San Martín.

Lamentablemente, en esta lucha el Intendente estuvo solo, sin el acompañamiento del Gobierno, acompañamiento que sí tuvo el Gobierno de parte del Intendente Municipal de Río Negro.

Agradezco al señor Diputado Peña Fernández por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Peña Fernández, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR SOUZA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: antes de conceder una nueva interrupción, quiero formular algunos comentarios.

Es importante que podamos llegar con claridad -esto va dirigido a los Diputados del Gobierno que están en acción-, porque hay muchos productores que tienen incertidumbre en cuanto al precio final de la ración. Muchos se están negando a firmar una deuda sin precio. Se está llegando a los productores con la ración y se les está haciendo firmar por lo que retiran, y todavía no está claro el precio que se les va a trasladar.

Estas son las incertidumbres que, en definitiva, van haciendo que la gente hoy no sienta el apoyo de esas medidas de un país que necesita de su gente trabajando.

Concedo una interrupción al señor Diputado Souza.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Le resta un minuto, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: simplemente, quiero saludar la excesiva sensibilidad que hoy se advierte en este recinto, principalmente en algunos colegas de la oposición.

No obstante, me parece oportuno dejar constancia en la versión taquigráfica que parecería que solo los colegas de la oposición dialogan con la gente que hoy está siendo afectada por la sequía. Hace unos días, con otros colegas de la Cámara, como los señores Diputados Posada, Pérez, Brenta y quien tuvo a bien concedernos la interrupción, visitamos y participamos en una asamblea muy numerosa en San Jacinto, departamento de Canelones, donde había más de doscientas personas.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente...

SEÑOR SOUZA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MASEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: decía que habíamos participado en una numerosa asamblea de pequeños productores, emprendimientos familiares que, obviamente, están acuciados por la sequía. Allí mostraron y plantearon toda su preocupación y sus expectativas con respecto a las acciones de Gobierno.

Digo esto porque fue expresado en un tono de preocupación, de angustia, pero sereno, por más de ocho sociedades de fomento rural que se reunieron en la noche allí, en San Jacinto, para trasladar a las autoridades municipales, a los representantes del Gobierno nacional y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a legisladores la situación que estaban atravesando.

Me parece bien la preocupación. Pero también quiero traer a colación algunas afirmaciones que allí hizo el señor Diputado Peña Fernández, poniendo en duda las medidas de este Gobierno para paliar la situación, tratando con ello de sacarle un filo político, sin lugar a dudas. Allí aseguró que en su poder tenía información según la que la ración que este Gobierno, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca, estaba importando para auxiliar a los productores estaría llegando, como temprano, a mediados de febrero.

El señor Diputado acaba de decir que la ración está desde hace unos días. Me alegra que haya podido constatar que ese excesivo celo y preocupación era un poco desmedido y que este Gobierno trajo la ración en tiempo y en forma para asistir a los pequeños productores.

Me parece bien la sensibilidad, pero lo que no está bien es tratar de exacerbar ánimos, de dar manija -hablando mal y pronto- con cosas que después, por la vía de los hechos, se demuestra que eran absolutamente infundadas.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente...

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MASEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: quiero decir dos cosas.

Primero, que estoy bien informado. Lo que afirmé es como yo dije. De cualquier manera, se dijo aquí que en algún caso los productores ya habían pagado. Voy a transmitir una información que obtuve en el día de ayer. De unos 53.000 productores agropecuarios, más de 10.000 ya habían pagado los aportes a la seguridad social el día jueves. Falta todavía ingresar la información posterior.

El hecho de que muchos productores que a veces anteponen el pago de los aportes a la seguridad social a comer hayan pagado, no significa que no haya que tomar medidas de fondo. Digo esto porque se pone como ejemplo que ya muchos pagaron, pero habría que ver cómo hicieron para pagar y cómo, en muchos casos -se ha manifestado públicamente en varias oportunidades-, sobre todo los pequeños productores, que son la mayoría de estos 10.000 que ya pagaron estos aportes que estamos postergando, dejan de atender necesidades básicas para hacer frente a los aportes a la seguridad social.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente...

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MASEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: con calma quiero decir que hay una situación de crisis, de seca que arrancó en el centro-sur del país, pero que ahora se ha extendido al norte. Eso lo debemos tomar con la calma, la mesura y la seriedad que corresponde.

No se puede decir que este Gobierno no ha abierto los mercados, como he escuchado por ahí. Por ejemplo, cuando la crisis de 2002 dependíamos casi absolutamente de lo que hicieran Argentina y Brasil. Pero hoy tenemos una infinidad de mercados abiertos, como nunca se vio. Esa es una realidad que ha logrado este Gobierno. Entonces, cuando se dicen las cosas, hay que tener fundamentos.

Por otra parte, se han adoptado dieciocho medidas concretas respecto a esta situación. Creo que este Gobierno está a la ofensiva en el tema de la sequía. Estamos a las puertas de una nueva rebaja de los combustibles, lo que también es muy importante. Esta medida que hoy estamos votando es relevante para un grupo importante de la producción nacional; no solo ganadera sino también lechera, que se ve afectada por infinidad de circunstancias internacionales, como la crisis global, que ha bajado los precios de la leche, y esta seca, que tiene abrumados a quienes somos del interior.

Así lo experimentamos cuando hablamos con los productores y recorrimos los diferentes lugares. En mi caso particular, he recorrido por tierra y por aire nuestro departamento viendo la situación de seca en que se encuentran los campos. Como decía el señor Diputado Pozzi, esta no es una cuestión de hoy. Es un déficit hídrico que viene de hace más de cuatro años producto del calentamiento global y de la crisis climática mundial que existe hoy y que vino para quedarse. Por eso, de aquí en más tenemos que profundizar las medidas para el futuro.

También se dijo que los productores no sabían cuánto iban a pagar. Pero tengo información fehaciente en cuanto a que esos vales que están firmando y van a firmar los productores para que se les dé la ración correspondiente son en moneda nacional y sin intereses. Además, tienen un plazo de gracia de un año para comenzar a pagar. Es decir que tienen grandes facilidades.

Digo más: vamos a tener que ir pensando en medidas de futuro para la producción lechera porque ya estamos curados de espanto en cuanto a que los productores tengan que ir a pedir préstamos a los bancos, que después son impagables por la inflación o por el aumento de otras cosas. Acá vamos a tener que ir buscando soluciones por medio de la leche; por ejemplo, pagar leche con leche. Esa va a ser la solución que tendremos que estudiar y profundizar.

Conuerdo con el señor Diputado Pozzi en cuanto a que este Parlamento tiene una responsabilidad en todo lo que es la emergencia, no solo por la seca de hoy sino por las inundaciones u otras cosas que pueden pasar en el futuro.

En este Parlamento tendremos que ir pensando en formar una Comisión Especial que atienda pura y exclusivamente al cambio climático y a las circunstancias venideras, porque es una realidad mundial que está afectando seriamente al Uruguay.

Quiero hacer dos o tres puntualizaciones más, aprovechando de la generosidad del señor Diputado Maseda.

Quiero hablar sobre qué son los aportes, porque acá se habla ligeramente del tema. Lo que se está votando hoy es la prórroga del vencimiento para el plazo de pago del aporte patronal. ¡Y está bien! El aporte personal es plata del trabajador; es plata que se retiene del sueldo nominal del trabajador. A un trabajador que gana \$ 10.000 se le retienen \$ 2.000 para pagar a los cuatro meses el aporte; y no se paga con plata del patrón, sino que es plata del trabajador que hace esos aportes. Entonces, cuando acá se pide que se eliminen los aportes personales, se están metiendo con la parte más débil de la cadena que es el trabajador rural y se le mete la mano en el bolsillo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente...

SEÑOR LONGO FONSAÍAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MASEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSAÍAS.- Señor Presidente: acá se está pidiendo que se meta la mano en el bolsillo, en el sueldo del trabajador rural. Eso es así y no hay otra forma de decirlo. Está establecido por ley: el que retiene ese porcentaje que se le quita del sueldo nominal al trabajador rural es el patrón y lo tiene que pagar a los cuatro meses. No se trata de que el patrón saque de su bolsillo. Ustedes me dirán que viene de la caja común, pero ¡ojo!, eso es sueldo que paga el trabajador para su futura jubilación. Quiero dejar eso meridianamente claro para que no haya dudas y para que acá no se confunda a la gente; eso es así y no tiene otra interpretación. Lo que digan los demás es erróneo, porque en la ley se establece como corresponde.

Hoy por hoy, el ficto que pagan los patrones equivale a \$ 8,20 por hectárea. Por ejemplo, a un productor de 500 hectáreas se le van a descontar \$ 4.100; y se le va a prorrogar el aporte de \$ 4.100 aproximadamente. No hablo de productores de 2.000 o 3.000 hectáreas, que pagan más de \$ 20.000. Repito: al productor de 500 hectáreas se le va a postergar el vencimiento del plazo para abonar esos \$ 4.100. De todos modos, deberá pagar los aportes correspondientes al sueldo de sus trabajadores, si los tiene. Eso también debe quedar claro porque hoy por hoy el aporte mínimo equivale al pago de 230 hectáreas, es decir, unos \$ 1.880. Esto es lo que paga cualquier productor con menos de 230 hectáreas, y es lo que se va a descontar.

Creo que esta es una medida que hace a lo que este Gobierno ha tomado como ofensiva; este Gobierno ha tomado el toro por las guampas y va a instrumentar estas dieciocho o veinte medidas que se vienen generando.

Por otra parte, debemos tener en cuenta el tema de las semillas, porque la seca no solo afecta hoy sino

también la futura producción de este año y del próximo. Si no hay pasto y no hay semilla, deberemos analizar un subsidio para la semilla a efectos de que los productores puedan plantar y para que en invierno tengan comida; de lo contrario, esto será un desastre mayor. Debemos discutir todo esto para formar opinión de manera positiva, sin ingresar en una campaña electoral, que es lo que yo no pretendo hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Maseda, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: voy a tratar de ser sintético.

En primer lugar, hago más las palabras del señor Diputado Longo Fonsalías porque ha resumido parte de lo que íbamos a exponer.

En segundo término -intentando no contestar lo dicho en Sala-, voy a hacer referencia al tema de la improvisación del Gobierno.

Traje una cajita que me entregaron ayer en el aeropuerto de Artigas. Quiero señalar que la División de Sanidad Animal está trabajando con técnicos mexicanos sobre el gusano barrenador de la bichera. En cada vuelo que se va a realizar entre Artigas, nuestro departamento, y Brasil, se van a lanzar al aire tres mil cajitas como estas con mil ochocientas moscas que no se pueden reproducir, tratando de combatir la enfermedad de la bichera, que provoca un perjuicio al Uruguay de US\$ 37:000.000 aproximadamente. Esto se está haciendo con fondos internacionales, en un acuerdo del MERCOSUR, a través de un proyecto piloto que abarca cien kilómetros a la redonda en el departamento de Artigas. Esta es la improvisación, como política de Gobierno, y es bueno decirlo.

En términos generales, quiero dejar tres o cuatro mensajes. Primero, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Agazzi viene a la Comisión Permanente, pero no es interpelado, es invitado, y no va a haber resolución del conjunto de los legisladores bajo ningún concepto.

(Interrupción del señor Representante Botana.- Campana de orden)

—No va a haber resolución porque la Comisión Permanente no puede tomarla. De todos modos, los grupos políticos integrantes pueden, partidariamente,

tomar una resolución. Reitero: está invitado para presentar un informe, pero la Comisión Permanente no va a emitir una resolución en conjunto. Eso figura en el Reglamento.

Cuando concorra el señor Ministro Agazzi -con quien estuvimos coordinando acciones en estos últimos tiempos- va a hablar de la sequía. Quiero señalar que hoy en Artigas está lloviendo, y voy a la sencilla, a la más simple, a la de la madre naturaleza.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado Maseda.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra para responder una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández para contestar una alusión.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: voy a ser muy breve. Lástima que no está presente en Sala el señor Diputado Souza; ya sea aquí o en su zona rural se lo ve muy poco.

Distinta hubiera sido la situación si nosotros nos dedicáramos a dar manija. En realidad, con lo que está viviendo la gente en el departamento, no está para dar manija. Si diéramos manija, quizás tendríamos un problema bastante más grave. Nosotros estamos colaborando permanentemente con los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones y con todos aquellos que quieran ayudar. Hemos puesto a varios compañeros con camiones, con tractores y con cisternas, a la orden de quienes están a cargo de la distribución del agua en la Intendencia Municipal de Canelones, sin decir una sola palabra. Al día de hoy, este Diputado ha puesto a más de veinte compañeros con distintas maquinarias a la orden de los dos ingenieros que están a cargo de la distribución del agua en las dos zonas del departamento de Canelones.

Además, queremos informar que con estas cosas que hacemos desde la oposición pretendemos hacer reflexionar a quienes deben tomar las decisiones adecuadas y que no lo hacen en tiempo y forma. Gracias a que algunos estamos todos los días con la gente podemos decir a quienes tienen la responsabilidad de gobernar las cosas que deben hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: querría dar algún minuto de mi tiempo al señor Diputado Maseda, no sin antes pedir al señor Diputado Longo Fonsalías que no siga manipulando la cajita porque se le van a escapar las moscas y puede traer bicheras a la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: agradezco la interrupción que me concede el señor Diputado Botana.

Junto con el señor Intendente Municipal de Artigas -que pertenece al Partido Nacional- tuve el placer de participar en el Comité de Emergencia, oportunidad en que hablamos de la sequía también con el Director del Proyecto de Descentralización; estuvieron presentes distintos actores productivos y productores del departamento.

En el departamento de Artigas la sequía explotó el 20 de enero. Hasta esa fecha se habían dado dos situaciones. Una de ellas era la problemática de la sequía en el sur, con todo el tema lechero, que realmente era muy delicado. En Artigas, como dije, a partir del 20 de enero se procesa el tema de la sequía de una forma muy profunda, con preocupación de los productores. Sobre todo, estaban muy preocupados los lecheros de la zona, quienes también estuvieron en esa reunión. Hubo intercambio de información con las asociaciones de productores agropecuarios -en el caso de Artigas, la Asociación Agropecuaria, y alguna otra asociación- puesto que eran las encargadas de hacer el reparto de la cascarilla de soja. Este fue el primer alimento que llegó, con características importantes: sustituye el afrechillo de trigo y no causa problemas de digestión a los animales. Esto se trajo a un costo de \$ 3,67 el kilo. Además, como bien decía el señor Diputado Longo Fonsalías, hay un año de gracia en pesos uruguayos y el primer vencimiento sería en 2011 y el segundo en 2012. Esto es algo importante para los productores.

Asimismo, se va a dar asistencia a pequeños productores con no más de 500 hectáreas y a productores con producción familiar, sobre todo lecheros, con menos de veinticinco vacas en ordeño.

Es interesante dar a conocer el tema de la deuda. Hay una cantidad de políticas que han llevado adelante el Ministerio y el Gobierno, con alrededor de dieciocho medidas. Se podrá analizar si llegaron en tiempo y forma, pero nosotros creemos que el Gobierno ha instrumentado un paquete de medidas que apuestan a combatir en esta coyuntura, no solo la seca sino la inflación.

Agradezco al señor Diputado Botana la posibilidad que me dio porque la relación que en nuestro departamento tenemos con los distintos actores políticos determina que tengamos una óptica diferencial y reconozcamos la preocupación de las autoridades que, a pesar de no pertenecer a nuestro sector político, están actuando en un tema que tiene un perfil estrictamente social y no político partidario.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Ha sido un gusto, señor Diputado.

Señor Presidente: me voy a referir estrictamente a la cuestión que nos ocupa hoy porque, como se sabe, me tocará ser el miembro interpelante en eso que va a ser una interpelación en la Comisión Permanente; obviamente, allí no se podría votar la censura; en ese caso, habría que convocar al plenario correspondiente. Pero de cualquier manera, tampoco va a ser esa la intención con la que vamos a ir a esa instancia parlamentaria. La primera intención es la de trabajar constructivamente en este tema que es una cuestión de todos y que es un asunto en el que necesitamos que se tomen medidas. No se trata de sembrar odios ni discordias, así que vamos a ir con esa intención a esa instancia parlamentaria.

Sobre el proyecto que nos ocupa en particular, creo que es obvio el acuerdo que todos tenemos sobre la postergación de estos aportes al Banco de Previsión Social. El doctor Jorge Larrañaga lo pidió desde el primer momento; incluso antes de que la sequía fuera reconocida, pero cuando todos sabíamos de su existencia, empezó a pedir esta posposición que tiene una doble razón: la razón de la dificultad de enfrentar este costo y, además, que estos vencimientos de fines de enero en este año -y en todos los años en que hay bajas de precios- lo que hacen es profundizar las bajas de precios de los animales. Uno va a cualquier feria ganadera de fines de enero en momentos de crisis

y ve que la gente, el productor paga un doble impuesto. Paga el impuesto o los impuestos, porque acá siempre se suma alguna contribución, la patente y el Banco de Previsión Social. Entonces, hay que pagar los impuestos que vencen pero, además de pagar esos tributos, el productor paga un costo enorme por la mala venta de sus animales, por haber salido a malvender el fruto de su trabajo de cuatro o cinco años a causa de ese vencimiento que se viene y que no es trasladable. Así que la medida, por supuesto que es buena.

Sería muy interesante buscar la manera de que el Poder Ejecutivo atienda la iniciativa del Partido Nacional para que lo que se postergue sea todo el vencimiento, el total del Banco de Previsión Social. Todos sabemos, conocemos el hecho de que, jurídicamente, el dinero del aporte patronal y el dinero del aporte personal son separados. Jurídicamente, el dinero del aporte personal, que no se pospone, es perteneciente al trabajador y a un período anterior. Debería ese dinero estar guardado en la caja para ser volcado en su momento al Banco de Previsión Social. Eso es jurídica y formalmente así y, seguramente, esa es la razón por la cual el Gobierno no tuvo la iniciativa de posponer también el pago de los aportes personales. Ahora, desde el punto de vista económico, no son separados. Desde el punto de vista económico, el salario y los aportes corresponden a lo que es costo de personal, costo de mano de obra o como lo queramos designar. Y desde el punto de vista financiero, nadie puede separar el aporte personal del patronal porque caen en un mismo tiempo, en unas mismas condiciones y se vierten a un mismo organismo. Entonces, no son separables desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista financiero pero sí desde el punto de vista jurídico, por lo cual, con una modificación jurídica en ese sentido, con una iniciativa del Gobierno, podríamos pensar en este aplazamiento. Obviamente, sin iniciativa, que en este caso es privativa del Poder Ejecutivo, no se puede emprender una acción de este tipo. Por lo tanto, no la vamos a votar hoy. Lo que sí puede hacer la Cámara es tomar una decisión compartida o enviar una minuta de comunicación solicitando al Gobierno que tome la iniciativa de posponer este pago, que tiene las consecuencias de las que hablábamos. Porque en realidad, lo que se está corriendo como pago es del orden del 15% o del 20% -y no más- del pago total. Por lo tanto, el otro 80% los productores van a tener que pagarlo y esto va a tener

como consecuencia la caída de los precios de las producciones que los productores van a tener que salir o ya salieron-, indefectiblemente, a malvender en un momento en que ni siquiera hay muchas operaciones en el mercado. Va a malvender el que puede vender. No hay operaciones. Lo que hay en este caso son contrataciones de préstamos para poder cumplir con estas obligaciones, lo que conlleva intereses importantes. Creo que ese es un tema.

Otro tema que sería fundamental atender es el hecho de que para este año habría que pensar en exonerar totalmente el pago del aporte al Banco de Previsión Social hasta las primeras doscientas hectáreas. Eso sería adecuado. Además, es una recaudación muy poco significativa para el Banco de Previsión Social; es gravosa para los productores pequeños y muy poco significativa en volumen para el Banco de Previsión Social. Esta recaudación es absolutamente marginal. Hay declaraciones, inclusive, del Director Murro haciendo esta afirmación.

Deberíamos pensar incluso en una reforma -esta sí, permanente- para la vuelta al régimen anterior de aportes de los productores de hasta cien hectáreas CONEAT. Quien tiene diez cuadradas de campo en la zona de Laureles, en el Paso de las Carretas, allá por Rivera -estoy mirando al señor Diputado Guido Machado- o en Campamento, en Cerro Largo, no tiene posibilidad alguna de hacer que esas hectáreas sean productivas como podrían serlo en una zona de Canelones, ni ahora ni en ningún momento. A quien tiene una quinta allí se le hace absolutamente imposible llegar al pueblo con la producción; se hace imposible por la distancia y, además, hasta por las condiciones del transporte. Por eso el Banco de Previsión Social tenía un régimen especial para estos tamaños de explotación. Se trata más bien de gente que es parte del entramado social de la campaña, son trabajadores rurales, verdaderos guardianes del territorio, gente que cumple hasta una función de cuidado del territorio y de conservación de ese entramado social de la campaña tan importante, y a la cual en este Gobierno, por error, desde mi punto de vista -y desde todo punto de vista: creo que hay clara conciencia de ello, inclusive, en las autoridades del Banco de Previsión Social-, grave error, se les ha impuesto un mínimo igual al que pagaban los productores de determinado tamaño. No lo pueden afrontar y vamos a empezar a tener endeudamiento en este sentido. No lo pueden afrontar,

sencillamente, porque es imposible hacer productivas esas explotaciones.

Por lo tanto, creo que hay que volver al régimen anterior para estos pequeños predios y exonerar de aportes durante este año a los predios de hasta doscientas hectáreas. Esa sería la medida más sabia del Gobierno. Sería bueno trasladar todo el pago y, bueno, después, ¿cómo hacemos la recuperación? ¿Cómo decimos: "En este momento se recuperó"? ¿Por qué solo hasta mayo? Tendríamos que atar esto a las ventas; tendríamos que atar el impuesto a las ventas del establecimiento, de la empresa agropecuaria, como signo de su recuperación.

Veo que se encendió la luz amarilla. Iba a hablar algo sobre la Contribución Inmobiliaria Rural, impuesto nacional de recaudación departamental. Debería ser parejo en todo el país lo que se recaude y en las condiciones en que se recaude; por ello sería imprescindible una transferencia del Gobierno central. El Diputado Brenta nos ilustra recién acerca de lo que seguramente escuchó en la audición de Pedro Bordaberry en la mañana de hoy, en la que también se cometió el mismo error respecto de lo que ha sido la gestión del Intendente Lafluf. Estaba mal informado quien lo dijo en la audición y, por supuesto, no es culpable el Diputado Brenta si otro lo indujo a error. Deberíamos conseguir una transferencia nacional para que todas las Intendencias pudieran implementar este aplazamiento, porque -repito- la Contribución Inmobiliaria Rural es un impuesto nacional; es de recaudación departamental, pero es un impuesto nacional. Por lo tanto, no puede haber en el Uruguay hijos y entenados a la hora de pagarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: tener algunos años tiene algunas ventajas, como la de haber pasado por muchas situaciones en la vida, entre ellas, muchas sequías; además, como nos ha tocado repetir la diputación -es decir, estar en una segunda Legislatura-, hemos escuchado múltiples discursos y vimos muy distintas cosas.

Es parte de la lógica política que cuando se está en determinadas posiciones se defiendan ciertos criterios y que hoy, desde la oposición, sea sencillo recla-

mar -quizás lo hacíamos también nosotros- y, sobre todo, catalogar fácilmente las medidas.

Se habla de medidas insuficientes, y es verdad que lo son: no hay medidas que puedan resolver los problemas que genera una seca de la magnitud de la que hoy estamos viviendo. No hay ni las puede haber, porque es imposible que el Gobierno que sea solucione una seca en un país cuyo agro vive mayoritariamente de la ganadería extensiva o de la agricultura de secano, porque tenemos más de trece millones de cabezas de vacunos y cerca de diez millones de ovinos que viven a pasto, o sea, de la maravilla esa que hace el pasto que es transformar la energía del sol, el agua y los nutrientes de la tierra en comida, en alimento para los animales y también para nosotros. Bueno, cuando falta alguno de esos elementos de esa maravilla que son la fotosíntesis y la producción del pasto, se nos complica; se le complica en primer lugar a los animales, después a sus dueños y a la sociedad en su conjunto.

Precisamente, cuando una seca es de gran magnitud constituye una catástrofe. Por eso hizo bien el Gobierno en declarar que era una catástrofe climática, y por eso hicimos muy bien en esta Cámara de Diputados a mediados del año pasado, cuando en la Rendición de Cuentas votamos la posibilidad de que el Poder Ejecutivo declarara la catástrofe climática frente a determinadas situaciones. Bueno es recordar qué debate nos llevó eso -ya lo dijo el compañero Diputado Pereyra- y qué debate nos llevó cuando en el año anterior, antes de esto, se nos presentaron situaciones reales y visualizamos que por la granja sería necesario tener la potestad de declarar la situación de emergencia climática -ahora no recuerdo bien el nombre-; son dos instrumentos legales que ahora se están poniendo en práctica porque jurídicamente fueron habilitados en virtud de que hubo visión de que se requerirían.

Pero también somos conscientes de las limitaciones en este sentido. Este problema de la seca se resuelve de una sola manera: cuando en el país empieza a llover y se normalice la situación climática. Todo lo demás son medidas paliativas, porque esos diez millones de ovejas y los más de trece millones de vacunos no se pueden alimentar a ración. Es absolutamente imposible hacerlo en el sistema extensivo que tenemos en el país. Son casi dieciséis millones de hectáreas en las que se produce pasto para alimentar a ese

ganado. Es el modelo que hemos elegido, el que hemos desarrollado y el que seguiremos desarrollando, por supuesto, con mejor uso del agua y con mejores reservas de agua y de forraje. Tradicionalmente la reserva de forrajes no ha sido solo para quienes han tenido la tecnología más avanzada y han hecho los fardos y los silos. No; la inmensa mayoría de los productores la maneja haciendo reservas en pie. Es decir que el excedente de pasto que se produce en primavera se reserva para comer en el verano y el pasto que se genera en el otro empuje de brotación de nuestros campos, que es en otoño, se deja para comer en el invierno. En este caso, veníamos arrastrando una seca, ya estábamos mal de pasto desde el otoño y ahora la seca de la primavera, que se juntó con la del verano, complica la base de alimentación de los ganados.

Por lo tanto, las medidas que se están tomando son de emergencia y servirán para paliar situaciones; de alguna manera contribuirán a resolver casos puntuales. Son medidas que nunca se habían tomado, porque la verdad es que las que se adoptaron en secas anteriores o en situaciones previas de catástrofes -como en la época de la aftosa- fueron las del corrimiento de estos vencimientos del BPS -algunos de los estuvimos en el debate en el período pasado lo recordamos- y otras relativas a créditos blandos especiales para ciertas zonas. Cuando se produjo el problema de la aftosa se tomó una medida particular para Artigas; era una especie de subsidio para los productores chicos del departamento, que también se votó en el Parlamento.

Ahora se ha tomado un conjunto de medidas. La que hoy vamos a votar es parte de ese conjunto y así hay que verla, porque si la consideramos aisladamente no se entiende bien por qué no se corrieron todos los plazos y por qué se plantean esas dificultades. Además de las explicaciones legales que recién se daban, también está en la esencia de por qué no se corrieron todos los plazos: es porque estos corrimientos a veces terminan generando una acumulación de dificultades para los productores. Además -también es bueno decirlo-, venimos de un período en el que en la mayoría de los sectores de la agropecuaria se ha tenido buena rentabilidad; al menos, en la ganadería. Según el Plan Agropecuario, a pesar del aumento de los costos veníamos con ingresos netos por hectárea de más de US\$ 30, lo que es histórico. Debemos recordar que el ingreso era de US\$ 8 por hectárea en la crisis

de 2002 y ahora estábamos arriba de los US\$ 35 en algunos sectores -un poco menos a nivel de la cría-, y se venían acumulando reservas. No es casual que haya un porcentaje importante de productores que, a pesar de las dificultades que hoy se viven -que son reales-, ya esté pagando en el BPS; si tienen la oportunidad de pagar y pueden hacerlo, muchos lo hacen.

Ahora bien, con esta medida se dan facilidades, sobre todo, al pequeño productor, porque adviertan algo: la seca es igual para todos, para los ricos y para los pobres. La vaca siente lo mismo: las aguadas se le secan y el pasto baja, pero lo que no son iguales son las cuentas bancarias porque, en general, los productores chicos no tienen cuentas bancarias, y en este país que viene con más de tres años acumulados de muy buenos resultados económicos, los productores medianos y los más grandes han ido haciendo acopio de ese excedente, sobre todo si son buenos empresarios.

Entonces, el grueso de la solución de este problema es para el pequeño productor que tiene menos posibilidades de enfrentarse a los vencimientos o de comprar ración. Por supuesto que esta ración que viene del Ministerio -voy mezclando los temas- tiene prioridades porque el otro, como empresario, debería sacar los recursos de su cuenta del banco o de la reserva que hizo en el período en que le iba muy bien, que no fue hace tanto tiempo: antes de que empezara esta crisis internacional los precios eran excepcionalmente buenos. De manera que hay mucha diferenciación para hacer aquí, no podemos generalizar; a veces asusta cuando uno ve cómo se generaliza.

Cabe agregar que la medida que se está tomando no representa solo un 20%. Más de veintiocho mil productores, la mitad de los cincuenta y seis mil que existen y que son aportantes de este tributo en el BPS, pagan el mínimo o algo muy cercano al mínimo. Y aquellos que pagan el mínimo, que son \$ 2.948 en el cuatrimestre, van a pagar \$ 1.164. Quiere decir que van a tener una reducción del entorno del 40% que son, fundamentalmente, los aportes de los trabajadores que, como muy bien se decía, son dineros que fueron retenidos del sueldo. No solo es el aporte jubilatorio, el montepío -que es el 15%-, sino también la retención para el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Voy a hacer referencia al tema del IMEBA, que planteaba el señor Diputado Guido Machado. Recuerdo que cuando se vivió el problema de la aftosa, nos

tocó hacer un proyecto que fue estudiado en la Comisión de Hacienda de esta Cámara, a la cual fui invitado como proponente para trabajar sobre el IMEBA, en el mismo sentido en que planteara el tema hoy el señor Diputado Machado. Creo que esto es de recibo y que hay que estudiarlo, por lo que lo vamos a transmitir a las autoridades, sobre todo a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que se haga un estudio y ver si se puede hacer algún aporte desde ese punto de vista. En aquella oportunidad la coalición de Gobierno entera se negó absolutamente y no tuvimos eco en ninguno de los dos partidos que en ese momento gobernaban. El Diputado Amorín Batlle en particular, fundamentó su posición diciendo que el país no estaba en condiciones de invertir en aquella instancia en el sector agropecuario -que venía deprimido- unos US\$ 12:000.000, mientras que hoy debería requerirse un sacrificio fiscal de unos US\$ 20:000.000 por concepto del IMEBA. Ahora bien; aun eliminando el IMEBA y todos los aportes impositivos, incidiríamos en el 6% de los costos de una empresa ganadera. Estos costos fueron presentados hace muy poco por el Plan Agropecuario en un monitoreo permanente de las empresas que hace este instituto y, habiendo crecido el costo impositivo, estamos hablando de US\$ 4,40 por hectárea. En el costo total de la producción, ello implica un 6%. Por supuesto que un 6% es mejor que nada, pero generaríamos una gran distorsión y no estaríamos resolviendo el gran tema del estado de los ganados.

Yo creo que aquí se han tomado muchas medidas y voy a referirme concretamente a dos. Una de ellas es la posibilidad de extraer ganado. Hay que pensar por ese lado; es preciso buscar esa solución. En ese sentido, se está a la firma de un decreto por todo el tema de la carne picada congelada, para permitir extraer los ganados que están en malas condiciones y que los frigoríficos planifiquen la matanza de esos ganados, a fin de recuperar un precio decoroso ante la situación que se vive.

También debemos mencionar el subsidio al precio de la leche para evitar que nuestros productores lecheros se descapitalicen, porque hoy están produciendo a pérdida, y los subsidios al sector granjero, para lo cual está este fondo especial. Además de lo que se pueda mitigar con el reparto de raciones, creo que debemos poner todo el esfuerzo y apoyar estas tres medidas básicas cuando se empiecen a implementar.

Muchas gracias.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitud de licencia del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 28 de enero de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Mesa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Montevideo, 28 de enero de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Andrés Naya".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de enero de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y Pablo Naya.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de enero de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renunciaciones presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 28 de enero de 2009 al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2009.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO
FERREIRA, NORA GAUTHIER".**

18.- Extensión del plazo de pago de aportes de los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: mi intervención va a tener un ángulo un poco diferente. Entiendo que aquí se ha dado un conjunto de argumentos muy buenos; inclusive, la oposición ha hecho observaciones de manera crítica, lo que me parece que también contribuye ante la preocupación general que todos tenemos por esta situación.

Personalmente, hay algo que me preocupa y creo que puedo aportar en ese sentido. Hay una situación diferente con el clima y en el desarrollo agropecuario de nuestro país hay una cultura que en realidad no está acompañada con esta situación. En mi departamento lo hemos comprobado: quienes pudieron obtener los mejores precios de los últimos años, con la excelente producción que hemos logrado, no tuvieron la idea, por ejemplo, de acogerse a los planes que este Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca puso so-

bre la mesa. No hay que culparlos, porque tal vez ello sea parte de esa idea clientelística que se tenía, en el sentido de que si nos endeudábamos, si algo pasaba en el sector agropecuario, alguien lo iba arreglar; por lo tanto, las cosas seguían así nomás.

En el departamento de Paysandú, a raíz de la creación de las Mesas de Desarrollo Rural, de los Consejos Agropecuarios Departamentales, y últimamente de los Comités Departamentales de Emergencia, hemos ido encontrando el ámbito para ir convenciendo y abriendo las cabezas, en el sentido de que estamos ante una nueva situación. Para mí este es uno de los baluartes más importantes de esta coyuntura, que permite visualizar cómo salimos de esta situación.

En el año 2006 votamos la aprobación de un plan por la sequía y allí se empezó a trabajar, obviamente, apremiados por las situaciones que se iban acercando, y hubo eco: entre cuatrocientos y setecientos productores asumieron la responsabilidad de empezar a limpiar las cañadas, de hacer pozos semisurgentes, por supuesto que con el apoyo que ya se empezaba a tener del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la Corporación Nacional para el Desarrollo y demás, como hoy se está planteando.

Me parece que una de las cosas más ricas que venimos logrando, es que nos estamos preparando para una etapa nueva en la que tienen que aparecer elementos y formas muy diferentes a los que estaban antes. Aquí destaco el enorme papel que empieza a jugar el productor, porque no es solo el Estado o los Gobiernos Departamentales que tienen que dar respuesta. Hay que incorporar a la sociedad, en este caso a la sociedad productiva del campo, y creo que eso se va logrando.

Hace muy poco estuve presente en la Escuela de Alternancia de Guaviyú, donde hubo una reunión con los productores en la que se discutió con la Mesa de Desarrollo Rural, en coordinación con la Intendencia Municipal de Paysandú, sobre todas las medidas que se están tomando. Los productores discutían como podemos hacerlo aquí, y exponían cuáles eran sus necesidades. A mí me parece que es allí donde comienza el compromiso de todos para empezar a salir de estas cuestiones.

Cuando decimos que el cambio climático vino para quedarse, seguramente que en el ámbito legislativo se comprende bien. Además, hay mucha literatura,

aparecen libros internacionales, como el de Al Gore, ex Vicepresidente de los Estados Unidos de América, que hoy está sensibilizando al propio capitalismo más duro en cuanto a que hay que buscar la manera de parar esto.

Ahora, ¿nuestros productores rurales están al tanto de esta situación? No. Lo toman como un problema difícil que el Gobierno les tiene que solucionar. Yo creo que el Gobierno debe comenzar, y comenzó. Pero creo que en los diferentes departamentos, incluido Montevideo -más allá de que aquí el sector agropecuario tenga poco desarrollo-, debemos empezar a trabajar con los Comités de Emergencia, que deben contar con la participación de los productores, y allí, en conjunto con ellos, desarrollar una política estratégica. Y no hay que olvidar que existe el poder crediticio como para tomar estas medidas. Ahora: no puede ser que mañana comience a llover y todo el mundo se vaya para la casa, sin limpiar el tajamar ni desarrollar estrategias apropiadas a este nuevo modelo que tiene que existir en este país.

Yo entiendo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha comenzado a trabajar desde el vamos con este tema, previendo que esta situación se venía y abriendo los caminos muy claramente. Cuando se habla de las dieciocho medidas, que son prácticas, las discusiones se terminan. Y las discusiones tienen un vuelo político porque los productores también tienen camiseta; cuando vienen con ella, incorporan a la discusión elementos de su camiseta y de sus visiones políticas. Es entonces que se empieza a investigar si determinado predio se limpió, cuándo se va a limpiar, o se anuncia que va a llegar una retroexcavadora del Ejército. Hoy hay una transversalidad de organismos del Estado como no ha ocurrido en otras etapas en nuestro país, al menos de lo que conocemos. En este caso participan el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y el Cuerpo de Bomberos, por supuesto, porque los Comités de Emergencia no sólo enfrentan el problema de la sequía sino que también ha habido incendios provocados por esta, cuyas consecuencias hay que atender.

Los Comités de Emergencia son un ámbito departamental al que debemos dar la jerarquía apropiada, no solo por parte del Gobierno; también hay que convencer a nuestro pueblo de que las soluciones no vienen de arriba o del costado, sino que el productor también tiene que participar. Hay notables ejemplos

de productores que vienen y dicen: "Yo lo que necesito es un pozo, porque la situación que tengo no se resuelve limpiando bien el predio o preparándome, porque lo que no hay es agua, aun en los mejores momentos". Esos pozos están, se van a hacer, porque hay financiación para ello.

Por eso, señor Presidente, me parece que el respaldo a estas exoneraciones por un plazo es algo que forma parte del conjunto. Hoy votamos esto, pero queríamos aclarar que hay otras medidas que se vienen en torno a este problema. La concientización que debemos lograr hacia la población y los productores tiene que ver con este plan estratégico que tenemos que seguir desarrollando.

Debo decir, además, que me parece que la clave de la situación está en la descentralización que ha llevado adelante el Ministerio. Hay que reconocer que esta Cartera ha sido capaz de instalar en el interior más profundo la organización del propio Ministerio. La gente ya no tiene que ir a la Ciudad Vieja a hablar con los jerarcas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. No, no, ahora tiene a los encargados en los propios departamentos e, inclusive, en las localidades más pequeñas. Y si todavía no los tiene no es por culpa del Ministerio sino porque, en realidad, hay un déficit de las organizaciones gremiales, de los organismos, inclusive de las propias Juntas Departamentales, que no dan apoyo o no están haciendo visualizar este panorama.

Desde ese punto de vista, quería observar que esta situación es una desgracia, es una de las catástrofes que puede sufrir un país como el nuestro, que es un vergel, que es fabuloso, que no tiene ciclones -al menos por ahora- ni otros fenómenos brutales; esta sequía es parte de la catástrofe que nos toca vivir como uruguayos. Bueno, entonces, abordémosla como se debe. Para eso debemos recurrir a toda la infraestructura disponible. Por ejemplo, vimos que los tanques de AFE que hay en diferentes localidades, no solo en las cabeceras departamentales sino en todo lo que fueron las estaciones, sirven para guardar el agua. ¡Bienvenidos sean! Se limpian, y allí se deposita el agua que se trae de otros lugares. Esta tarea se está haciendo con el Ejército y con AFE. Tenemos una lista de dónde poner el agua en cada sitio, y existe una nómina de los lugares en que se encuentran disponibles.

En definitiva, tenemos que prevenir, y me parece que este es uno de los mejores aportes que ha hecho este Ministerio. Si este fenómeno climático vino para quedarse, yo digo que también viene para quedarse la organización de la sociedad, de los productores, principalmente de los pequeños y medianos, que son los que no tienen quién los pueda defender. Eso también vino para quedarse.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra la señora Diputada Costa.

SEÑORA COSTA.- Señor Presidente: poco queda para decir, siendo casi la última oradora, pero quedaron algunas cosas colgadas que me interesa recalcar.

En primer lugar, quiero decir que la sequía no tiene ese carácter catastrófico que uno ve en una inundación, ante lo cual al día siguiente está toda la prensa cubriendo el acontecimiento y toda la población solidarizándose por la gente que se ha quedado sin techo, aportando comida, frazadas, etcétera. Es más bien una enfermedad insidiosa, que se vuelve crónica de a poco y que no sabemos decir muy bien cuándo fue que se volvió tan grave. Quizá esto también se vio agrandado por el hecho de que siempre estamos esperando, de acuerdo con los anuncios meteorológicos, que el martes llueva y se termine la sequía. Después llueven dos gotas, no se terminó y la situación está cada vez peor. Lo cierto es que el productor lo vive con una indescriptible angustia. Me refiero al sentimiento de impotencia de esa gente que todos los días debe sacar vacas enterradas del barro, que ve morir a los terneros por falta de leche, o pasa horas pastoreando al ganado en la calle.

Esta no es la primera sequía que vemos, como decían quienes hablaron antes que yo. Recuerdo particularmente la de los años 1988 y 1989, durante la Presidencia de Sanguinetti y el Ministerio de Bonino.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Quiero recalcar que, como decía el señor Diputado Pereyra, las medidas fueron tomadas por el Ministro Bonino el 16 de febrero de 1989. Esa sequía empezó en el invierno de 1988, uno de los inviernos más rigurosos de los que recuerdo, y recién el 16 de febrero se toman medidas. Y el 21 de febrero, según el diario "El Día", el sector del Senador Carlos Julio Pereyra acusaba al Gobierno de tardanza y falta de pre-

visión, mientras que el entonces Senador Lacalle apoyó las medidas del Gobierno. Es decir que no está pasando ninguna cosa que nos asombre, más bien que la historia se repite, anda en círculos.

Quiero tomar las palabras recientemente pronunciadas por representantes de la Federación Rural en cuanto a no politizar el tema de la sequía y de que tenemos que buscar soluciones entre todos. Bienvenidas sean las propuestas de los demás, y analicémoslas con respeto porque, tal como dijo el señor Ministro Agazzi, nuestra función como gobernantes es la de gobernar y la de la oposición, la de picanearnos.

La situación es realmente preocupante, pero quiero hacer una diferenciación. En estos últimos tiempos el mapa de la tenencia de la tierra ha cambiado muchísimo. Hay inversores, la mayoría extranjeros, muchos de ellos ligados a la industria frigorífica que se han instalado en los últimos años, que tienen mucha extensión de campo y que se están asegurando su abastecimiento para momentos de crisis. Concretamente, en mi departamento, por ejemplo, hay un señor brasileño que tiene 130.000 hectáreas de campo -que sepamos nosotros- más un frigorífico. Yo no sé por qué este señor va a precisar que yo, como Gobierno, le permita jinetear la plata de sus empleados en los próximos cuatro meses. Yo creo que ese señor tiene suficiente dinero en caja como para pagar el montepío obrero en tiempo. Lo que sí me preocupa son los otros productores, es decir, los "mediatripa", los pequeños productores, que han ido solucionando la situación de endeudamiento de estos últimos años debido a esta coyuntura, por supuesto que vendiendo activos, y que se han venido rearmando. Acaban de recibir el mazazo de la crisis financiera internacional, que bajó el precio del ganado un 60% y el de la leche en polvo de US\$ 6.000 a US\$ 3.000, y ahora enfrentan esta lenta agonía de la sequía, por la cual pueden perder todo lo que les va quedando.

Yo creo que una vez desencadenada la sequía no hay mucho por inventar; solamente hay tres cosas posibles, el Diputado Guarino ya lo ha dicho. En primer lugar, las raciones, y en ese aspecto quiero defender el método que ha empleado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En la sequía de los años 1988-1989 lo que se hizo fue liberalizar la importación, por ejemplo, uno iba a Aceguá con el número de DICOSE y era como que estaba autorizado al contrabando de raciones, el mili-

co ya nos dejaba pasar. Pero en esas circunstancias había que tener el dinero para contratar el camión y para comprar la ración al contado, porque era del otro lado de la frontera. Por supuesto que eso fue fácil para alguna gente, pero para otra resultó absolutamente imposible.

Yo quiero defender el método que empleó el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en primer lugar, porque demostró que la descentralización funciona cuando es necesaria, porque en momentos en que hay cosas concretas para hacer ha funcionado de manera muy aceptada y muy efectiva, y porque además le ha dado participación a las gremiales del interior. Muchas de las gremiales, que en una época tuvieron como gran cometido realizar los remates feria que clarificaban el precio del ganado, ahora se están quedando sin mucha cosa para hacer, no saben para dónde agarrar, y esta es una brillante oportunidad.

A mí realmente me conmovió ver una foto de un camión del que se estaba bajando ración en Lavalleja y estaba todo el mundo, todos los productores de la zona ayudando a embolsar y a repartir la ración, sobre todo porque los dirigentes de las gremiales saben quién es confiable, a quién se le puede fiar y a quién no.

El otro método es el de la postergación tributaria -que es lo que estamos tratando en Sala-, porque de nada sirve salvar una vaca si después hay que venderla en la feria a US\$ 30 para poder pagar el BPS. Y, por supuesto, tenemos la aceleración de la extracción de los ganados no terminados. Recuerdo que durante la sequía anterior, el Frigorífico PUL realizó un excelente negocio con una cooperativa brasileña, por el cual una vaca de carne blanca que en una feria de acá se pagaba US\$ 30, exportada en pie se pagaba US\$ 120. Creo que en nuestra zona, sobre todo en Cerro Largo, fue lo que más nos defendió.

Entiendo que ahora nosotros, como Gobierno, estamos actuando muy bien. El INAC acaba de negociar con la industria y está elaborando un decreto por el cual se permite a la industria frigorífica hacer carne picada con ganados comprados a partir de ahora -para que no utilicen los stocks que tenían- y venderla al consumo. O sea que, por un lado, se está defendiendo al consumidor —haciendo que baje el precio— y, por otro, al productor, para que reciba un precio razonable por ese ganado no terminado.

Asimismo, quisiera desmitificar algunas cosas, porque desde lo urbano se considera que es muy fácil arreglar el problema de una sequía, y me parece que eso es como opinar desde afuera. En un sistema hídrico como el que tiene Uruguay no es tan fácil prever las consecuencias de una sequía, en primer lugar porque hoy está seco y mañana llueven 300 milímetros. Entonces, regar campo natural o algún tipo de producción que no sea de alto rendimiento es absolutamente antieconómico, y no solo porque sale caro regar, sino porque además si después de regar llega a llover al otro día, no hay quien saque el agua y se nos pudren las praderas o el maíz que regamos.

Creo que al respecto hay mucho que investigar. Existen algunos trabajos de riego en Salto, por abajo de los canales, que sirven para el arroz. Pero como dijo el señor Diputado Guarino tampoco es muy fácil plantearse que vamos a regar las 18:000.000 de hectáreas de campo que tenemos para alimentar nuestras reses.

Quiero recalcar la situación del clima. El antepenúltimo año hubo unas inundaciones espantosas; ahora hay sequía. Creo que las excepciones se están convirtiendo en la regla. Lo que antes sucedía una vez cada diez años ahora está pasando casi todos los años. Por lo tanto, tenemos que prever, pero no quisiera tratar el tema del calentamiento global de una manera superficial. El otro día estaba mirando el documental de Al Gore sobre el calentamiento global y resulta mucho peor que una sequía fuera de fecha. Creo que para empezar a cambiar el planeta tenemos que empezar a cambiar nuestro país. Por lo tanto, deberíamos comenzar a trabajar sobre el consumo de combustibles fósiles, cambiar la matriz energética -como se ha dicho miles de veces- y pensar en las fuentes de energía renovables, de manera de contribuir con nuestro grano de arena a revertir esta situación que va a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos sin planeta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, ya que el tema ha sido muy bien debatido. Mis compañeros han sido más que elocuentes, por lo cual haré una intervención muy corta y después voy a conceder un par de interrupciones.

A mediados de diciembre, hace un mes y medio ya, recibíamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca al señor Ministro Agazzi, conjuntamente con otras autoridades, y estaba presente la representación del Instituto Nacional de la Leche, en función de la situación que en ese momento se estaba viviendo por la sequía, además de los problemas derivados del mercado. En ese sentido, había recibido opiniones de productores, fundamentalmente lecheros, y de algunos sectores de la industria de mi departamento con quienes mantuve distintas entrevistas. En esa oportunidad en que recibimos a los representantes del Poder Ejecutivo teníamos información de que el Instituto Nacional de la Leche, con el Banco de la República y con la Corporación Nacional para el Desarrollo estaban monitoreando juntos este problema, que había líneas de crédito de este Banco y de esta Corporación, y que había preocupación del Poder Ejecutivo para que esa línea de crédito no representara un problema de sobreendeudamiento para los productores, y que por lo tanto los préstamos iban a ser en proporción a la producción. El Poder Ejecutivo aspiraba a que la inversión de esos préstamos apuntara en un 70% a alimentos para el rodeo y en un 30% a un necesario capital de giro, de movilidad, para el productor. Asimismo, se instaló una Comisión que tenía el objetivo de estudiar la necesidad o no de un FAL III para el sector de productores lecheros y se había instalado otra Comisión que estudiara la posibilidad de un fideicomiso para la industria ante el riesgo de una cesación o del corte de la cadena de pagos.

Luego de estas novedades y de este diálogo iniciado con el Poder Ejecutivo volví a hablar con sectores de la producción lechera de mi departamento y también de la industria, que antes me habían hecho llegar su preocupación y sus aportes, y recogieron con mucha seriedad y con mucho respeto estas opiniones, y no nos plantearon que llegaban tarde o que estaban fuera de forma.

Ahora estamos debatiendo nuevamente esta circunstancia de la crisis por la sequía con la característica de un agro que tiene determinada diversidad en el Uruguay, pero que sin duda incluye algunos sectores más importantes por su volumen. Entonces, estamos estudiando ese impacto, que tiene una característica heterogénea.

Creo que en nuestro país, en materia de previsión, aún hay mucha tela por cortar; el techo de lo

ideal todavía está muy lejos. Todos los productores, durante mucho tiempo, han pasado por experiencias de inundaciones, de heladas, de sequías, de otras circunstancias climáticas adversas, y en la medida de sus posibilidades, siempre tuvieron una carta en la manga. A veces hay alguna aguada más lejana donde pueden llevar los animales, que aunque sea un poco más incómodo, soluciona algo; en otros casos, en la zona puede haber fuentes de agua compartidas entre varios productores; o puede haber algún rubro propio que tenga como resto el productor para encarar la alimentación. Hay que tener en cuenta, al menos, que en la carne y en la leche en este último tiempo hemos tenido gráficas muy positivas, y económicamente hablando ha sido posible encarar algo, así como por parte de los productores. Cuando las opciones se van agotando el Estado hace una opción socioeconómica y define cómo priorizar esa ayuda.

En el día de hoy se han vertido muchas opiniones según las que se llega tarde, y podemos tomarlas con toda flexibilidad y respeto, no solo por lo que vamos a votar hoy, sino por el paquete de medidas que hace un tiempo se viene implementando. Pienso que esto también es cuestionable. Puede ser así, pero es cuestionable. Al tema de que se llega o no se llega tarde hay que mirarlo desde muchos puntos de vista; puede tener aspectos parciales, pero a la ligera, sin un buen análisis, no se puede definir que con estas medidas se esté llegando tarde.

SEÑORA TRAVIESO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: se ha dicho bastante aquí, de un lado y del otro.

También nos congratula que se le recuerde aquí a la oposición la batería de medidas que el Gobierno nacional ha tomado y que se vea la realidad de cada departamento, aunque esto es una angustia a nivel nacional.

Hemos visto asimismo cómo algunos Gobiernos municipales han trabajado codo a codo con el Gobierno nacional, aportando en forma positiva y gobernando realmente de frente a la gente.

Hemos recibido quejas y tenemos duras críticas para el Gobierno municipal de San José, departamento al cual representamos. Este ha sido uno de los más castigados con esta sequía. También debemos reconocer que hay un tema primordial y que ha sido obviado por Gobiernos anteriores; esperamos que el nuestro comience a atender el cambio climático, que hoy está presente en el país, que es lo primero que debe abordarse para luego dar algunas respuestas positivas en casos como los que estamos sufriendo en este momento. Ese cambio climático muestra un mapa de sequía para el sur del país que estaría próximo a 2010, 2011 y 2012, pero por lo que vemos se ha adelantado.

Como decía, hemos recibido críticas que nos duelen porque nos parece que sería el momento de estar todos juntos, luego tendremos tiempo para el año electoral, pero en mi departamento no se ha trabajado de esa manera. La angustia y desesperación de muchos pequeños y medianos productores no ha sido atendida a tiempo en el departamento. Aquí se critica que el Gobierno nacional no ha tomado medidas a tiempo, que han llegado tarde. Lo que sí sé es que en el mes de diciembre hacía apenas dos meses -hoy hará dos meses y medio- que había una buena situación en el agro y veníamos de una bonanza, para algunos muy buena; para otros, pequeños productores, representó algún ordenamiento en su actividad y hoy son los más vulnerables.

Creo que el Gobierno ha atendido muy bien esta situación, no dejando al libre albedrío los pedidos de rebaja de impuestos y el otorgamiento de créditos. Recordemos que cuando este Gobierno asumió, mi departamento tenía deudores de más de US\$ 1:000.000, aquellos que siempre se cuelgan en este tipo de situaciones, que hay que tomar con seriedad. Tal vez se ha demorado un poco, pero no creo que haya sido como durante la sequía de los años 1988 y 1989, pues ya había transcurrido un montón de meses. Llevamos dos meses de una angustiosa situación; es algo que se debía prever porque los volúmenes necesarios de lluvia no se producen ya hace más de dos años en el país, y eso hay que tomarlo en cuenta.

También hay que considerar que la necesidad de la gente no es motivo para hacer campaña electoral; hay mucho tiempo para eso. No debe aislarse a un departamento retirando a los representantes del Go-

bierno municipal del Consejo Agropecuario Departamental, como hizo el Intendente de San José, ignorando al Gobierno nacional y a las gremiales allí representadas. Planteó una situación de catástrofe y luego apareció como salvador, diciendo que nada se había hecho. Se habló del Batallón de Infantería, de la Jefatura de Policía, del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de OSE, limitando el departamento a una isla. Por suerte, en estos últimos días, representantes de la Junta Departamental abordaron el tema. Hubo dos reuniones fallidas del Comité de Crisis de San José, donde no se abordó el tema con seriedad. Fueron convocadas por el Intendente, pero nunca fuimos invitados, ni siquiera en esta situación que se está viviendo en el día de hoy. Cercó el departamento como si fuera una isla y apareció como un salvador hablando de respuestas que en realidad no dio, mientras que sí dio el Gobierno nacional y que no son...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha finalizado su tiempo, señora Diputada.

Puede continuar el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente...

SEÑORA TRAVIESO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: decíamos que San José no fue el último en ser atendido. Parecería que a veces el Intendente quiere que el departamento al que representa sea el ombligo del Uruguay, y no es así. Él puede creer eso, pero el departamento recibe atención y los aportes económicos que el Gobierno municipal ha recibido se han transmitido en tiempo y forma por el Fondo de Desarrollo del Interior. Y también ha sido el primero en que se ha paliado la emergencia con la llegada del alimento para los animales. Aquí se habló de que San José fue el último. Yo creo que fue el último en tener un Intendente que respondiera a su gente y con capacidad positiva para enfrentar una situación de este tipo, sin digitar quiénes deben participar en el Comité de Crisis y mucho menos aislando al departamento de las gremiales

y del Gobierno nacional, del cual recibe aportes económicos en tiempo y forma.

Creemos que debe verse la situación como es, sin colores políticos, pero sí atendiendo a la necesidad, no jugando con la desgracia de la gente y mucho menos apuntando a una campaña electoral, despotricando continuamente y saliendo en todos los medios de prensa a nivel nacional sin dar ninguna respuesta a la gente del departamento. Solo una "parla", alguna salida por algún lado o por el otro, y en algunos casos la limpieza de tajamares, cobrando el combustible, tal como nos manifestaron algunos productores. No hay una máquina que haga perforaciones para paliar la situación de los productores. Nuestro departamento no tiene, como sí la Intendencia de Florida, esa máquina que dio ayuda a los productores antes de que llegara el alimento para los animales, a nivel del Gobierno nacional. No se hizo absolutamente nada; solo se hicieron críticas, y nos sentimos dolidos por la gente de nuestro departamento. Nos congratulamos de que el Gobierno haya tomado esta batería de medidas y haya enviado este proyecto de ley que votaremos hoy con mucho gusto. Tendremos que seguir extendiendo los plazos. El Frente Amplio ayer conformó en San José una comisión de seguimiento porque van a quedar secuelas que seguramente van a ser caldo de la campaña electoral y no van a ayudar en absoluto a la gente que produce en este país, que produce en mi departamento, que necesita ayuda hoy y después de que comience a llover.

Hemos estado al tanto de la situación; no nos hemos movido del departamento, aunque se nos vea bronceadas. Tenemos mucho sol en los campos y también en balnearios cercanos, lo que nos permite descansar de a ratos y estar en contacto con nuestra gente.

Queremos prever la situación que vendrá luego de esta crisis de sequía para tener la información de primera mano y colaborar con las personas más necesitadas. Como decía la compañera Beatriz Costa, hay gente que no nos quita el sueño, y es la que siempre está esperando para llorar y colgarse de alguna crisis para obtener réditos personales. Nos preocupan los más vulnerables. Vamos a seguir de cerca esta situación para ver qué sucede luego de que llueva. La situación no se arregla solo con lluvias ni despotricando contra el Gobierno nacional, sino con medidas concretas como las que está tomando nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Viera.

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: me parece bien el tono con el que hoy se viene discutiendo esta situación, pero eso es acá, en el Parlamento. En la cancha -yo vivo en la cancha porque vivo en Florida- las cosas no tienen el tenor que hoy se está usando acá. En la cancha se ha desatado una campaña electoral a caballo de la sequía. Y Florida es la vedette, ya que es visitada por los precandidatos, o estos mandan a alguno de sus subordinados para hablar de la sequía. Y hay algún productor que es dirigente gremial y que también se ha vestido de político y anda haciendo campaña, reuniéndose con todos los de la oposición. Nada más. Y sale en los diarios y a caballo de una nauseabunda campaña de un periódico local en el que todo el tiempo están hablando de la sequía y de lo mal que ha actuado el Gobierno.

La base del departamento de Florida es lechera, y no estoy diciendo ninguna novedad. Alguien ha planteado el tema de las exoneraciones a la contribución inmobiliaria rural, pero en Florida los predios menores a 50 hectáreas están exonerados de su pago, lo que representa a 3.744 productores. Entre 50 hectáreas y 100 hectáreas, hay 368 productores; entre 100 y 200 hectáreas, hay 228 productores; entre 200 y 500 hectáreas, hay 140 productores, y con más de 500 hectáreas hay 45 productores. De modo que el corrimiento del vencimiento de la contribución inmobiliaria rural eventualmente podrá beneficiar a los que más tienen.

Sumado a esto, quienes tienen un Índice CO-NEAT menor a 100 están exonerados por las primeras 50 hectáreas y hasta 200 hectáreas. Es decir que en Florida está exonerado un porcentaje muy importante de productores.

Además, el 60% de quienes producen leche son arrendatarios, es decir que no son dueños de la tierra y, por lo tanto, no pagan la contribución inmobiliaria rural.

De modo que cuando uno habla de estas cosas debería conocer algunos datos. Y este tema es político porque, por ejemplo, el señor Diputado Trobo -esto obviamente es una alusión a su persona pero sola-

mente voy a repetir lo que él dijo- expresó que en Florida el ficto por los semovientes era más caro que un cordero. Esto seguramente sea así, pero omitió decir que en San José es más caro que en Florida, y que en Durazno también es más caro que en Florida. Pero como en Florida la Administración es del Frente Amplio, hablamos de Florida. Tengo la tabla comparativa brindada por la Intendencia de Florida y allí se puede apreciar, reitero, que es mucho más caro en otras partes. En algunos casos —por ejemplo, en lo correspondiente a los capones—, es mucho más caro el ficto en San José que en Florida, pero se habla de Florida. ¡Vaya casualidad!

El esfuerzo tiene que ser del Estado y, en definitiva, de la sociedad. Toda la sociedad va a pagar esta crisis, no solo porque habrá dificultades económicas sino porque la vamos a pagar como Estado, ya que lo que aportamos se va a distribuir en otro tipo de cosas.

Por otra parte, CONAPROLE, la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, no paga a los productores sobregirados la mutualista, que descuenta de las remesas mensuales. No se las paga porque se sobregiraron; la Cooperativa de Productores los deja sin asistencia. Y la ración se las descuenta en tres meses, igual que cuando no había ningún problema. De manera que hay acciones que se podrían tomar desde el ámbito privado, sobre todo si estamos hablando de una cooperativa que tiene sus ribetes raros. Por ejemplo, los sueldos de los Directivos son secretos. Además, en un oligopolio que hizo con las otras dos empresas privadas que trabajan en Uruguay, el precio de la leche lo empezó a bajar en mayo cuando no había problemas internacionales ni sequía. De modo que el precio de la leche es residual. Yo estuve en una reunión en la que el actual Presidente de CONAPROLE dijo a los productores, sin que nadie dijera ni una sola palabra, que CONAPROLE pagaba el precio que le quedaba después de pagar a todo el mundo, es decir, lo que le restaba se lo daba a los productores. Esa es la Cooperativa de Productores. Quizás habría que intentar asumir alguna acción privada.

La Intendencia de Florida, superando algunas trabas burocráticas -estoy seguro que el Tribunal de Cuentas la va a observar; estamos en una situación de crisis y el Tribunal de Cuentas es el supremo controlador de la burocracia, que sirvió para frenar, pero nunca para impedir un montón de macanas que se hi-

cieron-, comenzó a implementar algunas acciones muy concretas. Por ejemplo, empezó a repartir agua potable en la vertiente. ¿Saben lo que pasó en una circunstancia? Hubo un productor que luego de esperar un rato se fue enojadísimo en su 4x4 empadronada en Flores. Este productor fue a pedir a la Intendencia de Florida que le limpiara la vertiente, pero paga la patente de rodados en Flores. Ese departamento va a tener un gran problema si prorrogamos el vencimiento de las patentes, porque la mayoría se fue a Flores con sus 4x4, cada vez más grandes -ya no hay dónde estacionar-, que compraron con la bonanza.

Hay un montón de cuestiones que corresponde analizar cuando hablamos de lo que hace el Gobierno. Hay una cuestión de responsabilidad social que implica -estoy hablando de los más grandes- que cuando a uno le va bien debe repartir, como hizo Gramont. Los que se están quejando en Florida son los grandes productores —los chicos no se están quejando: van, piden y son asistidos; además, la Intendencia está repartiendo agua y ración-; como la vertiente no se la pueden llevar para Flores, tuvieron que caer en la Intendencia de Florida.

Además, recuerden lo que decía de las exoneraciones. En Florida, en el año 2005, había 7% de morosidad en la Contribución Inmobiliaria Rural. En 2007, año de la bonanza más grande que conoce el agro, había 25% de morosidad. ¿Por qué no pagaban? Porque había una determinación política de atacar a la Intendencia Municipal de Florida; no hay otra manera de explicarlo; esta es la única que hay.

Entre las visitas que recibimos, estuvo la de algún Intendente vecino, que dijo que iba en calidad de productor, pero fue en el auto oficial. No sé si iba en calidad de productor o decidió dar un golpe de Estado en Florida y ser el Intendente nuevo; no entendíamos muy bien, porque si uno va en calidad de productor debería ir en su propio auto, no en el de la Intendencia de San José. Pero, estuvo ahí, se reunió con los productores y hablaron. Resultado: ninguno, cero. Mientras tanto, nosotros seguíamos repartiendo ración a aquellos 3.700 productores que para nosotros estaban en grave riesgo de perder su producción y su tierra.

(Interrupción del señor Representante Botana.- Campana de orden)

—También recibimos otras visitas, porque la campaña se ha largado y con todo, con muchas ganas. Ahora bien: para hacer campaña en base a la desgracia de un montón de personas que tienen unas poquitas hectáreas para sobrevivir... Prefiero perder las elecciones si tengo que agarrarme de eso para llegar a donde quiero.

Así que esto que estamos discutiendo es cualquier cosa menos un problema de la sequía. Es un problema político; se transformó en político y se está manejando de forma política y las pruebas están al canto de lo que hemos dicho.

Para terminar, porque no vale la pena abundar mucho más en esto, voy a pedir prestadas unas palabras a Carlos Quijano. En una editorial de "Marcha", hablando de la Reforma Naranja, de la Constitución que hoy nos rige, él decía: "Ignoramos cuál será la carga de las horas que aún no han sonado. En cambio el país entero, por lo general amnésico y encandilado, ya debería saber que ahora se le endilgan, para confundirlo y adormecerlo, las mismas, gastadas, mentiras de ayer".

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: si en realidad este es un tema político, yo no debería hablar porque me parece que el asunto ya está bastante redondito. Sin embargo, so pena de abusar un poco de la paciencia de todos, quiero aportar un elemento que creo no se ha mencionado. Me refiero a que el 22 de diciembre pasado el Poder Ejecutivo firmó un decreto que regula una facultad que el Parlamento le dio para reducir en un 50% los aportes patronales a los pequeños productores. Esta medida va a comprender a los pequeños productores de hasta 200 hectáreas, Índice CONEAT 100, que vivan en el predio, que no tengan dependientes y que se registren en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que oportunamente va a hacer un llamado y está vigente desde el 1º de enero de 2009. Lógicamente, estos aportes se van a pagar con el primer cuatrimestre de 2009.

Aproximadamente 38.000 empresas agropecuarias que aportan al BPS trabajan en predios de hasta 200 hectáreas. Evidentemente, esta rebaja en los aportes patronales, que está vigente desde el 1º de enero, no va a corresponder a las 38.000 pequeñas empresas, pero sí a un buen número de estas, que seguramente representan al sector de pequeños productores que se ha mencionado aquí en unas cuantas oportunidades, sector al cual el Gobierno nacional quiere dar prioridad.

Creo que este es un elemento que se complementa con la prórroga que hoy estamos votando. Los pequeños productores que reúnan estas condiciones deben saber -esto está publicado en la página de Presidencia- que a partir del 1º de enero de este año van a pagar un 50% menos de aporte patronal rural. Pienso que esta es una medida que va a venir muy bien, sobre todo a los que han tenido más dificultades.

Este es el modesto aporte que quería hacer; sale un poco del contexto de lo que es una discusión más de tono político-partidario, pero creí necesario mencionarlo, en el marco de una serie de medidas que se han venido tomando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR VEGA LLANES.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Oribe.

SEÑOR ORIBE.- Señor Presidente: estamos aquí para atender un tema del agro y se plantea el problema de la sequía. El Gobierno ha dicho que los productores rurales vienen de tres años muy buenos, lo que se dice una bonanza en el sector agropecuario. Esto es real; es algo real. Y por supuesto que los productores agropecuarios en serio, empresarios, sabían que esto no iba a durar mucho y están preparados para enfrentar la crisis que vino ahora con el problema de la sequía y de los precios. Como nosotros tenemos un país agropecuario, el Estado va de la mano con el agro. Y el Estado también tuvo su bonanza de tres años, en los que se batieron récords de recaudación y en los que debió haber generado los recursos previendo que viniera una crisis. Pero el Estado no tiene esos recur-

sos. El Estado tiró el dinero creando más de cuarenta mil cargos públicos.

(Murmullos en Sala.- Interrupción de varios señores Representantes)

—Entonces el Gobierno exige a los empresarios agropecuarios que sean responsables, pero este Gobierno ha sido totalmente irresponsable. Este es el primer punto.

Por otra parte, me voy a referir a algunas palabras expresadas por el señor Diputado Guarino, quien dijo que nosotros no habíamos votado el IMEBA. Le contesto que los recursos del Estado en 2001 no son los recursos del Estado de 2009.

Asimismo, el Diputado Domínguez dijo que esto era una exoneración; supongo que se habrá equivocado. Esta no es ninguna exoneración; esto significa trasladar algunos meses un pago.

Es claro que esto es totalmente insuficiente, es pobre, es tímido... ¡Hasta ganas de no votar tengo! Acá no se toman en cuenta determinadas cosas. Hay que exonerar de aportes patronales. Con esto no alcanza; es muy poco lo que estamos aliviando al productor. También hay que exonerar de aportes personales, porque esa es la gran masa de dinero que va a pagar el productor y es donde se van a ver las complicaciones posteriores.

En todo esto hay un gran ausente que es el Banco de la República Oriental del Uruguay, el banco productivo. Está totalmente ausente, porque a los clientes de categoría, de nivel 3, 4 o 5, no les va a prestar un peso. Este Banco de la República, que durante cuatro años se ha dedicado a juntar plata, no le va a prestar a nadie. Y cuando el productor no pueda pagar los aportes personales, el Banco le va a decir que le da el préstamo pero que le lleve el certificado, que seguramente no tendrá. ¿En qué vamos a terminar, señores? En que el Banco de la República les va a prestar a los grandes productores, no a los pequeños, porque estos no tienen la capacidad para resolver esta crisis. No ocurre esto con los grandes, porque ellos sí están preparados; el problema es con los chicos.

Este Banco de la República, que se ha puesto muy duro, totalmente insensible y no apoya a la producción en el Uruguay; es el gran ausente en esta conversación. ¿Saben cómo es el préstamo del Banco de la República? Le presta una suma y a los tres me-

ses tiene que pagar los intereses de un 25% de esa cifra. ¿Qué tipo de línea de crédito es esa para afrontar una sequía como esta? ¡Ninguna! ¡No existe! ¿Dónde terminan los productores? Con los prestamistas, resolviendo el problema como pueden. Pero no, el Gobierno tiene que conseguir que el Banco de la República tenga líneas de crédito blandas para atender esta crisis.

Tendría muchas más cosas para decir pero, en definitiva, vamos a votar este proyecto de ley para que no crean que estamos en contra, pero pensamos que es totalmente insuficiente. Nos parece lamentable que el aporte del Estado para esta crisis sea este proyecto de ley.

SEÑOR MAZZULO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORIBE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAZZULO.- Señor Presidente: recién se hablaba de que Gobiernos anteriores no tomaban las previsiones del caso para sucesos de este tipo que han ocurrido en nuestro país. Debo decir que sí, que por lo menos en nuestro departamento tuvimos la suerte de que el Gobierno anterior -concretamente los Directores de OSE- construyera la Represa Pierna de Palo, que es la que hoy nos provee de agua, logrando que esta sequía no llevara al corte de suministro de agua potable en nuestra ciudad. Quiere decir que este es un ejemplo a seguir porque estos sucesos se van a seguir produciendo en el futuro.

Se ha hablado mucho de varios departamentos que están sufriendo esta terrible sequía, pero les recuerdo que mi departamento, por estar en el centro del país, es uno de los que más la ha sufrido, agravada por la aparición de la langosta, que también nos ha complicado terriblemente en toda la cuenca lechera de Flores, en una zona que debe ser la que más crecimiento ha tenido en población en todo el país. En particular, los queseros están esperando una respuesta. Es cierto que nuestro departamento ha sido uno de los primeros en obtener respuesta del Gobierno, proveyéndolo de alimentación, aunque no la necesaria. Es un paliativo para las dificultades que están viendo nuestros productores, aunque no todos, porque Flores es esencialmente ganadero. No hay pasto; al Gobierno no podemos echarle la culpa de que no llueve, pero sí debemos recalcar que ha llegado tarde

a todo esto, dado que desde diciembre estábamos alertando acerca de esta situación. Pero no podemos quedar empantanados diciendo que el Gobierno llegó tarde, porque hoy ya es pasado. Lo que tenemos que hacer para el futuro es trabajar juntos para ver cómo enfrentamos la problemática que, sin lugar a dudas, se ha instalado en nuestro país.

Hoy aquí se dijo por parte de los señores Diputados Machado y Pozzi que el cambio climático es una realidad y que ha venido para quedarse. Quiere decir que los próximos Gobiernos deberán tener en su planificación herramientas para enfrentar estos fenómenos climáticos que van a seguir sucediendo en nuestro país.

Por lo tanto, también voy a votar este proyecto de ley que ha enviado el Gobierno que, si bien es insuficiente, es algo que, en definitiva, por menos que sea, va a favorecer a los pequeños productores.

Es todo lo que tenía para aportar.

Gracias, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Oribe.

SEÑOR ORIBE.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: la verdad es que este tema ha derivado a aristas totalmente distintas y, en ese sentido, también vamos a aportar lo nuestro.

Creo que el país ya ha vivido estas circunstancias y las seguirá viviendo en el futuro porque la oposición trata de hacer prevalecer su opinión y el Gobierno y sus legisladores tratan de defender la acción del Poder Ejecutivo. Eso ha ocurrido en el pasado y seguirá ocurriendo.

Nosotros tenemos que decir -como han manifestado algunos compañeros que integran la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- que hemos monitoreado este tema desde el mes de noviembre. Ya en ese momento, con respecto a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y en presencia del señor Ministro, hablamos de la cesación de pagos y de la dificultad de pago que había en el sector lechero. En esa oportunidad el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca nos decía -luego quedó claro que estaba

totalmente desinformado- que el precio de la leche era para aquellos productores que la enviaban a plantas que procesaban leche en polvo y que no era la realidad, por ejemplo, de los productores que enviaban leche a queserías, como en el departamento de Colonia, donde la situación de precios era igual o, inclusive, mejor. La versión taquigráfica fue leída por la Cámara de Industria Láctea del Uruguay, que no podía creer lo que se decía.

A mediados del mes de noviembre, en el departamento de San José ya se declara la emergencia agropecuaria departamental por parte de la Intendencia Municipal y de todos los actores gremiales y de la vida del departamento. Allí el Comité de Emergencia pide al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -¡qué lástima que no esté presente el señor Diputado Maseda!- una entrevista, no la solicita el señor Intendente Chiruchi. No voy a venir aquí a defender al señor Intendente Chiruchi. Su gestión se defiende por sí sola y es reconocida por blancos, colorados y frenteamplistas del departamento; por algo se dio la diferencia de votos entre una elección nacional y la elección departamental. Pero, lamentablemente, hasta el día de hoy el Comité de Emergencia, que tiene de todos los pelos políticos, no ha sido recibido por el señor Ministro. Nosotros el día 6 o el 9 de diciembre hicimos hincapié en esto porque tampoco fuimos invitados al Comité de Emergencia Departamental; fuimos porque estábamos interesados en el tema, porque integrábamos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y porque queríamos estar empapados de lo que estaba llevando adelante dicho Comité.

Para la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a la que concurrió el señor Ministro, el Comité de Emergencia nos delegó que le reiteráramos la entrevista que había solicitado. Allí el señor Ministro se exacerbó al punto que dijo que él no estaba para tirar serpentinas ni hacer actos carnavalescos. Luego el señor Diputado Maseda salió a decir al señor Ministro que debía atender a los productores y a las autoridades cuantas veces fuera necesario, y aquí están los señores Diputado Viera y Guarino que fueron testigos de eso. Entonces, creo que también ha habido un poco de capricho y por eso, quizás, algunos actores digan que hoy se ha politizado este tema.

Yo creo que la politización de los temas se da en un bando y en el otro. Para colmo de males -voy a explicar por qué la Intendencia Municipal retiró a sus

delegados del Consejo Agropecuario Departamental- el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó una visita fugaz al departamento de San José, de la que nadie estaba enterado. El señor Ministro llegó a horas del mediodía y solo una gremial se enteró de esa visita, pero no quienes estamos interesados en el tema e, inclusive, como yo, integramos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Creo que me he comportado de forma positiva con el Gobierno en el seno de esa Comisión, pero no me enteré de la presencia del señor Ministro en mi departamento. El Ministro pasó por una de las gremiales y esta le dijo: "Mire que esto es realmente grave".

El señor Ministro se dirigía a Flores e iba a hacerlo por la Ruta Nº 3, pero dos productores de la gremial le dijeron: "Acompáñenos, nosotros lo llevamos, lo ayudamos a salir y vamos por la carretera al cerro". Esta carretera va por medio del departamento de San José que es una de las zonas que hoy está más gravemente perjudicada. Luego el señor Ministro concurrió a Flores y al otro día, o a los pocos días, hace un sobrevuelo en helicóptero y a las pocas horas declara la emergencia agropecuaria nacional.

Evidentemente, las dos partes tenemos que contemplar la situación. Yo creo que el Gobierno ha tomado medidas, pero son mediditas, teniendo en cuenta la gravedad de la situación y el tiempo que ha transcurrido.

El señor Diputado Longo Fonsalías hizo referencia a los aportes patronales y a los de los empleados, pero esa no es la realidad. No es verdad que el patrono se quede con los aportes de los empleados; eso no es así, eso en el área lechera no funciona así. Eso está totalmente distante de la realidad, porque si esto sucede no se consigue un solo empleado en el sector lechero.

Ahora se ha tomado una medida con respecto a la ración, que compartimos. El Gobierno ha apelado a PROLESA -que es la empresa que hace los trámites de importación-, y esta le ha cedido al Gobierno el cargamento de los barcos que tenía previstos para entregar a los productores mientras este tramita la licitación, lo cual consideramos pertinente y apoyamos totalmente. Pero a San José van a ir siete camiones, aunque el señor Diputado Peña Fernández dijo que iban a llegar catorce a San Ramón. Evidentemente, esto va a ser muy difícil, ya que son mil quinientos los beneficiarios. Sabemos que para esos mil quinientos

beneficiarios, que poseen menos de veinticinco vacas, se necesitan treinta y cinco camiones. Nosotros apoyamos la descarga y la distribución -no pongamos el palo en la rueda- pero consideramos que hay que buscar otras medidas. Creemos que el Gobierno debe fomentar rápidamente algún operativo de granos. Actualmente el grano está en Nueva Palmira y ¿qué vamos a esperar? ¿A exportarlo para después importarlo más caro como afrechillo? Yo creo que ya hay que actuar y esas son las cosas que pretendemos del Gobierno.

Hace veinticuatro horas nos decían directivos de Bader, una curtiembre del departamento que tiene cuatrocientos puestos de trabajo, que cerrará durante febrero y marzo. Asimismo; Torial lleva el mismo destino. CONAPROLE ya está sorteando las plantas que cerrará. Yo creo que entre todos debemos procurar medidas de fondo. Aquí también se ha hablado del subsidio para quienes producen menos de quinientos litros de leche; se ha hablado de \$ 1,20 por litro y a noventa días, pero en noventa días no solucionamos nada.

Tenemos que hablar de un paquete de medidas; de gasoil, de semillas y de fertilizantes, para que si mañana llueve -Dios quiera que así sea- el productor pueda salir a trabajar, porque hoy no tiene plata para combustible ni para semillas. Entonces, estamos mirando para atrás pero tenemos que empezar a mirar hacia adelante.

Por otra parte, en estas horas se están cargando terneras en la cuenca lechera para el mercado chino. Los chinos revisan las terneras y las que les sirven van al tubo; les sacan sangre libre de brucelosis y leucosis. ¿Saben lo que nos está quedando en el Uruguay? Todo el ganado con leucosis. De esa manera el estatus sanitario se viene abajo. Entonces, hay que tomar alguna medida en ese sentido; no podemos permitir este desangre.

Por ahí escuché algún compañero hablar del operativo conserva. ¿Ustedes se acuerdan de la época del operativo conserva? Yo no soy tan viejo, pero debe haber alguno que se acordará mejor que yo. Estamos hablando del sector lechero y en este sector las vacas tienen nombre y apellido. No podemos permitir que las vacas se vayan al frigorífico con los terneros vivos; no podemos permitir la pérdida de genética. Debemos consultar al señor Ministro -que tiene estos datos- acerca de cuántos camiones de vacas Holando se es-

tán faenando por día en el frigorífico Schneck y en los frigoríficos conserveros. Realmente todo esto me llama poderosamente la atención.

Yo soy positivo y creo que se han tomado medidas, pero no son suficientes ni de fondo, y tenemos que abrir la cancha. ¿Cómo es posible que nosotros, como productores, como veterinarios, como integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, no nos hayamos enterado de la visita del señor Ministro al departamento de San José?

Hoy la situación es realmente crítica; quizás el departamento de San José en veinte días no tenga agua para tomar, y Montevideo no está muy distante de eso. Miren, estuve en OSE y puedo decir que Montevideo no está lejos de eso, ya que Paso Severino también se viene abajo. Por ello debemos tomar medidas alternativas y empezar a trabajar entre todos. Al igual que algún otro compañero, yo quería que el señor Ministro estuviera aquí porque quiero aportar lo mío.

Asimismo, algún compañero dijo: "No induzcamos a la gente a endeudarse". Hace unos días se realizó una reunión en la que había más de trescientos productores. En dicha ocasión se preguntó cuántos de ellos habían concurrido al Banco República y no lo había hecho ninguno. Y no van a ir porque la circular que este Banco sacó aclara que se necesita certificado de estar al día con el BPS y la DGI, la última declaración jurada, contar con la remisión de la planta industrializadora e información económica financiera del último ejercicio. ¿Qué productor chico va a contar con información económica financiera? ¿Qué productor chico va a llevar la liquidación de una industria láctea de los últimos tres meses? ¿Saben lo que está dando? ¿Saben cuál es el saldo deudor que tiene actualmente CONAPROLE con sus productores? Más del cincuenta por ciento. Y se trata de productores chicos, pero no podemos hacer un estrato social de la vaca. Las vacas, tanto del productor chico como del mediano y del grande, se mueren y se pierde el patrimonio nacional. Entonces, hagamos el operativo ración o el que sea y cóbrenselo al mediano, al grande o al que ustedes quieran y regálensela al que quieran, pero tenemos que salvar al rodeo nacional, del blanco, del colorado y del verde.

Por otra parte, nosotros en San José, gracias a Dios, tenemos un Gobierno departamental sensible que solicitó al Poder Ejecutivo -no aprobó ninguna

prórroga, tal como se dijo- una exoneración para no aplicar el aumento del 8,3% que este fijó a la contribución rural. Lo que se está haciendo es una petición al Poder Ejecutivo.

Por otro lado, se envió a la Junta Departamental de San José -en este caso, sí creo que se politiza el tema- una iniciativa pidiéndose, que es para lo que tiene autoridad el Gobierno municipal, algunos beneficios vinculados con la contribución urbana y suburbana y con la patente de rodados. El Intendente Municipal envió una iniciativa para exonerar del aumento que correspondía en este caso; el Frente Amplio no acompañó esta iniciativa del Gobierno Departamental.

Entonces, cuando se habla de politización, pongamos en ambas veredas los pro y los contra.

El señor Diputado Guarino decía muy bien que cuando estalló la crisis de la fiebre aftosa el Gobierno nacional apoyó con una reducción del 50% de la contribución rural para el departamento de Artigas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR CASAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PATRONE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: cuando se aprobó esa iniciativa -hay que revisar las versiones taquigráficas de la época; ahora ustedes hablan de cierta actitud de la oposición, del Partido Nacional- el Frente Amplio apoyó esas medidas, pero por supuesto las declaró insuficientes por completo y reclamaba la exoneración del IMEBA. Podemos compartir la versión taquigráfica en la que figuran intervenciones del señor Diputado Guarino, del entonces Diputado Sellanes, Representante por mi departamento, del actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Agazzi, quien decía: "Sin embargo a todos nos queda para pensar si en el Uruguay es lo mismo el sector agropecuario que una fábrica de botellas de plástico". Esto lo dijo el ex Diputado Agazzi.

Creo que el Gobierno nacional tendrá que tomar alguna medida. Quien hoy riega, tiene que pedir más aumento de carga de energía eléctrica. Pedimos a

UTE que hiciera un contrato a término, cosa que cuando tengamos que regar se pida más carga y se pague en esos meses. Pero no; el cargo fijo te lo encajan todo el año. Son cosas razonables que no tienen colores políticos y bastaría con ponernos a hacerlo.

Comparto que debemos empezar a aplicar una batería de medidas, pero creo que son insuficientes y se deben tomar medidas de fondo como, por ejemplo, subsidios. No podemos comparar el subsidio de la cerveza por US\$ 11:000.000 con US\$ 4,5:000.000 que se van a dar a la lechería. Este Gobierno y todos estamos convencidos que el sector lechero es dinamizador, radicator de la gente en el medio rural, pero resulta que para la cerveza se dan US\$ 11:000.000 y para la lechería US\$ 4,5:000.000.

Era cuanto quería decir.

Agradezco al señor Diputado Patrone la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: si bien a esta altura es muy difícil, trataremos de ser lo más abarcativos en nuestra concepción, porque, entre otras, si uno se pone a recordar, ya en la década del sesenta —hace más de cuarenta años, casi medio siglo— el entrañable Marcos Velázquez nos cantaba con una picardía, no exenta de ironía, que la crisis en el Uruguay tiene dos explicaciones: en verano la sequía, en invierno las inundaciones, y repetía este final del estribillo. "En verano la sequía y en invierno inundaciones".

Hablar del pasado podría ser inocuo, si no fuera este el sustrato de un diagnóstico y este, a su vez, fuera la fase previa a una prognosis. Hace seis mil años, en el cauce del Nilo, se regulaban las crecientes para fertilizar tierras áridas y transformarlas en un vergel. Es decir, se aprovechaba el potencial hídrico para transformar una situación de extrema dificultad desde el punto de vista productivo. Sin embargo, esta no era precisamente la definición que en la escuela y en los diversos textos tenemos acerca de Uruguay; siempre hemos definido el territorio de Uruguay como una penillanura suavemente ondulada de tierras fértiles y regada por corrientes de agua que realmente lo transformaban en un vergel poco menos que paradisiaco y de una riqueza incalculable. Esta era la definición que, inclusive, actualmente en muchos de noso-

tros persiste y es parte del imaginario colectivo de nuestras tierras.

No obstante, si la realidad y las crisis en el Uruguay, como decía Velázquez, se relacionaban con mucha fuerza a los avatares de la naturaleza, en las épocas en que esta no ofrecía eventos extremos, como a los que estamos acostumbrándonos, por lo menos desde los diversos ángulos el público y el privado deben tomar atenta nota de esta circunstancia, no solo para socializar las pérdidas, que es lo que en definitiva siempre ocurre cuando se golpea desesperadamente las puertas de esos burócratas que están sentados en la capital atrás de los escritorios, o cuando se reclaman en el Parlamento las soluciones para que se atiendan los casos. Nos acordamos de esto en los momentos de crisis, pero en los momentos de bonanza -como en algún momento se expresó- nos olvidamos por completo. Inclusive, la intervención del Estado es considerada en esos casos como un atentado a la propiedad privada, a la libre acción del individuo sobre la tierra.

Es decir, muchas veces uno percibe un altísimo grado de contradicción entre lo que se manifiesta y cómo se están dando las circunstancias. Esto me hace acordar un poco a los relatores de fútbol que opinan en función del resultado: cuando un equipo gana es maravilloso, despliega un fútbol atildado y elegante, pero si con ese mismo fútbol atildado y elegante pierde, es un desastre y hay que echarlos a todos.

Se han abordado demasiados puntos; creo que más que el enfoque acerca de un momento y de una solución puntual, se trató de un análisis que abarcó, inclusive, todas las políticas que desarrolló este Gobierno. Cuando pedimos que se compre en los silos el trigo que está a punto de embarcarse, nos olvidamos -porque después lo reclamamos- de la aplicación del TOCAF, del TOFUP y de todo lo demás, de las licitaciones y de los llamados, porque no se puede salir a hacer compras directas, sino que hay que llamar a licitación, con las suficientes garantías y el tiempo necesario para que sean lo más transparentes posibles, que todo el mundo tenga conocimiento, que se acceda, se liberen los créditos, que se hagan las compras, etcétera.

A su vez, las normas que nosotros aprobamos en esta Cámara, son genéricas, abstractas e impersonales y de esta manera se legisla, y cuando nos referimos al aparato productivo agropecuario, cuando lo

estamos calificando de esta manera, también es genérico e impersonal, pero debe entenderse que hay muchos agros. Existe un agro si lo definimos en función de los tipos de producción, de la tenencia de tierras, de las tecnologías que se aplican, inclusive, del dimensionado que tiene cada uno de esos espacios y de su capacidad productiva, por ejemplo, el índice CONEAT. No es lo mismo cien hectáreas de "ganadería extensiva" -entre comillas- al norte del río Negro que cien hectáreas en Durazno o en Florida; no son las mismas cien hectáreas, no tienen el mismo índice CONEAT, el mismo rendimiento ni el mismo resultado. No es lo mismo. No son las mismas cien hectáreas, no tienen el mismo índice CONEAT, no tienen el mismo rendimiento ni el mismo resultado.

Hemos escuchado intervenciones que se hacen desde distintos enfoques. Hemos escuchado intervenciones que se refieren a la señora que pregunta si va a poder recurrir al Ingreso Ciudadano al quedar marginada... Bueno, no podemos mantener una discusión seria refiriéndonos exclusivamente a la casuística o a elementos muy aleatorios. Debemos tener conceptualizaciones más globales. Y cuando hablamos de conceptualizaciones más globales nos estamos refiriendo, entre otras cosas -porque se han mencionado- a la caída de los precios internacionales de las "commodities", bienes de producción o materias primas, como le decíamos antes. Son bienes de producción resultado del agro. Si nos referimos al rubro carne, por ejemplo, los valores tradicionales de exportación de los cinco cortes más importantes del Uruguay oscilaron en los US\$ 7.000 la tonelada. En este período, se llegó a valores cercanos a los US\$ 30.000 la tonelada. Pero, ¿saben en cuánto está hoy en día? Bajando radicalmente, está en US\$ 14.000 o US\$ 15.000; es decir, el doble del momento en que los frigoríficos funcionaban viento en popa. Y, sin embargo, tenemos problemas. Escuchamos hablar de los problemas.

Entonces, debemos tener todos los elementos de juicio y no estar agitando fantasmas, que los hay.

Creo que hoy día, en este momento, todos estamos contestes en esta Cámara en que es necesario tomar conciencia y aprobar estas medidas que para algunos pueden ser insuficientes, para otros llegan tarde, pero eso es parte del juego político -comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado Vega Llanes- y como tal, en esta Cámara, en la que todos somos actores políticos, tenemos que aceptarlo; es

parte del juego. Pero debemos tener la conciencia de que con lo que no se debe jugar es con la gente; y a ella nos debemos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TRAVIESO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PATRONE.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: quiero hacer alguna aclaración sobre lo que aquí se dijo de la iniciativa del Intendente Chiruchi, que fue planteada el lunes pasado en la Junta Departamental de San José, referida al congelamiento de las contribuciones inmobiliarias urbanas y rurales, al igual que la patente de rodados. El Frente Amplio no lo votó en contra. El Frente Amplio de San José solicitó, en la voz de sus Ediles, una prórroga de setenta y dos horas para poder discutir el tema. Acá he escuchado algunas veces los términos tsunami y avasallamiento. Eso fue lo que se hizo en San José el lunes. El Frente Amplio jamás votaría una medida en contra de la gente. Lo que sí nos gustaría saber es en qué le va a dar una mano el congelamiento del pago de la patente o de la contribución inmobiliaria, sin hacer franjas, a un jubilado o una familia que tiene una casa para vivir o a alguna gente en San José, que conocemos, tiene doscientas casas; a algún pequeño productor o a algún productor grande, a uno que tiene un cero kilómetro, al que tiene un cachilo o una moto chica. El Frente Amplio simplemente pidió una prórroga; no votó en contra; no le fue concedida la prórroga y se le dejó en el plano de un acto criminal, que no es así. Creo que, otra vez, fue una medida electoral, en este año que quiere comenzar muy rápido; nos vienen empujando hace dos años para la elección. Creo que ha sido eso: una medida totalmente electoralista y que nada tiene que ver con paliar la situación de gente pobre con una única vivienda, gente pobre o trabajadora con un pequeño vehículo o una moto en comparación con el ejemplo que di de gente pudiente que tiene más de doscientas casas. Hay grandes productores con grandes extensiones. La medida que se tomó debió haber sido pensada, discutida y franjeada para dar la posibilidad a quien menos tienen.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Puede continuar el señor Diputado Patrone, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR PATRONE.- He culminado, señor Presidente.
SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: solicito que no nos distanciamos del motivo de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Bien. La Mesa toma en cuenta la recomendación del señor Diputado y llamará la atención cuando eso ocurra.

SEÑOR BRUNO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: la verdad es que desde el momento en que comenzó la sesión hasta estas horas nos hemos enriquecido con muchos aportes de legisladores de todos los partidos y de gente que trasmite la realidad; pero a veces cuando no se sabe, más vale no decir nada. Cuando se nos decía que el ejemplo de la señora no venía al caso, es simplemente un ejemplo y a buen entendedor pocas palabras. Es una situación que se repite a lo largo y ancho de todo el país. Pregunten a los productores lecheros qué van a hacer el día en que no queden vacas en sus campos; qué van a hacer el día en que no tengan más tetas para cinchar u ordeñar. Entonces, a veces se habla porque hay que argumentar algo sin tener el respaldo de la situación. La realidad de la emigración del campo a la ciudad viene sucediendo desde hace muchos años, pero con estas situaciones las acentuamos.

Por eso, queríamos dejar constancia de que muchas veces es preferible callar a hablar de cosas que no se conoce.

Muchas gracias.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: de nuevo voy a decir que no vengo a defender al Intendente Municipal. Creo que se defiende solo. Pero sí hay que decir las cosas debidamente.

Primero que nada, esta iniciativa no se trató en la Junta Electoral sino en la Junta Departamental.

Segundo, en San José los jubilados no pagan contribución inmobiliaria urbana; han sido exonerados por la Intendencia Municipal. Además, le digo al señor Diputado Vega Llanes, tampoco pagan aquellos propietarios que tienen menos de cincuenta hectáreas, porque están exonerados. Es una ley y esto se da en todo el país.

(Murmullos)

—No compartimos que se diga que la Intendencia de San José no colabora con los productores...

(Murmullos.- Campana de orden)

—...porque lleva más de quinientas intervenciones en predios rurales para extracción de agua y descubrimiento de vertientes. Además, todo el gasoil que ha utilizado el Ministerio de Defensa Nacional para el traslado de agua en el departamento lo ha proporcionado la Intendencia Municipal de San José. El único aporte que ha hecho el Gobierno nacional ha sido cuatro tanques de dos mil litros que se los traspasó al Ministerio de Defensa Nacional, pues no tenía tanques para el traslado de agua. Quiere decir que no se puede ocultar lo que la población del departamento ve a diario.

El pueblo de San José sabe bien qué es lo que ha hecho el Gobierno departamental y qué está haciendo el Gobierno nacional en procura de resolver la situación del departamento. Ni siquiera todo el Comité de Emergencia ha podido lograr una entrevista con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitada desde el mes de noviembre.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- La Mesa señala que quedan dos señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: comienzo diciendo que durante esta sesión siento un gran dolor: el dolor de acompañar un proyecto que en nada soluciona la situación de fondo, que en nada arregla

la angustia y el drama del campo. A mí me gustaría que hoy todos hubiéramos estado debatiendo aquí sobre la exoneración, debatiendo sobre el subsidio, sobre la reducción de tarifas públicas, discutiendo conjuntamente con el oficialismo la promesa incumplida del gasoil productivo para los productores rurales

Es mucha la angustia y el drama que se vive. Lo único que va a hacer esta prórroga es prorrogar la angustia y el drama de muchas familias del campo que hoy están viviendo una crisis irreversible e insostenible.

Cuando se quiere determinar entre lo global y lo particular, debo decir que la sensibilidad tiene que llamarnos a todos por igual, y la sensibilidad implica no solo comprender lo global sino lo particular. Y en lo particular vemos a muchas familias padeciendo una situación muy difícil de revertir.

A mí me gustaría que oportunamente el Gobierno reconociera que se equivocó, y que se equivocó feo; llegó tarde y mal. A mí me hubiese gustado que el Gobierno, en lugar de pretender calcular los efectos de la sequía desde un helicóptero, hubiese destinado combustible a todos sus técnicos a fin de que pudieran recorrer todos los departamentos del país para que de a pie, junto con los productores rurales, vivieran los verdaderos efectos de una crisis que, reitero una vez más, demoró en reconocerse.

No soy quién para cuantificar lo que habría pasado si se hubiesen reconocido los efectos o se hubiese declarado anteriormente la crisis agropecuaria; no lo puedo estimar. Pero sí puedo decir que hubiera representado un gran alivio para los miles de trabajadores rurales que hoy están inmersos en la desesperación.

Voy a decir algo que he mencionado más de una vez. Uno escucha con mucho respeto algunos comentarios, algunas expresiones, pero hay otras a las que nos vemos en la obligación de responder. Cuando por ahí se habla de términos tales como "colgarse de una crisis", que se desató una campaña electoral "a caballo de la sequía", debo recordar que en el oficialismo no solo los Ministros andan a caballo, porque muchos de los actuales integrantes de los Gobiernos departamentales y nacional anduvieron siempre a caballo: a caballo de la crítica, a caballo de la destrucción, a caballo del palo en la rueda, y

hoy duele. ¡Ay cómo duele! Y hoy todo es político; antes no lo era. Parece que lo que se hacía antes no valía, que era bueno hacerlo, que era bueno cuestionar a los Gobiernos de turno, que era bueno ponerles un palo en la rueda, que era mala Botnia, que era malo el Fondo Monetario Internacional, que era malo asociar a ANCAP.

Señor Presidente: vengo de un departamento en donde muchos hicieron carrerita política intentando cuestionar la ayuda que se daba en situaciones dramáticas y de emergencia, como el tornado del 10 de marzo de 2002, cuando hubo más de 28.000 fincas destruidas. Vengo de un departamento donde se hizo carrerita política, cuestionando la ayuda que se daba desde el Gobierno por la aftosa que afectó al país en aquel momento. Vengo de un departamento donde más de un jerarca municipal tuvo años y años sus vehículos empadronados en otro departamento, porque ahí capaz que también había una política decidida de no pagar. Entonces, señor Presidente, duele el término, pero hay que tener sangre de pato para escuchar algunas cosas. Lo digo con respeto. La verdad es que parece que lo que se hacía antes cuando se estaba de un lado del mostrador era bueno, y ahora, cuando la oposición habla, es política; carrera política adelantada de acá, carrera política para allá, maquinación política. ¿Sabe qué, señor Presidente? Recorrimos el departamento y el país viendo la gravedad de la situación, y esto no se arregla con este proyectito de prórroga porque solo vamos a estar prorrogando el dolor de mucha gente. Tenemos que saber de qué manera vamos a combatir la burocracia para proceder mejor. Tenemos que llamar a los Entes públicos para saber de qué manera podemos reducir impuestos y tarifas públicas, de qué manera podemos subsidiar a los que menos tienen. Hay que analizar caso a caso.

Por ahí muchos dicen que los grandes, que aquí, que allá. Pero acá estamos hablando de la producción nacional. El Gobierno habla de medidas paliativas pero más de una vez ha tenido que corregirlas, siempre corriendo de atrás; me refiero a algunos sectores muy importantes de la producción nacional. El Gobierno fácilmente se olvida de la granja, de la horticultura, se olvida de la fruticultura y de la vitivinicultura.

Creo que -debemos decirlo con todo respeto- hay una carga de soberbia de algunos que quizás no

representan a todo el Gobierno ni a todo el Frente Amplio, pero hay que admitirlo. ¿Sabe qué, señor Presidente? Cuando se habla del ataque político, quiero decir que siempre hemos extendido nuestra mano para consensuar y aportar. En lo personal, me gasté el dedo en el teléfono intentando llamar al licenciado Vázquez, hermano del señor Presidente de la República, quien estaba muy ocupado. Parece que es una familia muy grande, y estaba muy ocupado. Su secretaria nos decía que él acostumbra responder las llamadas de todo el mundo, pero a nosotros no nos atendió; se ve que el hombre esperaba un ataque político, y nosotros en su momento queríamos llevarle un paquete de medidas para poder combatir o paliar esta situación.

Señor Presidente: hay términos que no puedo dejar de responder y no puedo callarme la boca. Recién le mostraba a un colega fotos que tomamos esta mañana temprano en Punta de Pedrera, de animales muertos, de familias desesperadas, de cañadas secas, de tajamares vacíos, de cachimbas vacías. Días atrás estuvimos con la familia del productor Acosta quien, como efecto secundario de la sequía, murió aplastado por un tractor al momento de intentar desesperadamente salvar a su vaca que estaba empantanada en el barro. Esas son cosas que duelen; esas son cosas que preocupan.

Yo contemplo la aspiración de muchos señores legisladores cuando hablan de ver lo global, pero no por ver el árbol debemos dejar de ver el monte. ¿Sabe qué? Aquí va a estar el Partido Colorado marcando su matiz, va a estar el Partido Colorado marcando su diferencia, marcando al Gobierno lo que entiende que está mal, pero mereciendo el respeto desde el oficialismo para que no se vea esto como una política barata. Por el contrario: siempre estamos para aportar, para sugerir y para discutir por el bien del país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Culminando la lista de oradores y siguiendo la sugerencia del señor Diputado Machado en el sentido de tratar de ajustarnos al tema, tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: ya que me toca cerrar el debate, quiero señalar que el temple que tal vez hemos logrado en batallas muy difíciles,

a veces nos hace actuar con mucha mesura frente a instancias que nos invitarían a ser muy duros y críticos con algunas de las cosas que hemos escuchado. Pero aceptando el planteo del señor Diputado Machado de referirnos al tema, me voy a permitir exclusivamente señalar dos conceptos, uno muy personal, y otro relativo a la conducta de este Gobierno.

El concepto personal tiene que ver, precisamente, con uno de los temas en debate: los aportes personales. El aporte personal del trabajador forma parte de su salario y de ninguna manera se puede resolver el problema del empresario rural a partir de inyectarle el descuento que se debe realizar al trabajador obligatoriamente, en función de lo que marca la ley. Además, cuando el patrón lo utiliza sin volcarlo al organismo de previsión social, lo que está haciendo es apropiación indebida. Asimismo, políticamente, si yo me propusiera no hacer el aporte al BPS, tendría que pensar que ese peón -más allá de señalar que el 80% son de producción familiar porque no tienen una empresa personal, como bien dijo el señor Diputado Vega Llanes- también está sufriendo las consecuencias de la crisis porque seguramente tiene un matungo con el que va a trabajar y tiene una lechera en su rancho. Por consiguiente, yo pensaría cómo lo ayudo a él, y si decido no volcar los aportes al Banco de Previsión Social, no voy a proponer que se los dé al patrón sino que se los quede para ayudarlo a que encare y supere la crisis.

El otro concepto tiene que ver con el Gobierno. Creo que la política de este Gobierno ha sido brillante, para utilizar un término que abarque totalmente lo que ha sido esa conducta. ¿Por qué? En primer lugar, se dice que tenemos que estar en una actitud de vigilancia permanente en cuanto a cómo se vienen desarrollando los acontecimientos para adecuar en todo momento las medidas posibles y necesarias de acuerdo con la evolución de la situación. Eso es lo que se ha venido haciendo. Acá se habló de postergar esto cuatro meses, y otro puede decir que se postergue tres o seis meses. Pero yo no sé si dentro de cuatro meses en lugar de discutir de la sequía no tendremos que discutir sobre las inundaciones.

(Campana de orden)

—Entonces, me parece correcto lo que ha hecho el Gobierno al vigilar permanentemente e ir aplicando en cada momento aquellas medidas que son posi-

bles, tendientes a superar las dificultades que la sequía nos plantea.

No vine hoy a esta sesión de Cámara a resolver el problema de la sequía en el Uruguay; vine a votar un proyecto de ley que apunta específicamente a un punto: a postergar los aportes al BPS para el empresario rural. Además, el Gobierno en su actuación ha remarcado dos conceptos fundamentales. Primero, ha propiciado el agrupamiento de los productores y diciendo "Yo trato con las organizaciones de productores", que están participando activamente en todas las medidas que se toman e invitando a los productores a que, justamente, se agrupen porque el Gobierno las debe favorecer y no puede ni debe tratar las situaciones en forma individual. En segundo término, se ha atendido fundamentalmente a los pequeños productores. Porque todos sabemos que cuando estas situaciones se dan, el pez grande se come al chico y si a ese chico no se le ayuda, seguramente el que sigue creciendo es el grande.

Estos son conceptos fundamentales llevados adelante por este Gobierno y que vamos a defender e impulsar con todas nuestras fuerzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

El proyecto tiene cuatro artículos y un aditivo.

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (HERNÁNDEZ).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque todo el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los cuatro artículos del proyecto de ley aprobado por el Senado.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo aditivo presentado por los señores Diputados Machado, Caram, Texeira, Oribe y Posada.

(Se lee:)

"Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir a 0 las tasas del IMEBA sobre la enajenación de bienes agropecuarios".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Dieciocho en sesenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR ORIBE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORIBE.- Señor Presidente: quiero dejar bien en claro que la bancada oficialista votó, toda, en contra una facultad para el Poder Ejecutivo...

(Interrupción del señor Representante Semproni.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Mientras suena la campana de orden no se toma la versión taquigráfica, por lo que el legislador puede retomar lo que venía expresando. Lo que dijo generó cierta irritación porque no se puede aludir durante el fundamento de voto.

SEÑOR ORIBE.- No estoy aludiendo. Solo estoy contando un hecho que sucedió en esta Cámara: que una bancada votó en contra y otras lo hicieron a favor. Nada más que eso. Porque después, en la versión taquigráfica, no se ve quiénes votaron a favor y quiénes en contra. Por eso me gusta aclararlo.

Se votó negativamente dar una facultad al Poder Ejecutivo, que después la utiliza o no. No veo por qué votan en contra de que se otorguen más facultades al Poder Ejecutivo para poder resolver esta crisis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- A mí también me llevó un tiempo entender algunas normas que están en el Reglamento y por eso hemos sido flexibles.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (HERNÁNDEZ).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito que se aplique el Reglamento en lo que tiene que ver con el fundamento de voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Léase el segundo inciso del artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo los cincuenta y dos legisladores de la bancada de Gobierno en sesenta y siete presentes. Y hemos votado negativamente la minuta de comunicación al Poder Ejecutivo relacionada con el IMEBA por las mismas fundamentaciones que ha brindado un conjunto de legisladores de la bancada de Gobierno con respecto a la forma como el Poder Ejecutivo y el Gobierno en general han encarado las medidas relativas a la sequía. Estas se van dando en función de la gravedad de la situación. Se ha votado un conjunto de medidas y se van a seguir aplicando otras en los próximos días. Y aun esta minuta de comunicación que surge como idea en el Parlamento puede ser una solución, pero no la podemos adoptar diez meses antes del momento en que se liquida el impuesto correspondiente. El Poder Ejecutivo y el Gobierno en general vienen tomando medidas en función de la gravedad de la situación en cada uno de los lugares del territorio. Todo el tema crediticio por el que votamos afirmativamente se dio en fun-

ción de los aportes de las gremiales, aunque aquí se diga otra cosa. Se ha apuntalado a la gente con un conjunto de medidas, producto de planteos de la sociedad y no solo de lo que surge del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, las orejas están muy abiertas y se van a tomar todas las decisiones en el momento que se entiendan necesarias.

Para finalizar reitero que estos cincuenta y dos legisladores del Gobierno, de los sesenta y siete presentes en Sala, hemos votado el proyecto que vino del Poder Ejecutivo, que se suma a las diecisiete medidas anteriores y a las que van a venir porque esto no ha terminado y, lamentablemente -como bien se ha dicho aquí-, la solución de fondo no la vamos a votar en el Parlamento, porque eso se va a resolver cuando llueva.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- La Mesa recuerda que el proyecto se aprobó por unanimidad de los sesenta y siete legisladores presentes.

SEÑOR GUARINO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: hemos votado negativamente el artículo aditivo propuesto por entender que no es potestad del Parlamento tomar la iniciativa en temas impositivos. Sin embargo, creemos que la medida de suspender o reducir la tasa del IMEBA se debe tener en cuenta.

Creemos que se han venido tomando medidas -como bien se decía- conforme se van necesitando y hay condiciones para hacerlo, que realmente tengan impacto y ayuden. Además, como dijimos anteriormente en nuestra intervención, creemos que la propuesta es una posibilidad que merece un estudio, porque no se puede improvisar sobre los impuestos, ya que lo principal es que haya estabilidad económica en el país para superar las adversidades de la sequía.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Y si empezamos a poner y sacar impuestos a voluntad estaremos afectando algunos de los elementos principales que nos permitirán salir de esta situación crítica: la estabilidad y la seriedad con que el Gobierno y esta bancada se han manejado en los temas económicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Ha quedado sancionado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SEÑOR CÁNEPA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

Informo a los señores Diputados que quedan algunos temas por considerar, como la designación con el nombre de Alfredo Zitarrosa a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos, que tanto nos emocionó cuando se hizo la fundamentación correspondiente.

19.- Solicitud de declaración de gravedad y urgencia.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Caram, Bruno, Lere-té, Peña Fernández, Gandini, Trobo, Pablo Abdala, Delgado y Bentos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se declare grave y urgente el asunto que figura en la Carpeta N° 3089/09, 'Minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo que ejerza su iniciativa para prorrogar el plazo de pago de los aportes personales al BPS de los contribuyentes rurales'".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Once en cincuenta y tres: NEGATIVA.

20.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones). (Carp. 2593/008).

Corresponde retomar la consideración del asunto relativo a: "Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela N° 41 de Cuchilla Cabo de Hornos - Pando, departamento de Canelones). (Carp. 2593/008)".

Ya fue votado el pase a la discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

—No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 28)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. Marti Dalgarrondo Añón

Secretario Redactor

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Arq. Julio Míguez

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos